

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

POSGRADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

**LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE EN BOLIVIA:  
ANTECEDENTES Y DEBATE (1990-2007)**

---

TESIS

PARA OBTENER EL GRADO DE:  
MAESTRA EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

PRESENTA

**ADRIANA PAOLA MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

ASESOR: DR. SEVERO DE SALLES ALBUQUERQUE

ABRIL, 2009



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **DEDICATORIA**

A todos los pueblos que, como el boliviano, nos enseñan con su lucha que otro mundo es posible.

A Ernesto, Tlalli y Libertad.

Ustedes son la prueba irrefutable de que la utopía es posible.

## **AGRADECIMIENTOS:**

A Ernesto, por ser un compañero en toda la extensión de la palabra. Por tus comentarios, tu apoyo cuidando a las niñas y tu ánimo cuando me desesperaba, sin ello esta tesis no hubiera sido posible.

A Tlalli, por enseñarme a vivir al día. Es una fortuna tener una hija como tú, gracias por acompañarme al escribir y con los trámites de titulación, siempre tranquila y alegre.

A Libertad, por aceptarme. La armonía de nuestra relación tiene como base tu inteligencia y cariño.

A mis padres y hermanos, por su respeto e interés en todo lo que hago.

A Tere y Miguel, por su solidaridad y apoyo para concluir este proceso.

A mis amigos y amigas: Las charlas “teóricas” como los momentos lúdicos son fundamentales para crear, soy afortunada al contar con personas como ustedes, con ambas cualidades.

A mis compañeros del Comité de Lucha por el Movimiento de Emancipación Nacional (COLMENA) por su apoyo y comprensión en este largo proceso. Porque la militancia junto a ustedes es el aprendizaje cotidiano del que se nutrió este trabajo.

A Flavio Barbosa y Gustavo Cruz, por compartirme su experiencia en Bolivia y sus valiosos materiales, sin los cuales, esta tesis carecería de bases sólidas y originales.

A mi amigo Xavier Coronado, por la atenta y dedicada ayuda en la redacción y estilo.

A Felipe Machaca Quispe, compañero de la Central Obrera Boliviana (COB), por su interés y disposición para ayudarme con mi investigación.

A mis sinodales por su atenta revisión y sus valiosas observaciones, las cuales mejoraron notablemente esta tesis.

A mi asesor, Dr. Severo de Salles, por su interés, paciencia, apoyo, respeto y comprensión con mi trabajo.

Al Dr. Lucio Oliver, por darme la oportunidad de viajar a Bolivia. Ojala que esta tesis retribuya el apoyo recibido por parte del Posgrado.



El problema en Bolivia es el indio. Eso es lo que se maneja en los textos: el indio es el culpable, el desgraciado. Y el pensamiento andino, aymara, quechua no lo toman en cuenta. Hasta los propios hermanos de la comunidad. Para ellos lo que está en la comunidad no sirve, lo que hacen ellos no sirve. Quinientos años de explotación y humillación. Por ejemplo, nos dicen: lo que comes no sirve, masticando coca pareces llama, pareces oveja rumiando, tu ropa es macana, tu lengua peor, mira tu cara ¡es fea!

**Eugenio Rojas, indígena Aymara**



En realidad en Bolivia hay pues dos bloques contrapuestos que de tiempo en tiempo chocan y se fragmentan mutuamente. Y al interior de ambos bloques existe además una especie de sub bloques para generar capas y estructuras del conflicto social y político permanentes.

**Pablo Mamani, sociólogo Aymara**



El arco temporal que cubre el discurso sobre el indio desde el modelo mestizo e integrador propuesto por los ideólogos del MNR [...] hasta el multiculturalismo neoliberal de los años 1990, nos muestra con particular claridad la función ventrílocua de la palabra en la maquinaria de la dominación estatal de nuestros países. En Bolivia puede verse esta suerte de travestismo de las élites, que parecen recoger de buen grado el desafío de la insurgencia indígena, pero que al cabo de un tiempo acaban expropiando y deformando sus demandas, hasta convertirlas en dispositivos de una nueva ingeniería estatal [...] Hoy en día la Asamblea Constituyente es escenario del mismo fenómeno. Los representantes mestizos asumen la vocería de los indios y negocian sus demandas con las élites y la derecha.

**Silvia Rivera Cusicanqui**

## ÍNDICE

|   |     |
|---|-----|
| INTRODUCCIÓN  | 5   |
| CAPITULO I.<br>COLONIALIDAD EN BOLIVIA HOY  | 12  |
| 1. 1 El Estado colonial-Republicano   | 13  |
| 1.2 El Estado neoliberal boliviano  | 19  |
| 1.3 La descolonización del Estado Boliviano   | 26  |
| CAPÍTULO II<br>EL MOVIMIENTO SOCIAL BOLIVIANO   | 34  |
| 2. 1 La marcha de los pueblos indios del Oriente boliviano  | 34  |
| 2.2 La Guerra del agua  | 38  |
| 2.3 El proceso electoral del 2002   | 42  |
| 2.4 La Guerra del gas   | 44  |
| 2.5 El periodo de Carlos Mesa   | 47  |
| 2.6 El triunfo de Evo Morales   | 50  |
| CAPÍTULO III<br>LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE: DEBATE   | 58  |
| 3.1 La convocatoria a la Asamblea Constituyente   | 58  |
| 3.2 Asamblea Constituyente: Propuestas, discusión, temas y acuerdos   | 67  |
| 3.3 Las disputas políticas en torno a la Asamblea Constituyente y los<br>grupos de poder económico en Bolivia                               | 79  |
| 3.4 El proyecto de nueva Constitución Política del Estado (CPE)   | 87  |
| CONCLUSIONES  | 92  |
| POSFACIO  | 100 |
| Una negociación inevitable  | 100 |
| La promulgación de la nueva Constitución Política del Estado:<br>Un nuevo horizonte   | 103 |
| BIBLIOGRAFÍA  | 107 |
| HEMEROGRAFÍA  | 109 |
| DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS WEB  | 110 |
| Páginas Web consultadas   | 111 |
| ANEXOS  | 113 |
| Cuadro comparativo de algunos artículos importantes<br>modificados al proyecto de Constitución presentado<br>por la Asamblea Constituyente. | 113 |
| GLOSARIO  | 116 |
| MAPA DE BOLIVIA   | 118 |

## INTRODUCCIÓN

Mucho se ha dicho ya de todos los problemas que el capitalismo, en su etapa neoliberal, ha agudizado en América Latina. Miseria, desigualdad, injusticia, explotación y despojo son parte dramática de la vida cotidiana en los países capitalistas dependientes. Ante esta realidad, hoy como siempre resulta fundamental el debate teórico y político que haga su aporte en la construcción de proyectos sociales radicalmente diferentes, que resignifiquen la vida para el género humano.

Este debate resulta aún más enriquecedor cuando trata de dar cuenta de experiencias que hoy día se construyen en nuestra América, comprender en qué sentido se pretende transformar esa realidad que no permite el pleno desarrollo material y, por qué no, espiritual de los sectores desposeídos, qué vía se están planteando, por qué ésa precisamente y no otra, con qué objetivos, cuáles son los alcances, cuáles los límites o problemas que enfrentan en el camino de su construcción, son aspectos importantes para conocer, comprender y aprender de estas experiencias.

Es en este sentido que se plantea esta investigación sobre la Asamblea Constituyente en Bolivia, porque es una experiencia que sintetiza y muestra esa compleja relación entre lo dado-dándose. La Asamblea Constituyente (AC) se presenta como un ajuste de cuentas con un pasado lleno de racismo, dominación y explotación hacia los indígenas, que siempre han sido la mayoría de la población boliviana y que en el presente han sido la fuerza socio-política que en la última década ha impulsado el cambio que llevó a la presidencia a Evo Morales Ayma.

Dar cuenta de esta experiencia como tiempo histórico concreto es el objetivo principal, toda vez que no interesa plantear si la AC es una transformación revolucionaria o no, o si Evo Morales está dando continuidad al capitalismo neoliberal con su gobierno y con el tipo de AC que impulsó. Los actores implicados e intelectuales bolivianos destacados como el Vicepresidente Álvaro García Linera, han dejado claro que con la AC se optó por una vía pactista o reformista para transformar el Estado boliviano.

En este sentido, lo que importa entonces es exponer por qué se elige esta vía y no otra para transformar la realidad boliviana, cuáles son sus aspectos económicos,

políticos, sociales, históricos, etc. Explicar cuál es el sustento de la AC como proyecto de cambio, y cuáles son los retos y las expectativas que se desprenden de este proceso, será el objetivo de la presente investigación.

La AC como proyecto de cambio societal es una experiencia que no se desarrolló en un clima de tranquilidad y ausencia de conflicto, sino en medio de un ambiente de constante tensión y amenaza de rompimiento, condicionada por la lucha de clases que en Bolivia superficialmente se muestra como una lucha entre Oriente y Occidente, entre k'aras y Kollas, entre la Bolivia del Altiplano y la Bolivia de la media luna (Santa Cruz, Beni, Pando, Tarija). Se hace énfasis en el origen y particularidad clasista marcada por la división racial que existe en la sociedad boliviana. Como resultado, este tópico es analizado a través de la configuración histórica y actual de los grupos de poder económico en Bolivia, para conocer qué tipo de intereses se disputan en la AC.

Así, se busca recuperar lo valioso de las enseñanzas que está dando la AC, no como valoración maniquea sino con la perspectiva de aprender de una experiencia impulsada por los sectores desposeídos del país considerado el más pobre de América Latina. No para decir lo que nos gustaría que fuera sino para conocer lo que es y por qué. No para descalificar ni para copiar sino para conocer cómo se manifiesta la lucha de clases en un proyecto de cambio societal que planteó una vía pactista o reformista en primera instancia como forma pacífica y civil de transformación social.

Metodológicamente, la investigación retoma dos fuentes del debate en torno al proceso constituyente, por un lado, lo que dice el movimiento sobre sí mismo, a través de una revisión de sus medios de difusión (libros, revistas, periódicos, páginas Web). Por otro lado, el conocimiento que producen sus propios intelectuales como Pablo Mamani, Félix Patzi o Silvia Rivera, principalmente, y otras interpretaciones de académicos que han profundizado en el tema, ya sea investigación académica o por militancia política, como Álvaro García Linera, Luis Tapia, Raquel Gutiérrez y Fabiola Escárzaga.

Además de la revisión teórica con respecto al debate sobre la Asamblea Constituyente, se realiza un seguimiento puntual de las noticias publicadas en periódicos bolivianos, como *La Prensa*, *El Diario* y *La Razón* principalmente, teniendo cuidado en el manejo de esta información ya que se trata de medios de comunicación que tienen una tendencia muy clara en contra del gobierno de Evo Morales y el MAS,

aunque sin caer en prejuicios que impidieran distinguir entre los hechos y la interpretación que de ellos hacían.

Dos hipótesis centrales en la investigación son las siguientes: 1) La refundación del Estado que demandan los movimientos sociales, no se dará principalmente a través de la Asamblea Constituyente, pues los márgenes de movilidad que se tienen dentro del Estado boliviano actual no lo permiten, por lo cual, desde sus inicios la AC no salió como los movimientos sociales la querían o esperaban que fuera, lo que hizo que las organizaciones indígenas, campesinas y populares se dieran cuenta de las limitaciones con las que nacía la AC y, por lo mismo, la comenzaran a ver como un medio, y ya no como un fin, en su propósito de refundar el Estado. 2) Que el trasfondo real en la AC es la lucha histórica del movimiento indígena boliviano por transformar el Estado monoétnico, racista y oligárquico que actualmente impera en Bolivia, para lo cual la AC se convirtió en un instrumento más para lograr sus demandas, por lo que se movilizaron, cada vez que el proceso constituyente estaba en riesgo, frente a los partidos de oposición y los grupos de poder, apoyando la AC y el gobierno de Evo Morales pero manteniendo siempre su autonomía y su posición crítica.

Que ahora Bolivia tenga un presidente indígena quiere decir que mientras el oriente de Bolivia detenta el poder político, el occidente (La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba) detenta la fuerza política que en los últimos años fue construyendo las condiciones para el cambio que actualmente se vive en Bolivia, mediante la construcción de otros mecanismos de mediación política (sindicatos, organizaciones indígenas, juntas vecinales etc.) con la suficiente fuerza para modificar leyes, decretos o para derrocar presidentes.

Es importante señalar que, en cuanto a la discusión sobre el Estado boliviano específicamente y a partir de los objetivos de esta investigación, se recuperan principalmente planteamientos desarrollados por Álvaro García Linera, René Zavaleta y Jaime Osorio.

Con respecto a los movimientos sociales, el interés no fue definirlos teóricamente, sino exponer el aporte que mediante su lucha política dieron, en un momento dado, a la consolidación de la demanda de realizar una AC, en este sentido, se utiliza la interpretación que tiene Raúl Prada al respecto, para dar cuenta del desarrollo efectivo de los movimientos sociales:

*Las distintas teorías sobre movimientos sociales desarrollan sus interpretaciones desde el exterior de los movimientos sociales, desde el campo teórico, que corresponde al mapa de las instituciones académicas, sus relaciones de poder, sus redes de cofradías, sus editoriales, espacios de difusión, congresos, reuniones, la gama de comentarios y comentaristas, quienes repiten los aspectos sobresalientes de la teoría, a la manera de divulgación.*

*En cambio, los movimientos sociales estallan en el proceso mismo de producción de sus singularidades, vale decir, el contexto específico en que se dan, recogiendo las formas organizativas retomadas, usadas y transformadas por los movilizadores, enfrentando un mapa institucional, al que reconocen como el campo enemigo, usando sus cuerpos como dispositivos de contrapoder y conductores de pasiones, afectos, gestos, lenguajes, retóricas y significaciones colectivas, que tienen una raigambre propia, los saberes de la gente (Prada, 2005:23).*

En referencia al tema de la Asamblea Constituyente, se retomaron los planteamientos del “nuevo constitucionalismo latinoamericano” del que habla Rubén Martínez Dalmau pues, aunque se hacen desde el punto de vista del Derecho, la posición progresista y militante que tiene este autor, que se desempeñó además como asesor de la AC, aporta aspectos relevantes para el análisis del proceso constituyente boliviano, por ejemplo, al señalar que procesos como el boliviano están planteando que las constituciones ya no son elaboradas, como en siglos pasados, por un grupo de iluminados, de “los que sabían” y se encargaban de hacer política y leyes mientras la mayoría de la población permanecía al margen de los cabildos y las negociaciones, como espectadores indiferentes de una función que se desarrollaba sin su participación, pues ahora nacen de la necesidad de atender las demandas de los movimientos sociales, organizaciones políticas, indígenas y pueblo en general<sup>1</sup>.

Por otro lado, el desarrollo de este trabajo está planteado a partir de preguntas con el objetivo de exponer de manera clara y sencilla la compleja dinámica histórica, social, cultural y política que envuelve al proceso constituyente boliviano, intentando no hablar de todo sino presentar el todo que explica a la AC, de manera organizada, tomando el riesgo incluso de quedar en un nivel descriptivo.

Es así que en el primer capítulo se contesta la pregunta ¿Qué se quiere cambiar? Para lo cual, se expone la crisis del Estado boliviano desde dos temporalidades: una crisis estructural del Estado que se relaciona con la vida republicana y sus resabios coloniales,

---

<sup>1</sup> Martínez, Rubén, “El constitucionalismo sin padres y el proyecto de constitución de Ecuador”. Artículo disponible en la página Web del autor: <http://martinezdalmau.googlepages.com/home>

y una crisis del Estado neoliberal boliviano. Se trata de un planteamiento formulado por Álvaro García Linera que parece útil para explicar el sentido de la Asamblea Constituyente y para explicar a qué se refieren las organizaciones indígenas y populares cuando hablan de descolonizar y refundar el Estado, para lo cual también se incluye en este capítulo las luchas importantes que forman parte de la memoria histórica y de la experiencia política que nutre el actuar de los movimientos sociales en Bolivia.

En el segundo capítulo se da respuesta a la pregunta ¿Por qué una Asamblea Constituyente? con el objetivo de conocer el origen de esta demanda y cómo va consolidándose como una propuesta de transformación del Estado boliviano. En este sentido se plantean las distintas movilizaciones, levantamientos y sucesos políticos que configuran configuraron el contexto político que hizo posible la AC y la llegada de Evo Morales a la presidencia: Las marchas de los pueblos indígenas del oriente boliviano, la Guerra del agua, el proceso electoral del 2002, la Guerra del gas, el periodo presidencial de Carlos Mesa y el triunfo de Evo Morales y el MAS en las elecciones del 2005.

Responder a la pregunta ¿Qué se disputa con la Asamblea Constituyente? es el objetivo del capítulo tres, para lo cual se analiza en primer lugar la forma en la que fue planteada la convocatoria y las observaciones críticas que hicieron los movimientos sociales al respecto. Posteriormente se plantea la discusión, propuestas, temas y acuerdos de los que se nutrió la AC, en los que se desarrolló y que serían la base de lo que fue el proceso constituyente boliviano jaloneado, de un lado, por la presión de las organizaciones indígenas, campesinas y populares y, de otro lado, por los grupos de poder y los partidos políticos de oposición.

En otro apartado se exponen las disputas políticas entorno a la Asamblea Constituyente y los grupos de poder económico que, utilizando todos los medios a su alcance, en todo momento trataron de bloquear el trabajo de los constituyentes, poniendo en riesgo el desarrollo y la conclusión de la AC, además de buscar y provocar el enfrentamiento violento con las organizaciones que se movilizaban apoyando a la Asamblea, como respuesta al ver en riesgo sus intereses de clase.

En un último apartado se plantea cómo concluyó la AC y cuáles fueron los avances que quedaron plasmados en el proyecto de nueva Constitución Política del Estado.

En el 2006 el Sub Comandante Insurgente Marcos declaró que, con La Otra Campaña<sup>2</sup> no se estaba mirando hacia Bolivia, en referencia al triunfo de Evo Morales que se convertía en el nuevo presidente de Bolivia, quien mandó una invitación al EZLN para asistir a su toma de posesión.

Este comentario del Sub Comandante provocó distintas críticas. Más allá de estar a favor o en contra del comentario, de él se desprenden interrogantes importantes con respecto al proceso de cambio que se está dando en Bolivia. Por ejemplo, ¿Qué es lo que tendríamos que ver cuando miramos hacia Bolivia?, ¿Qué es lo que vemos? ¿Qué es lo que quisiéramos ver? ¿Qué es lo que hay que ver?

Mirar hacia Bolivia para aprender de su experiencia, es el sentido de este trabajo.

---

<sup>2</sup> Iniciativa lanzada por el EZLN en el 2005 y que tiene como objetivo la construcción de un amplio movimiento de izquierda anticapitalista.

## CAPITULO I.

### COLONIALIDAD EN BOLIVIA HOY

Analizar el Estado boliviano es una tarea gigantesca y nada sencilla, toda vez que nos tendríamos que remitir a la historia de su desarrollo y a las distintas etapas por las que ha pasado en más de 170 años de vida republicana. Sin embargo, el objetivo aquí es responder a la siguiente pregunta, ¿qué es lo que se quiere cambiar con la Asamblea Constituyente?, y no hacer una investigación particular sobre el Estado boliviano. Con base en esto, es que en el presente capítulo se retoma el análisis planteado por Álvaro García Linera<sup>1</sup> con respecto a la crisis del Estado boliviano vista desde dos temporalidades, una crisis estructural de Estado de larga duración y una crisis del Estado neoliberal boliviano, pues es una perspectiva que permite explicar las principales características del Estado boliviano y exponer las dimensiones de la crisis que atraviesa el país actualmente.

Se trata de dos temporalidades que en algunas coyunturas convergen e integran una crisis del modelo liberal que en toda la vida republicana de Bolivia no ha logrado consolidar ni la democracia, ni el progreso y mucho menos ha llevado a Bolivia a la modernidad con la que sueña la oligarquía. Por el contrario, ha fomentado una organización social basada en la explotación, el dominio, el acaparamiento de tierras y el reconocimiento de ciudadanía para unos a costa de la pobreza y la negación de derechos para la mayoría de la población.

Es por eso que, antes de concluir este capítulo, se retoma la demanda de los pueblos indígenas de *descolonizar el Estado boliviano*, pues en ella se sintetizan los dos tiempos históricos que responden a la pregunta de qué se quiere cambiar con la Asamblea Constituyente, como proyecto que nace de la experiencia política y de lucha de los movimientos sociales.

---

<sup>1</sup> Linera, Álvaro, “De febrero negro a la insurrección de octubre” en *Asamblea Constituyente. Hacia un nuevo Estado Boliviano: Nacional, Multinacional, Federal, de Autonomías o Comunitario*, La Paz-Bolivia, CP-UCB-CEPS-Cáritas, 2004.

## 1. 1 El Estado colonial-Republicano

El Estado boliviano es, por principio, definido como un Estado monocultural, monolingüe y monoétnico que se impuso en una sociedad multicultural<sup>2</sup>, colocándose esta premisa como el origen de la permanente conflictividad social en Bolivia, en donde existen 36 pueblos indígenas que, según datos del último censo realizado en 2001<sup>3</sup>, representan el 61% de la población total del país (8,274,325 habitantes), siendo los más numerosos el pueblo Quechua y el Aymara.

Tener presente esta cuestión, que se trata de un país en donde la mayoría de su población es indígena, es fundamental para comprender lo que pasa en Bolivia porque es una particularidad que la diferencia de cualquier otro país con presencia indígena y es uno de los principales argumentos de la lucha política de los movimientos sociales.

La estructura colonial de la sociedad en Bolivia se construye a partir de la idea de *raza* y de un darwinismo social que jerarquiza una sociedad en la que el indígena fue considerado genéticamente inferior frente a la raza blanca<sup>4</sup>, llegando incluso a argumentar que el cerebro del indígena era más pequeño, razón por la cual había una serie de aspectos que les resultaban difíciles de comprender, como libertad, democracia o historia. Con este tipo de argumentos se trató de exterminar a los indígenas, en forma directa (asesinándolos) si intentaban rebelarse o confiando en que el proceso de mestizaje terminara por diluir la presencia étnica.

De modo tal que, como plantea García Linera, “en la colonia se construye la indianidad como un discurso y prejuicio naturalizador de las estructuras de dominación social, identificándolo con el que no está capacitado, con el que debe ser mandado, educado adoctrinado, guiado, gobernado y aplacado”<sup>5</sup>.

---

<sup>2</sup> Utilizo en un primer momento este concepto para dar cuenta de la diversidad de pueblos indígenas sobre los que se impuso una cultura dominante, pero es necesario mencionar que dentro del movimiento indígena se hacen fuertes críticas a este concepto pues consideran que es una estrategia política más, para frenar el avance del movimiento indígena. (Esta fue la posición que prevaleció en las II Jornadas Andino-mesoamericanas, realizadas en La Paz y El Alto Bolivia del 20 al 24 de marzo de 2006.

<sup>3</sup> Instituto Nacional de Estadística, disponible en Web: <http://www.ine.gob.bo>

<sup>4</sup> Choque Canqui, Roberto, *Historia de una lucha desigual*, La Paz, UNIH-PAKAXA, 2005, p. 22.

<sup>5</sup> García Linera, Álvaro, “Autonomías indígenas” en Escárzaga Fabiola y Gutiérrez R., *Movimiento Indígena en América Latina: resistencia y proyecto alternativo*, México, BUAP-SDGCM- Casa Juan Pablo, 2005, p. 274.

Un componente fundamental para la coerción de una sociedad es la incorporación de una ideología que justifique y legitime tal dominación; en este sentido, el darwinismo social juega un papel importante en la producción de creencias que consideran al indígena genéticamente inferior frente a la raza blanca, con el objetivo de fondo de justificar la explotación y el despojo de territorios que la oligarquía terrateniente estaba cometiendo contra las comunidades indígenas. Es así como el racismo, “fue un mecanismo eficiente que permitió someter y sojuzgar legítimamente las relaciones de dominación y expropiación de las tierras comunales”<sup>6</sup>.

En 1866 y 1874 suceden dos hechos importantes en relación a las tierras comunales, frente a los cuales se sucedieron varios levantamientos indígenas. Primero, un decreto emitido por el entonces presidente Manuel Melgarejo puso en subasta pública las tierras comunitarias para ser adquiridas por individuos o hacendados, posteriormente, la promulgación de la Ley de exvinculación de tierras, las sometió a la fragmentación parcelaria, con lo que se facilitó su enajenación y venta<sup>7</sup> al convertir a los comunarios en propietarios privados.

La conquista, y luego la etapa republicana, impuso en Bolivia, como en toda América, el exterminio y el despojo que tuvo como objetivo la apropiación privada de lo que durante siglos había sido colectivo o comunitario. Una suerte de acumulación originaria<sup>8</sup> en la que se despoja a los hasta entonces productores autónomos de sus medios de producción, con lo que se sientan las bases de las relaciones de capital, pues se trata de un proceso de escisión que constituye por un lado al capitalista y por el otro al trabajador que ante el despojo sufrido sólo cuenta con su fuerza de trabajo.

El despojo a los pueblos indígenas significó su conversión en siervos o prácticamente esclavos en las haciendas. Hace ya algunas décadas que esta situación fue planteada por José Carlos Mariátegui<sup>9</sup>, quien señalaba que el problema indígena estaba relacionado con la estructura económica y social, y no con causas administrativas, jurídicas, eclesiásticas, filantrópicas, ni en su dualidad o pluralidad de razas, ni en sus condiciones culturales y morales; es decir, que el problema indígena es principalmente económico y que, en este sentido, tiene que ver con el despojo de sus tierras y territorios.

---

<sup>6</sup> Quisbert, Máximo, “Racismo y élites criollo- mestizos en el gobierno de Evo Morales” en *Racismo y élites criollas en Bolivia*, Revista semestral, Año. 2, n°. 2. El Alto Bolivia. 2006.

<sup>7</sup> Choque, Roberto. p. 26.

<sup>8</sup> Marx, Karl, *El Capital*, T. I, México, Siglo XXI, 1969.

<sup>9</sup> Mariátegui, José, *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*, México, ERA, 1979.

Con esto se quiere plantear que los pueblos indígenas han estado incluidos así, en esta condición de despojados convertidos en esclavos, siervos o trabajadores asalariados, han estado, no al margen, sino dentro de las distintas sociedades capitalistas latinoamericanas pero como dominados y explotados, condición que es reforzada por ideologías y prácticas racistas<sup>10</sup>.

Particularmente en Bolivia, encontramos un racismo<sup>11</sup> que por la violencia con que se manifiesta, tanto en el discurso como en las acciones, éste aparece como la causa y no como una de las consecuencias de la imposición de un sistema de dominación y explotación; aunque también es importante decir que la problemática racial, juega un papel central sin el cual difícilmente se puede comprender la conflictividad social boliviana.

De tal suerte, los indígenas no sólo eran reducidos a servidumbre sino que les eran negados todos los derechos de los que, supuestamente, gozan todos los individuos bajo el régimen liberal ya que no tenían acceso ni a la educación ni a una condición de ciudadanía. En Bolivia hasta mediados del siglo XX, como menciona García Linera<sup>12</sup>, se nacía ciudadano o se nacía indígena.

Así por ejemplo, desde la creación de la República en 1825, cuando se hablaba de ciudadanía en el país se prefería considerar a los indígenas como una masa sin existencia política que para acceder a la igualdad y a la ciudadanía tenía que pasar por un proceso civilizatorio que significaba dejar de ser indio<sup>13</sup>. Al respecto Máximo Quisbert señala:

---

<sup>10</sup> Si bien es cierto, que exclusión y marginación son dos conceptos presentes en el discurso político de los movimientos indígenas, tanto en México como en Bolivia, y que en este sentido han cumplido su labor de exponer y evidenciar las condiciones inhumanas y miserables en que se les ha obligado a vivir durante siglos, me parece que precisamente tal condición deviene de una inclusión (y no de una exclusión) particular de los pueblos indígenas en dichas sociedades capitalistas, caracterizada por la explotación y la dominación de que han sido sujetos.

<sup>11</sup> A decir de Quisbert, “el racismo tiene un carácter estructural inscrito en los mecanismos rutinarios que va operando de manera simbólica la dominación interiorizándola a determinados sujetos sociales. Esta actitud puede tener distintas expresiones sociales y políticas que van reactivando los elementos de estigma en función de los rasgos físicos, color de la piel, formas de llevar el vestuario y los consumos culturales”, p. 97.

<sup>12</sup> García, Álvaro, “Autonomías indígenas” en *Movimiento indígena en América Latina: resistencia y proyecto alternativo*, México, JP-UACM-UNAM-GDF, 2005.

<sup>13</sup> Barragán, Rossana, “Asambleas Constituyentes. Ciudadanía y elecciones, convenciones y debates (1825-1971)”, Bolivia, Muela del Diablo, 2006, p. 13.

*La clase criolla en Bolivia, desde la fundación de la República, controla, gobierna, instrumentaliza el poder político a favor de esta clase colonizadora, desde allí construyó instituciones estatales racistas, excluyentes, cuya situación persiste hasta principios del siglo XXI<sup>14</sup>.*

Para constatar la verdad del argumento anterior, basta revisar la primera Constitución Política de Bolivia (1826),<sup>15</sup> en ella se establece la diferenciación entre bolivianos y ciudadanos, éstos últimos eran los que sabían leer y escribir en castellano y que no tenían vínculos de servidumbre, requisitos que se ampliarán en la constitución de 1861, pues además se establece que un ciudadano, “deberá tener una propiedad inmueble o una renta anual de 200 pesos que no provenga de servicios domésticos”<sup>16</sup>.

Es así como las primeras formas de ciudadanía en la historia boliviana fueron patrimoniales pues, “reconocían y además instituían legalmente la desigualdad entre aquellos sujetos titulares de la propiedad y aquellos que no la tenían, estableciendo que eran los propietarios los que podían a su vez ser gobernantes y aquellos que no tenían propiedad sólo podían ser gobernados”<sup>17</sup>. Estos parámetros de ciudadanía se mantuvieron desde 1826 hasta 1947, lapso en el que se realizaron doce Asambleas Constituyentes y cinco Convenciones Nacionales.

Un logro de la Revolución de 1952<sup>18</sup> es el voto universal, “que amplió el derecho de ciudadanía política a millones de indígenas anteriormente marginados de cualquier consulta en la toma de decisiones estatales”<sup>19</sup>. Sin embargo, los derechos de ciudadanía

---

<sup>14</sup> *Op. cit.* p. 94.

<sup>15</sup> Se encuentra disponible en Web: <http://www.ensayistas.org/identidad/contenido/politica/const/bo/1826>

<sup>16</sup> Barragán, Rossana, p. 20. En los anexos se puede encontrar el cuadro que elabora la autora sobre las condiciones de ciudadanía, suspensión y pérdida de ciudadanía de acuerdo a las constituciones de 1826 a 1961).

<sup>17</sup> Tapia, Luis, “La invención del núcleo común. Ciudadanía y gobierno multisocietal, Bolivia, Muela del Diablo, 2006, p. 14.

<sup>18</sup> En 1946 ocurre en Bolivia una insurrección obrera que apresaa y ajusticia al entonces presidente Gualberto Villarroel. A partir de ese año y hasta 1952 gobernará “la rosca” un grupo de oligarcas dueños de las minas de estaño, representados en ese lapso por varios presidentes, el último sería el general Hugo Vallibién Rojas que será derrocado por otra insurrección obrera que entregará el poder a Víctor Paz Estenssoro del Movimiento Nacionacionalista Revolucionario (MNR). Las principales medidas que se desprenden de esta revolución son el voto universal, la reforma agraria y la nacionalización de las minas. Al respecto se puede consultar: Zavaleta, René, “La dualidad de poderes en Bolivia” en Marini, Ruy y Millán, Mágina, *La teoría social Latinoamericana. Textos escogidos*. Tomo III, México, CELA-FCPyS-UNAM, 1995; Fellmann, José, “Historia de Bolivia. La bolivianidad semicolonial”, T. III, La Paz, Los amigos del libro, 1981.

<sup>19</sup> García, Álvaro. *Op. cit.* p. 275.

que se lograron, voto y educación principalmente, sólo se podían ejercer si se hablaba castellano pues éste era el idioma oficial del Estado.

Como mencionara René Zavaleta<sup>20</sup>, jamás en la historia de América Latina se había producido una situación histórica tan próxima a la dualidad de poderes como en Bolivia en 1952. La Revolución del 52 fue la primera insurrección popular triunfante en América Latina y la culminación de más de una década de luchas sociales encabezadas por los obreros fabriles y mineros bolivianos, los cuales fundaron ese mismo año la Central Obrera Boliviana (COB) con milicias obreras y organizaciones sindicales.

Posteriormente, junto con el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) integraron un cogobierno<sup>21</sup> hasta 1956. Dicha alianza terminó con la traición del MNR a la COB y con la matanza de obreros y guerrilleros por parte del gobierno.

La revolución, trajo consigo el reconocimiento de los indígenas como ciudadanos, sin embargo, en la práctica, los indígenas continuaban siendo discriminados y manipulados políticamente<sup>22</sup>. Si bien el voto universal significó un avance en el reconocimiento de derechos políticos que posibilitaron otros derechos sociales, como el derecho a la educación y la salud, esto no fue suficiente para que los gobernantes en turno comprendan que, en Bolivia, como plantea Luis Tapia:

*Existen diversos tipos de civilización, diversos modos de producir, diversos modos de relacionarse con la naturaleza en la producción, diversidad de estructuras sociales, en particular, una diversidad de estructuras de autoridad y de gobierno, una diversidad de concepciones del mundo y diversos modos de concebir derechos, es decir, formas de pertenencia a la comunidad, la sociedad y el Estado*<sup>23</sup>.

---

<sup>20</sup> Zavaleta, René, “La dualidad de poderes en Bolivia” en *La Teoría Social Latinoamericana. Textos escogidos*, T. III. La centralidad de marxismo, Ruy Mauro Marini y Mária Millán (Comp.), México, CELA-FCPyS-UNAM, 1995.

<sup>21</sup> Dicha alianza se sustentaba en lo que la COB llamó *Las tesis de Pulacayo*: “En noviembre de 1946 en el Congreso de Pulacayo de la FSTMB (Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia) se votaron las tesis presentadas por los delegados del Partido Obrero Revolucionario en las que se planteaba un programa revolucionario para los mineros, la clase trabajadora y el pueblo de Bolivia. Comienzan sosteniendo el rechazo a la colaboración de clases, junto con la lucha contra la burguesía, los terratenientes, el imperialismo y el fascismo. Levantan un conjunto de reivindicaciones transitorias, orientadas hacia la toma del poder”. *Marxismo Vivo*, Revista de teoría política y política internacional. No. 8. Sao Paulo, Instituto José Luis y Rosa Sunderman, 2004. p. 61.

<sup>22</sup> Ticona, Rojas, Albó, “Votos y wiphalas. Campesinos y pueblos originarios en democracia”, Bolivia, Cuadernos de investigación, 1995, p. 43.

<sup>23</sup> *Op. cit.* p. 32.

Es así como se impuso en Bolivia, a decir de algunos escritores bolivianos<sup>24</sup>, un Estado sin nación, es decir, no se logró construir un Estado-nación que incluyera a los distintos grupos sociales que existían sino por el contrario tanto, “la idea de Estado como su organización estuvo a cargo de una élite que lo concibió, planificó y ejecutó sin considerar a las poblaciones originarias”<sup>25</sup>. En la opinión de Samuel Tola:

*La fundación de la República se realiza sobre la base de la exclusión institucionalizada de las naciones originarias de las esferas del poder político y del sistema institucional del Estado [...] [que] fueron de dominio exclusivo de la nacionalidad y la casta dominante blanco mestiza...la naturaleza del Estado colonial así lo determinaba y así se hizo, por eso, podemos afirmar que todas las exigencias indígenas de participación en el Estado, no fueron ignorados sino que fueron tomados muy en cuenta pero no para ser escuchados y atendidos sino ante todo para ser sañudamente combatidos con toda la fuerza del Estado*<sup>26</sup>.

La historia del proceso colonial en Bolivia, ha sido un proceso permanente. Incrustado en la estructura de la sociedad, niega derechos políticos y sociales a los pueblos indígenas hasta hoy día; la colonialidad, es además una ideología que, sustentada en la superioridad de los grupos blanco-mestizos, reproduce la visión de los indígenas como personas inferiores, no preparadas para participar en la vida política del país.

Los resabios de la estructura económico-social formada en la época colonial, han subsumido y negado la cultura y la historia de los pueblos indígenas bolivianos. Descolonizar, es decir, transformar esa estructura e ideología, es entonces una condición fundamental para un cambio radical en la sociedad boliviana y un objetivo político básico de los movimientos sociales.

---

<sup>24</sup> Al respecto se puede revisar: Yampara, Simón, “Asamblea Constituyente: ¿Camino de cambio o de continuidad de las estructuras y pensamiento colonial?” en *Asamblea Constituyente y pueblos originarios*, Bolivia, PUKARA, 2006. pp.37-48.

<sup>25</sup> Suárez, Hugo, “Bolivia. País rebelde (2000-2006)”, México, Colegio de Michoacán, 2007. p. 22.

<sup>26</sup> Tola, Samuel, “La Nación Aymara y la Asamblea Constituyente. Fundamentos teóricos y políticos para la refundación de la República”, La Paz- Bolivia, UPS, 2006. p. 50.

## 1.2 El Estado neoliberal boliviano<sup>27</sup>

Con el Decreto Supremo 21060, emitido el 29 de agosto de 1985, se inició la Nueva Política Económica (NPE) y la profunda transformación del modelo de desarrollo que se seguía hasta entonces en Bolivia<sup>28</sup>. La NPE tuvo como resultado un mayor endeudamiento externo e interno para Bolivia, superior incluso al provocado por las malas inversiones y la corrupción que llevó a amasar grandes fortunas personales durante la dictadura.

La Nueva Política Económica era justificada por el entonces presidente Víctor Paz Estenssoro (quien fundó el Movimiento Nacionalista Revolucionario en 1941 y llegó a la presidencia de Bolivia en cuatro periodos, 1952-1956; 1960-1964; 1985-1989), a partir de la necesidad de fortalecer el aparato productivo y frenar la profunda recesión económica expresada en el desabastecimiento de productos esenciales de consumo, además de combatir el desempleo<sup>29</sup>.

La forma que se buscó para salir de la crisis y la hiperinflación<sup>30</sup>, fue la Nueva Política Económica que aplicaron los gobiernos de Víctor Paz Estenssoro (1985-1989) y de Jaime Paz Zamora (1989-1993). La NPE contenía dos programas, el primero, de estabilización, consistía en una unificación cambiaria, sostenida por políticas fiscales y monetarias muy estrictas, y por medidas de alivio de la carga de la deuda externa; el segundo, de reformas estructurales, implicaba la liberalización de los precios con la supresión de los controles internos, una apertura muy amplia de la economía al

---

<sup>27</sup> Entendido el neoliberalismo como parte de un proceso global, descrito así por Pablo González Casanova: “La globalización es la vigencia del capitalismo, es un proceso de dominación y apropiación del mundo. La dominación de estados y mercados, de sociedades y pueblos, se ejerce en términos político-militares, financiero-tecnológicos y socio-culturales. La apropiación de los recursos naturales, la apropiación de las riquezas y la apropiación del excedente producido se realizan —desde la segunda mitad del siglo XX— de una manera especial en que el desarrollo tecnológico y científico más avanzado se combina con formas más antiguas, incluso de origen animal, de depredación, reparto y parasitismo, que hoy aparecen como fenómenos de privatización, desnacionalización, desregulación, con transferencias, subsidios, exenciones, concesiones, y su revés, hecho de privaciones, marginaciones, exclusiones, depauperaciones que facilitan procesos macro sociales de explotación de trabajadores y artesanos, hombres, mujeres, niños y niñas”. Saxe- Fernández, John (Coord.) *Globalización, crítica a un paradigma*, México, Siglo XXI, 1999.

<sup>28</sup> Juan Antonio Morales en: Miranda, Mario (comp.), *Bolivia en la hora de su modernización*, México, UNAM, 1993.

<sup>29</sup> Decreto Supremo No. 21060. Disponible en Web: <http://www.sbef.gov.bo>

<sup>30</sup> La hiperinflación se origina por la conjunción de un enorme esfuerzo financiero, para cumplir con un compromiso generalmente externo, y la debilidad de un gobierno para recurrir a las fuentes internas de recursos para alcanzarlo, por los conflictos sociales que se suscitan. Los conflictos sociales no permiten en particular, el control de los déficits fiscales, ellos a su vez tienen que ser financiados con emisión monetaria que contribuye claramente a la inflación.

comercio exterior y a los movimientos internacionales de capital, además de la flexibilización del mercado de trabajo.

Cabe mencionar que, de 1964 a 1982, se da un periodo de gobiernos de facto en Bolivia que dejó al país pobre, endeudado, en crisis económica y con un caudal de demandas sociales de distintos sectores; es por eso que, durante el primer gobierno de la llamada transición a la democracia de Hernán Siles Zuazo en 1982<sup>31</sup>, se tratan de implementar distintos programas de saneamiento y estabilización de la economía. Estos programas, al fracasar, no hacen más que agudizar el conflicto entre el gobierno y los obreros, agrupados en la COB, que en los últimos 11 años habían enfrentado la caída acelerada de sus salarios.

A las demandas de los obreros se sumaban las de distintas organizaciones regionales de campesinos e indígenas; pues mientras el fracaso de los programas de saneamiento terminaba beneficiando a empresarios privados, para los obreros la situación era cada vez más precaria, pues la hiperinflación se combinó, entre otras cosas, con desabastecimiento de bienes de consumo, lo que provocó un ambiente de confrontación que obligó a Siles Zuazo a adelantar elecciones.

Ante este panorama, la NPE impulsada por Víctor Paz Estensoro, que tuvo como ministro de planeamiento a Gonzalo Sánchez de Lozada, aunque redujo las tasas de interés no pudo cambiar el clima de polarización social; además, los nuevos acuerdos con el FMI, en cuanto a las reformas estructurales, no le permitieron dar respuesta a las demandas sociales.

En 1982, como consecuencia de la Crisis de la Deuda, Bolivia tuvo que renegociar su deuda externa, lo que implicó una reprogramación de las condiciones del crédito. Cabe mencionar que cuando un país renegocia se convierte en un país en riesgo, por lo que se le aumenta un extra en intereses por riesgo. Dicha renegociación también implica que obligadamente el país deudor se ponga de acuerdo con el FMI (que funciona como aval), para diseñar formas de pago y un programa o proyecto que garantice el cumplimiento de los acuerdos a los que se llegue con la renegociación de la deuda.

---

<sup>31</sup> Suazo llega a la presidencia con la Coalición Unión Democrática Popular (UDP), integrada por MNRI, PCB, MIR, PDC, y por algunos tecnócratas. Dicha alianza se terminaría por las distintas visiones con respecto al poder y a la solución que se debía dar a la crisis económica, por lo que finalmente serían los tecnócratas quienes se harían cargo de la gestión económica. PCB, MIR, PDC, y por algunos tecnócratas. Dicha alianza se terminaría por las distintas visiones con respecto al poder y a la solución que se debía dar a la crisis económica, por lo que finalmente serían los tecnócratas quienes se harían cargo de la gestión económica.

Si en los préstamos está la esencia de cómo el Fondo explota a los países dependientes y de cómo impone reglas neoliberales -pues antes del préstamo el FMI hace un estudio de la economía del país que demanda el préstamo, y a partir de eso es que emite recomendaciones que se traducen en ajustes neoliberales en las economías de los países deudores-, con la renegociación se termina de abrir la puerta a las reformas estructurales, que en Bolivia implementaron un modelo económico basado en el control del déficit fiscal, la liberalización y la apertura económica, y la privatización de empresas públicas.

Con la Nueva Política Económica, el gobierno sólo se quedó con la administración de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y de minas rentables avaladas por la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL). Las demás empresas fueron cedidas a las corporaciones regionales de desarrollo y a los municipios. Esta reducción del papel del gobierno en la economía, sumado a la liberalización del mercado de trabajo, del comercio exterior y las privatizaciones, terminaron por nulificar los aparentes logros de la estabilización:

*A partir de 1985, cuando se cambió el sistema económico de nuestro país, entró un gobierno neoliberal y lo primero que hizo fue destrozarse a los sindicatos, principalmente a los más poderosos, los mineros. En este país la clase obrera siempre ha sido fundamentalmente compuesta por los mineros [...] un decreto supremo, el 21060, cambió toda la estructura sindical del país sacando a 32000 trabajadores de las minas bajo el engaño de la relocalización. De esa manera destruyeron aquella estructura sindical que teníamos. Luego también se empezó a hacer lo mismo con los trabajadores fabriles de la ciudad. A partir del artículo 55 se permite la libre contratación, cosa que antes no estaba permitida, todos tenían asegurado el trabajo y un dirigente tenía la protección del Estado<sup>32</sup>.*

Como menciona René Crespo, la política fiscal fue enfocada en el incremento de las recaudaciones, reducción al gasto del gobierno, cierre de minas y el consecuente despido de miles de mineros que fueron “relocalizados”<sup>33</sup> y de otros despidos masivos

---

<sup>32</sup> Colectivo SITUACIONES, “Mal de Altura. Viaje a la Bolivia insurgente”, Argentina, Tinta Limón, 2005. p. 7.

<sup>33</sup> “Con la crisis económica, el desempleo y el aumento del precio de la hoja de coca, la región del Chapare experimenta un crecimiento demográfico acelerado pues se convierte en una zona de recepción de migrantes de todas las regiones de Bolivia. Cerca de 40 mil familias se articulan así en torno a la producción, circulación y comercialización de la hoja de coca, con lo que se sientan las bases de lo que en la década de los 90, previo desgaste de la COB, será el movimiento que represente el último reducto de la resistencia popular en Bolivia”. Escárzaga, F., y Gutiérrez, R. *Op.cit.*

de empleados públicos, reducción de la inversión social y eliminación de las empresas públicas con incremento del desempleo.

El objetivo central era aproximarse al déficit fiscal “0”, para lo que se procedió al congelamiento de salarios y de la inversión pública, se impuso la obediencia estricta al presupuesto, se elevó el precio de la gasolina y otros derivados del petróleo, y se exigió el pago de impuestos atrasados. Esa fue la marca del modelo y, desde entonces, la asociación de democracia con neoliberalismo hace que cada vez que se cuestiona el neoliberalismo se desgaste la legitimidad de la democracia.

Posteriormente, la llegada de Jaime Paz Zamora a la presidencia sólo profundizó las reformas neoliberales al comprometerse a lograr el crecimiento económico que los organismos internacionales le exigían a Bolivia. Además dio continuidad a la política autoritaria mediante Decretos Supremos, estado de sitio, y ejerciendo la represión abierta<sup>34</sup>.

*Durante el gobierno de Paz Zamora se reformaron las leyes de minería y de hidrocarburos, desregulando y liberalizando sus posiciones, para hacer más atractivos esos sectores a la inversión privada [...] promulgó en 1991 una ley de privatización que excluía de su ámbito a las empresas más grandes. La estrategia era claramente la de comenzar con las pequeñas, pertenecientes principalmente a las Corporaciones Regionales de Desarrollo.<sup>35</sup>*

El Decreto Supremo 22836, emitido el 14 de Junio de 1991, establecía la venta de 60 empresas al sector privado<sup>36</sup>, mismas que habían sido seleccionadas de un total de 159 para ser privatizadas (municipales, regionales, nacionales y mixtas) aunque, en esta

---

<sup>34</sup> Como en el caso del Ejército Guerrillero Tupac Katari (EGTK) en 1991 del que asesinaron y encarcelaron a varios de sus integrantes, algunos de los más conocidos, el actual vicepresidente de Bolivia ,Álvaro García Linera, el dirigente Aymara Felipe Quispe y la reconocida maestra mexicana Raquel Gutiérrez.

<sup>35</sup> Morales, Juan, “Ajuste macroeconómico y reformas estructurales en Bolivia 1985-1994”, Instituto de Investigaciones Socioeconómicas (IIS) de la Universidad Católica Boliviana. Se puede consultar en: <http://www.iisec.ucb.edu.bo>

<sup>36</sup> “Dentro de las 11 empresas sujetas a reestructuración y/o posible privatización de algunas, se encuentran: Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, Corporación Minera de Bolivia, Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Empresa Nacional de Ferrocarriles, Empresa Nacional de Electricidad S.A., Empresa Metalúrgica de Vinto, Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares a la Navegación Aérea, Administración Autónoma de Almacenes Aduaneros, Lloyd Aéreo Boliviano SAM, Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Cochabamba”. Montaña, Gary; Villegas, Carlos. **El inicio del proceso de privatización de las empresas de la transformación**. En *Industria boliviana entre los resabios del pasado y la lógica del mercado* Gary Montaña y Carlos Villegas CEDLA, Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario, La Paz, Bolivia. Acceso al texto completo: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/bolivia/cedla/montano.rtf>

etapa, el decreto también establecía que la ley sobre la privatización en Bolivia, “no incorporaba a este proceso a las empresas en los sectores de minería e hidrocarburos debido a las restricciones constitucionales”<sup>37</sup>.

Sin embargo, en 1995, el presidente Gonzalo Sánchez de Lozada, mediante el decreto supremo 1544, “capitaliza” Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) con lo que se permite a empresas transnacionales explorar, explotar y comercializar gas y derivados del petróleo<sup>38</sup>. Se autoriza además la conversión, en sociedades de economía mixta, de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL), la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE) y la Empresa Metalúrgica Vinto<sup>39</sup>.

En 1996, Sánchez de Lozada promulga la Ley de hidrocarburos 1689, una ley que transfiere la propiedad efectiva de los hidrocarburos a las empresas transnacionales y establece que, mientras el petróleo y el gas se encuentren en el subsuelo, son propiedad del Estado boliviano. Pero la propiedad efectiva de esos recursos sólo se ejerce mediante contratos de riesgo compartido, es decir, que necesariamente, para la exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos, se tenían que celebrar contratos de riesgo compartido, por tiempo limitado, con personas individuales o colectivas, nacionales o extranjeras<sup>40</sup>.

Establece además que las empresas son libres de realizar importación, exportación y comercialización de hidrocarburos y sus productos derivados al margen del control del Estado y de las necesidades del país.

Posteriormente, con el Decreto Supremo 24806 de 1997, se termina de entregar el derecho propietario de los hidrocarburos al establecerse:

**TERCERA.- (OBJETO DEL CONTRATO).**- *Es facultar al TITULAR para realizar actividades de Exploración, Explotación y Comercialización de Hidrocarburos en el Área de Contrato bajo los términos y condiciones de este Contrato, mediante el cual el TITULAR adquiere el derecho de propiedad de la producción que obtenga en Boca de Pozo y de la disposición de la misma conforme a las previsiones de la Ley de Hidrocarburos. Este Contrato no confiere al TITULAR la propiedad de los yacimientos de hidrocarburos, "in*

---

<sup>37</sup> Chávez, Gonzalo, “Macroeconomía de la privatización en Bolivia”, Instituto de Investigaciones Socioeconómicas (ISS) de la Universidad Católica Boliviana. Página Web ya citada.

<sup>38</sup> Para una mayor profundización sobre el impacto del neoliberalismo en Bolivia se puede consultar el texto de Villegas, Carlos “De la crisis coyuntural a la crisis estructural” en *Crisis económica en Bolivia*, Revista *Umbrales*, n°. 10, CIDES-UMSA, 2001. pp. 3-43.

<sup>39</sup> Disponible en Web: <http://www.congreso.gov.bo>

<sup>40</sup> Ley N°. 1689. Disponible en Web: <http://www.superhid.bov.bo>

*situ". En caso de un Descubrimiento Comercial, el TITULAR tiene derecho a explorar en su área de explotación, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Hidrocarburos<sup>41</sup>.*

El resultado de este proceso de capitalización fue que, “las principales actividades con mayor rentabilidad, recursos naturales no renovables y servicios, quedaron en manos de diez empresas extranjeras (Entel S.A., LAB, Petrolera Chaco S.A., Petrolera Andina S.A., Transredes S.A., Guaracachi S.A., Ferroviaria Oriental, Eléctrica Valle Hermoso S.A., Eléctrica Corani S.A. y Ferroviaria Andina S.A.)”<sup>42</sup>.

La intención de los gobiernos bolivianos en estos años, de cumplir con los compromisos adquiridos con el Fondo Monetario Internacional, provocó que se aplicaran políticas económicas inmediatas, no planificadas, por lo que su impacto social fue todavía mayor. Empresas nacionales desestructuradas, desempleo, precarización del trabajo y mayor pobreza fueron algunas de las consecuencias del proceso de privatización neoliberal en Bolivia.

En esta etapa se profundiza la desigualdad social que ya existía, principalmente a partir de la concentración de la tierra en la denominada, “zona de economías empresariales”<sup>43</sup> en el oriente boliviano, en mayor medida en el Departamento de Santa Cruz:

*En la zona se calcula que existen entre 70.000 a 80.000 unidades empresariales, que en conjunto detentan 2 millones de hectáreas, en esta región se ha dado una concentración de tierras en pocas manos, generando un latifundio improductivo [...] las mejores tierras de los llanos habían pasado a ser propiedad de los favorecidos políticamente por los gobiernos de turno. Entre 1971 y 1978 cerca de doce millones de hectáreas de las mejores tierras del oriente boliviano fueron dotadas gratuitamente a aquellos que las solicitaban en grandes extensiones. Creando un nuevo régimen de propiedad latifundiaría<sup>44</sup>.*

No es casual que sean precisamente los indígenas del oriente boliviano los primeros en demandar la realización de una Asamblea Constituyente, dados los efectos negativos que el neoliberalismo estaba teniendo en los territorios habitados por estos pueblos, donde llegaban las empresas transnacionales a establecerse para explotar recursos como

---

<sup>41</sup> Decreto Supremo 24806. Disponible en Web: <http://www.ojoenergetico.com/decretos>

<sup>42</sup> Villegas, Carlos. *Op. cit.*

<sup>43</sup> Albarracín, Jorge, “Estancamiento agropecuario en el marco de la crisis económica en Bolivia”. UMBRALES 10. *Op. cit.*

<sup>44</sup> *Ídem.*

la madera, el gas, la minería etc. Como tampoco es casual que, en la década de los 80, se incremente el número de campesinos dedicados al cultivo de la hoja de coca y que dicho cultivo se extienda a otras zonas como el Chapare<sup>45</sup>.

El neoliberalismo llegó a Bolivia, como en el resto de América Latina, a agudizar las condiciones de vida en el país más pobre de la región, privatizó empresas públicas, incrementó el monopolio sobre la tierra y la precariedad del trabajo, otorgó títulos de propiedad transnacional sobre recursos naturales del país, y además, debilitó a una de las organizaciones obreras más importantes de América Latina, la Central Obrera Boliviana.

Sin embargo, el neoliberalismo produjo también su contraparte en el caso boliviano, provocó la emergencia de otros actores sociales, como los pueblos indígenas de las tierras bajas y del Altiplano, además del movimiento cocalero del trópico de Cochabamba.

La etapa neoliberal, conjugó resistencias, movilizaciones, demandas y proyectos que, mediante encuentros y desencuentros, definieron los principios y objetivos de lucha irreductibles que guiarán el actuar de los movimientos sociales; uno de ellos, la descolonización.

---

<sup>45</sup> En Bolivia, existen actualmente dos zonas en donde se cultiva la hoja de coca. En los Yugas (La Paz), se trata de un cultivo ancestral destinado al consumo tradicional y, por lo tanto, considerado legal por parte del gobierno. En el Chapare (Cochabamba) el cultivo se origina principalmente por ex mineros, que encuentran en la siembra y comercialización de la hoja de coca un nuevo sustento, sin embargo es considerado ilegal o excedente.

### 1.3 La descolonización del Estado Boliviano

A decir de García Linera, durante la etapa neoliberal se va configurando una separación entre el poder económico y el poder político, mientras en el oriente se encuentran los sectores más dinámicos de la producción, se concentra la inversión extranjera y el crecimiento económico; en el occidente del país, los sectores que han sufrido las consecuencias inmediatas de esta etapa, se empiezan a constituir en sujetos políticos activos que cuestionan la legitimidad de los gobiernos en turno y del propio Estado.

Concretamente, van a ser los pueblos indígenas los encargados de confrontar al Estado poniendo en entre dicho por un lado, sus características racistas y monoculturales y, por el otro, el impacto negativo que habían tenido las políticas neoliberales implementadas.

Al inicio de este capítulo se mencionaba que, en la demanda de los movimientos sociales de descolonizar el Estado, se sintetizan los dos tiempos históricos que responden a la pregunta de qué se quiere cambiar con la Asamblea Constituyente, como proyecto político que nace de la experiencia histórica y de lucha de los movimientos sociales. Es decir, si en estas dos dimensiones de la crisis del Estado boliviano, la dominación, explotación y racismo son la cara de una moneda, el reverso de esa misma moneda es la resistencia y lucha de los pueblos indígenas frente a ese Estado.

En la memoria histórica del movimiento indígena boliviano, hay un gran número de rebeliones que forman parte de su experiencia de lucha en siglos de resistencia frente a la dominación y son fundamentales para la definición de sus demandas políticas. De ellas, dos tienen un gran significado simbólico y de aprendizaje, que siempre están presentes, no como pasado sino como continuidad; son memoria viva que orienta, que crea y recrea el camino que ya se ha andado y que dibujan el lugar al que se ha de llegar.

La primera, es la rebelión aymara impulsada durante la época colonial por Tupaj Katari en 1781<sup>46</sup> quien, junto a Bartolina Sisa, cercó La Paz con más de 40 mil hombres,

---

<sup>46</sup> Con respecto a él Wankar Reynaga dice: “Tupaj Katari Julián Apasa es un aymara nacido en la provincia Chukuito, población Ayoayo, Bartolina Sisa Maturana Osorio, nacida de padres aymaras en Chacani, Charaipata, Norte de Potosí, es su esposa...desde el primer momento de la conspiración está en relación directa estrecha con los hermanos katari de la provincia Chayanta, y con Tupaj Amaru de Tinta.

mujeres y niños, durante siete meses. Después de varios enfrentamientos, como narra Wankar Reynaga:

*Las autoridades españolas incapaces de aplastar militarmente la guerra kheswaymara han propuesto un acuerdo de paz. Se comprometen a abolir las leyes perjudiciales a los indios y a destituir a las autoridades abusivas, principalmente corregidores<sup>47</sup>. Sin embargo, el acuerdo de paz se trató de una trampa solamente para apresarse a Tupaj Katari y llevarlo a Peñas en donde es asesinado<sup>48</sup>.*

La segunda, la de Pablo Zarate Willka<sup>49</sup>, en la etapa republicana (1899). La causa de esta lucha fue el decreto del 20 de marzo de 1866, durante el gobierno de Malgarejo, que permitía la venta de tierras comunitarias, que así podían convertirse en propiedad privada, situación que favorecía a los hacendados. En esta lucha por la reconquista de sus tierras, Zarate Willka estableció una alianza con Manuel Pando, durante la Revolución Federal en 1898, con el objetivo de fortalecer la lucha indígena con acuerdos que no fueron rebelados, y tampoco cumplidos, razón por la cual Zarate Willka rompió con Pando.

Algunas cosas dejó en claro la lucha encabezada por Zarate Willka, a razón de Choque Canqui<sup>50</sup>, por un lado que, “ni los líderes, ni los comunarios de base estaban interesados en saber lo que significaba el liberalismo, sino cómo funcionaba en relación a la búsqueda de liberación de sus explotadores y la recuperación de sus tierras usurpadas. Por otro lado, que la participación indígena en esa contienda tuvo, entre otras

---

Después cambia su nombre y apellido. Ahora y siempre se llamará Tupaj Katari...Habla aymara, kheswa y español perfectamente.” Wankar Reynaga, *Tawa Inti Suyu: 5 Siglos de Guerra India*, La Paz, PGC, 6ª Ed., 2005. p. 122.

<sup>47</sup> *Ídem*.

<sup>48</sup> “El 15 de noviembre de 1781, Francisco Tadeo Diez de Medina, oidor de la audiencia de Chile y auditor de guerra, sentencia la muerte de Tupaj Katari. Cuatro caballos de carrera, traídos desde Tucumán, son atados a sus muñecas y tobillos. Toman impulso y descuartizan en vivo al jefe aymara [...] Su cabeza, al estilo español, es lucida en una pica clavada en la plaza central de La Paz. Más tarde, en el cerro de Killikilli, uno de sus cuarteles. Su mano derecha es clavada en Ayoayo, donde nació. Después en Sikasika donde derrotó refuerzos coloniales. Su mano izquierda es ostentada en Achacachi, otro escenario de su combate. Su pierna derecha en Chulumani, donde derrotó la guarnición y tomó el pueblo. Su pierna izquierda va a Kakiawiri. Después de diez meses sus piezas son recogidas y quemadas. Las cenizas son arrojadas a los aires. Los españoles quieren hacer desaparecer todos los restos de su cadáver. Temen que los indios se reúnan en torno a ellos”. *Op.cit.*

<sup>49</sup> En la descripción que de él hace Marina Ari dice: “No se conoce su fecha de nacimiento,. Estuvo casado con Aída Aguilar y tuvo cuatro hijos. La biografía de este aymara tiene lagunas, se ignoran las fuentes espirituales y teóricas que lo alimentaron, sin embargo, su origen es uno de los núcleos aymaras de más profunda raíz quilla, su comportamiento, pensamiento y esencia, lo vincula con el profundo nacionalismo katarista” . Ari, Marina, “El Willka Pablo Zarate y el nacionalismo aymara” en *Pukara*, n°. 5, marzo 2006.

<sup>50</sup> *Op.cit.*

cosas, el propósito de buscar un proyecto hacia una sociedad no excluyente que respetase las estructuras sociales propias en base al Ayllu, la comunidad originaria y la instauración de un gobierno propio”<sup>51</sup>.

Otro momento importante para la experiencia de lucha se da en la década de los 70, con el surgimiento de tres movimientos que reivindican a Tupaj Katari: el Movimiento Indio Tupaj Katari (MITK), el primer partido político indígena cuyo principal ideólogo era Fausto Reynaga, el Movimiento Revolucionario Tupaj Katari (MRTK) y el Ejército Guerrillero Tupaj Katari (EGTK), organizado por Felipe Quispe.

En palabras de Fabiola Escárzaga:

*El símbolo de Tupaj Katari y la rebelión de 1780-1781, sintetiza y actualiza los aspectos más importantes de la lucha anticolonial aymara: un proyecto de sociedad futura sin la élite blanca invasora que será exterminada; una estrategia de lucha que parte de la disposición geográfica de los contendientes en la que la minoría blanca, es asediada por la mayoría india; que acude a la comunidad indígena, en tanto forma de organización productiva en el campo y de producción cultural, como instrumento de combate; que afirma la necesidad de recurrir a la violencia de masas para imponer su triunfo; y que postula la centralidad aymara [...] simboliza también la posibilidad de alianza con la población india de lo que hoy es Perú, y con ello la reintegración del TAWANTINSUYU [...]”<sup>52</sup>.*

Inicialmente, el movimiento indianista impulsado por Fausto Reynaga empieza a plantear la problemática de los indígenas, exigiendo su reconocimiento y la reintegración del Tawantinsuyu y Kollasuyu<sup>53</sup>, aunque el Movimiento Indio Tupaj Katari participó en el proceso electoral.

En 1979 se crea la Central Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), una organización katarista con carácter clasista que va a combinar la lucha étnica con el sindicalismo, lo que le permite tener presencia frente a los partidos políticos tradicionales y ante la Central Obrera Boliviana (COB). Sin embargo, fue el Ejército Guerrillero Tupaj Katari (EGTK), la expresión armada del katarismo, quien comenzó a hacer una fuerte labor de organización y politización basada en la

---

<sup>51</sup> Choque Canqui, pp. 30-41.

<sup>52</sup> Escárzaga, Fabiola, “Avances en estudios comparativos. La comunidad indígena en las estrategias insurgentes en México, Perú y Bolivia” en Escárzaga y Gutiérrez. *Op. cit.*

<sup>53</sup> Al respecto Wankar Reynaga explica: “La vida inca fue una organización centralizada de varios pueblos comunales llamada Tawantinsuyu (Kheswa, Tawa-cuatro, inti-sol, suyú-región. El Ayllu de Ayllus estaba formado por cuatro regiones: Kollasuyu, Chinchasuyu, Antisuyu y Cuntisuyu. Se extendía de Calí Colombia a Valdivia sur de Chile y del océano a la jungla amazónica”.

recuperación de las experiencias de lucha de Tupaj Katari y Pablo Zarate Willka, con el objetivo de plantear, como dice Felipe Quispe, “una ideología propia del sistema del Ayllu comunitario”<sup>54</sup>.

Para Félix Patzi<sup>55</sup>, el aporte de la propuesta de Felipe Quispe radica en afirmar que Katari y Willka no fueron constitucionalistas ni reformadores del Estado colonial y que la única manera de conseguir la liberación indígena es reconstituyendo la sociedad Qullasuyu. Posición que diagnostica la real existencia de dos Bolivias: una criolla-mestiza de la nación dominante, expresión de la cultura legítima de las élites; y otra indígena mayoritaria, despojada del poder, despojada de los recursos y sometida a la exclusión

El EGTK trabajó clandestinamente en zonas aymaras durante un periodo de seis años, de 1984 a 1990, año en que hacen su aparición pública. Inicialmente el EGTK, trabajó en lo que llamaban las *células mineras de base* pero el cierre de minas y el despido masivo de trabajadores en 1985, los obligó, ante el debilitamiento del sector minero, a cambiar la estrategia guerrillera por lo cual su composición cambió hacia la vinculación con indígenas y campesinos.

A decir de Álvaro García Linera<sup>56</sup>, no se plantearon el remplazo del sujeto revolucionario, la clase obrera por el campesinado indígena, sino la redefinición sobre qué sector comenzaba a tener mayor protagonismo y mayor capacidad de resolución. En este sentido, la historia llegó a imponerles el cambio de sujeto revolucionario y de escenario de lucha a partir del cual adquieren prioridad nuevos problemas y temas de discusión, como son la nacionalidad como autodeterminación y la comunidad como fundamento de la posibilidad del comunismo en el campo.

De 1991 a 1992, el EGTK declara la guerra armada, sin embargo la lucha no puede salir triunfante y el EGTK es desintegrado al ser capturados varios de sus dirigentes, quienes pasaron cinco años en prisión.

Por otra parte, la misma situación que obligó al Ejército Guerrillero Tupaj Katari a cambiar su táctica guerrillera propiciará el surgimiento de otro movimiento importante en la experiencia organizativa de la lucha indígena en Bolivia: el movimiento cocalero del Chapare.

---

<sup>54</sup> Quispe, Felipe, “La lucha de los Ayllus Kataristas hoy”. Ezcárzaga y Gutiérrez. *Op. cit.*

<sup>55</sup> Patzi, Felix, “Las tendencias en el movimiento indígena en Bolivia”. *Ídem.*

<sup>56</sup> Citado por Fabiola Escárzaga. *Op. cit.*

Como se mencionó anteriormente, con el cierre de minas en 1985 cerca de 40 mil familias provenientes de los Departamentos de Potosí y Oruro llegaron a la zona del Chapare, una de las dos zonas principales donde se cultiva hoja de coca. Para estos ex mineros el cultivo de la hoja de coca representó una forma económica de trabajo y sobrevivencia que, al mismo tiempo, les exigía estar organizados para defender sus cultivos ante la supuesta lucha antidroga impulsada por el gobierno norteamericano, la cual tenía como objetivo la erradicación del cultivo de la hoja de coca y en algunos casos el implantar programas de sustitución de cultivos.

Lo importante de recalcar aquí, con respecto al movimiento cocalero del Chapare, que tuvo como su principal dirigente a Evo Morales, es que con este movimiento empiezan a combinarse dos formas de lucha, la lucha étnica comunitaria y la lucha electoral<sup>57</sup>.

Por otra parte, también en la década de los 80 y 90, en la zona oriente y amazónica de Bolivia se van produciendo formas de organización de los grupos indígenas minoritarios<sup>58</sup>, se trata de grupos originarios que presentan una gran diversidad cultural e incluso algunos de ellos siguen siendo nómadas<sup>59</sup>. Estos grupos, que también se encuentra en la zona del Chaco, son aproximadamente 42 y representan el 5% de la población boliviana, inician su organización en 1990 en la Confederación de Indígenas del Oriente Boliviano (CIDOB). En este mismo año organizan la “Marcha por la dignidad y el territorio”, que tarda un mes en llegar a La Paz, en la que demandan, entre otras cosas, autonomía y la realización de una Asamblea Constituyente<sup>60</sup>.

Sin embargo, como menciona Luis Tapia<sup>61</sup>, los caminos posibles de la democratización de la condición multicultural en Bolivia no se agotan en el reconocimiento de la diversidad social, cultural y lingüística ya que, este reconocimiento, puede coexistir con la desigualdad, la discriminación y la explotación ampliada, como ha pasado con el neoliberalismo durante las dos últimas décadas, que amplió el reconocimiento pero también la explotación:

---

<sup>57</sup> En 1997 se inicia la participación del movimiento cocalero en las elecciones municipales registrado entonces como Izquierda Unida (IU).

<sup>58</sup> Luis Tapia, ponencia presentada en las II Jornadas Andino-Mesoamericanas, realizadas del 22 al 25 de marzo en La Paz Bolivia.

<sup>59</sup> Luis Tapia, entrevista personal. La Paz Bolivia. Marzo, 2006.

<sup>60</sup> *Idem*.

<sup>61</sup> Tapia, Luis, “La invención del núcleo común. Ciudadanía y Gobierno multisocietal”, La Paz- Bolivia, Muela del diablo, 2006. pp. 5-6.

*Hay que construir el núcleo común, que no existe. La configuración del gobierno central y la estructura del Estado boliviano y el régimen de derechos que caracteriza a la actual constitución política del estado responden a la historia de la cultura dominante, en este sentido no es común, es parte de relaciones de dominación y discriminación. Lo común sólo puede ser nuevo, lo nuevo construido, sin embargo, a partir de lo que contienen nuestras historias de resistencia en formas comunitarias e igualitarias de vida política y social, a partir de lo compartido en la historia de luchas contra el colonialismo, el liberalismo y el capitalismo. Lo común tiene que ser inventado, o se tiene que continuar inventándolo, a partir de la institucionalización de las formas históricas de deliberación y participación política de la diversidad de colectividades y comunidades existentes en los territorios e historias del país<sup>62</sup>.*

Pero cabría preguntarnos: ¿Qué es lo común en la sociedad boliviana?, y serían pocas las esperanzas de encontrar respuesta a tal interrogante. Aunque no encontráramos una propuesta de construcción social que unifique las expectativas de vida de todos los pueblos indígenas y de los sectores que integran la sociedad boliviana, podemos decir que, cuando los diversos movimientos sociales hablan de refundar el Estado, están planteando acabar con la dominación, la explotación y el racismo en el que la clase dominante los ha mantenido hasta hoy día.

En este sentido, se quiere cambiar la dominación colonial que ha permanecido durante más de ciento cincuenta años de vida republicana, pero también el neoliberalismo que, en dos décadas, agudizó las condiciones de explotación de miles de trabajadores y siguió despojando de tierras y recursos naturales a los pueblos indígenas<sup>63</sup>.

Lo común, por ahora, son los objetivos por lo que se lucha, la descolonización y la refundación del Estado, lo que para los pueblos indígenas significa:

*[...] la instauración de un nuevo Estado. Es la necesidad de establecer un equilibrio, y que este equilibrio signifique, respeto a la diversidad, el respeto a la participación plena y efectiva de los pueblos, en este ejercicio de sus derechos, administrar y controlar sus recursos naturales, provenientes de sus territorios ancestrales indígenas. Es decir, en el fondo, el tema de descolonización, es reconocer el derecho de propiedad de los recursos naturales de los pueblos indígenas<sup>64</sup>.*

---

<sup>62</sup> Tapia, Luis. *Op.cit.*

<sup>63</sup> Se utiliza el término de *Pueblos*, para referirnos a ellos, como formas de organización social que sobreviven, resisten y permanecen (idioma, identidad, tradiciones, práctica culturales y políticas, etc.), y que como tales tienen derecho a la libre determinación de sus estructuras sociales, políticas, económicas y culturales.

<sup>64</sup> Choque, María, “Descolonización: Una alternativa para los pueblos indígenas”. Aliaga et al. *Asamblea Constituyente y pueblos originarios*, Bolivia, Fondo Editorial Pukara, 2006. p. 29.

Sin embargo, respecto a la diversidad no es hablar de multiculturalismo, un concepto que, según explica Silvia Rivera Cusicanqui, no es más que un concepto neoliberal, “inspirado y aceitado por abundantes fondos de la cooperación internacional que permitió recrear la imagen del indio como un ornamento retórico del poder, que servía para legitimar el monopolio de la palabra legítima por parte de los mestizo-criollos, élites profesionales de clase media que hacían de certificadores –y de financiadores- de la organizaciones indígenas de nuevo cuño”<sup>65</sup>.

Descolonizar entonces, es luchar contra 500 años de colonialismo, 180 años de vida republicana y 20 años de neoliberalismo, así, todo junto y revuelto en un complejo entramado de relaciones de dominación. Refundar o descolonizar, es cambiar todo lo que hasta ahora ha sido el Estado en Bolivia, algo que sólo puede entenderse si se mira en dimensiones históricas distintas y sin separar el carácter de clase de la cuestión étnica.

Dicha refundación, más que un concepto, es un objetivo político que pre-configura un núcleo común, antes inexistente, el cual, hoy día, significa quitar de la estructura social y política los resabios de explotación, dominación y racismo que la etapa colonial dejó y que las políticas neoliberales agudizaron.

---

<sup>65</sup> Rivera, Silvia, “Violencia e interculturalidad. Paradojas de la etnicidad en la Bolivia de hoy”. Aliaga et al.

## **CAPÍTULO II**

### **EL MOVIMIENTO SOCIAL BOLIVIANO**

La Asamblea Constituyente es una demanda que emerge del movimiento indígena en medio de un contexto político conflictivo que va configurando una crisis social y política en donde tienen lugar distintas movilizaciones y levantamientos, principalmente del 2000 al 2006, pero en el que también va a incidir el proceso electoral del 2002 como concreción de otra forma de lucha que, a la par de las movilizaciones, llevará a la presidencia en el 2006, por primera vez en la historia de Bolivia, a un dirigente indígena que tendrá como tarea principal convocar a la realización de la AC.

Lo importante a resaltar en este capítulo son los resultados o, mejor dicho, las experiencias de cada levantamiento que van sentando las bases para la consolidación de la Asamblea Constituyente como propuesta de transformación del Estado boliviano. Se trata de sucesos fundamentales para responder a la pregunta: ¿Por qué una Asamblea Constituyente?

Cabe mencionar que las asambleas constituyentes son un mecanismo político muy presente en la historia de Bolivia ya que, desde 1826, se han realizado más de doce pero en ninguna habían participado los pueblos indígenas; de ahí que la Constituyente no es una demanda espontánea, sino una demanda histórica de participación popular e indígena.

#### **2. 1 La marcha de los pueblos indios del Oriente boliviano**

En 1990, durante el gobierno de Jaime Paz, quinientos indígenas, aproximadamente, de distintos pueblos del oriente boliviano o tierras bajas, salieron de Trinidad en el departamento de Beni rumbo a la ciudad de La Paz, en una marcha a la que llamaron “Por el territorio y la Dignidad”. La marcha recorrió más de 600 kilómetros y, a decir de Pedro Nuni (Vicepresidente de la Confederación Indígena del Oriente Boliviano, creada en 1982), se convirtió en un hito importante los visibilizó frente a otros ciudadanos bolivianos que desconocían quiénes eran:

*Desde esa vez, conocen y saben que también somos ciudadanos bolivianos. Es un hito muy importante porque también en esa marcha para los pueblos indígenas fue un gran avance porque se reconoció por lo menos en teoría que los pueblos indígenas también necesitamos territorio<sup>1</sup>.*

Como resultado de la marcha se reconocieron los territorios de los pueblos Chimanes, Mojeños y Yuracarés. El Parlamento y los empresarios afectados objetaron que la Constitución Política del Estado no reconocía la existencia de territorios dentro de otro territorio, razón por la cual los indígenas se vieron obligados a exigir una modificación constitucional que se llamó “Tierras Comunitarias de Origen”.

Es así como, en 1996, se aprueba la ley 1715 en donde se plantea que la denominación de Tierras Comunitarias de Origen (TCO) comprende el concepto de territorio indígena que se establece en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Quedando plasmada en el artículo 171 de la Constitución Política boliviana que dice textualmente:

*I. Se reconocen, se respetan y protegen en el marco de la Ley, los derechos sociales, económicos, y culturales de los pueblos indígenas que habitan en el territorio nacional, especialmente los relativos a sus tierras comunitarias de origen, garantizando el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, a su identidad, valores, lenguas, costumbres e instituciones.*

*II. El Estado reconoce la personalidad jurídica de las comunidades indígenas y campesinas y de las asociaciones y sindicatos campesinos.*

*III. Las autoridades naturales de las comunidades indígenas y campesinas podrán ejercer funciones de administración y aplicación de normas propias como solución alternativa de conflictos, en conformidad a sus costumbres y procedimientos, siempre que no sean contrarias a esta Constitución y las leyes. La Ley compatibilizará estas funciones con las atribuciones de los Poderes del Estado<sup>2</sup>.*

La lucha de los indígenas del oriente continuó y, en 1996, realizaron una segunda marcha, “Por el territorio, el desarrollo y la participación política de los pueblos indígenas”, en esta ocasión agrupados en la Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano (CIDOB). La marcha salió de Samaipata, en el Departamento de Santa Cruz, y logró la promulgación de una nueva ley de reforma agraria, llamada Ley INRA, además del reconocimiento de 33 Tierras Comunitarias de Origen.

---

<sup>1</sup> Entrevista a Pedro Nuni publicada en la revista virtual *Contracultural*, febrero de 2008. Disponible en: <http://www.contracultural.com.ar>

<sup>2</sup> Constitución Política del Estado Boliviano. Disponible en: <http://www.presidencia.gov.bo>

Con respecto a las TCO, Silvia Rivera Cusicanqui hace una importante crítica señalando:

*La noción de etnicidad afincada en los territorios indígenas o en la TCO proviene también de una lectura esencialista, que coloca a los indios allá lejos y hace tiempo, lo que el antropólogo holandés Johannes Fabian llamó la no-coetaneidad [...] Incluso la palabra originario sitúa a las sociedades indias en el origen, en un espacio anterior a la historia, un lugar estático y repetitivo en el que se reproducen sin cesar los usos y costumbres de la colectividad. Por su parte las élites se sienten dotadas para el cambio; se sienten contemporáneas, cosmopolitas; encarnan la sociabilidad y la comunicación ciudadanas. Mientras, las TCO con sus proyectos de etno y eco-turismo convierten a los indios en proyección de los mitos de occidente y encubren los problemas más graves de violencia física y simbólica que se ejerce contra ellos en los diversos escenarios de su estar y habitar, en su cruce incesante de fronteras, en sus diásporas migratorias e itinerancias identitarias<sup>3</sup>.*

No obstante, las Tierras Comunitarias de Origen fueron un logro para los pueblos indígenas del oriente junto con la Ley INRA, que establecía la expropiación de tierras ociosas por parte del Estado que no cumplieran con su función económica y social (agricultura-ganadería), a modo de distribuir las entre quienes las solicitarán. Establece además, diez años como plazo máximo para el saneamiento de tierras en todo el país y crea un órgano único encargado de la administración de la tierra, el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA).

El reconocimiento “en teoría” de sus derechos, tropezó siempre con las trabas que en los hechos ponían toda clase de autoridades de gobierno, cuando querían hacer efectivas las leyes promulgadas. Frente a esta situación, se comienza a plantear la necesidad de realizar una Asamblea Constituyente en donde fueran los indígenas, como participantes directos, los encargados de establecer y garantizar no sólo el reconocimiento sino principalmente el cumplimiento de sus derechos y de las reformas que se habían logrado con las movilizaciones.

Es así como, en el 2000, se realiza una tercera marcha liderada por la Coordinadora de Pueblos Étnicos de Santa Cruz (CPESC) y otros pueblos de la Amazonía boliviana, que partió de Montero en el Departamento de Santa Cruz y se llamó, “Por la Tierra, el Territorio y los recursos naturales”. Con esta marcha lograron el reconocimiento como idiomas oficiales las lenguas indígenas, “Aymara, Araona, Ayoreo, Baure, Besiro, Canichana, Cavineño, Cayubaba, Chácobo, Chimán, Ese ejja, Guaraní, Guarasu`we,

---

<sup>3</sup> *Op. cit.*

Mosetén, Movima, Pacawara, Quechua, Reyesano, Sirionó, Tacana, Tepiéte, Toromona, Uruchipaya, Weenhayek, Yaminawa, Yuki y Yuracaré”<sup>4</sup>. Con el Decreto Supremo 25894, del 11 de septiembre de 2000.

En el 2002 realizaron una cuarta marcha<sup>5</sup> compuesta por cerca de cincuenta organizaciones indígenas y campesinas, la cual salió de Santa Cruz rumbo a La Paz y a la que se integraron indígenas del Altiplano boliviano; en esta ocasión fue denominada: “Por la soberanía popular, el territorio y los recursos naturales”. De ella se desprendió un convenio con el gobierno y los partidos políticos en donde se comprometieron a impulsar una Asamblea Constituyente con el objetivo de reformar la Constitución Política del Estado.

Si bien, los indígenas del oriente boliviano son los primeros en demandar la realización de una Asamblea Constituyente, a medida que se va agudizando la crisis económica y política en el país, se van sumando a ésta demanda otros sectores de la sociedad, principalmente a partir del año 2000.

Es por eso que, en el presente análisis, se habla de movimientos sociales y no sólo de movimiento indígena, por lo que se retoma la definición de movimiento social planteada por Álvaro García Linera quien señala:

*[...] lo que se veía ya no era una movilización obrera clásica porque ahí habían regantes, campesinos, maestros, vecinos, obreros de industria; era un conglomerado, sin centro hegemónico único, que iba variando en función de los temas y de los momentos. En un momento podía ser el núcleo sindical clásico que imponía mayor capacidad discursiva pero a los 15 días podían ser los regantes, con su demanda específica, los que articulaban al resto. Había una hegemonía variable al interior del bloque social en construcción. Eso no entraba en la definición clásica de un movimiento clasista obrero. Entonces, ¿cuál es la categoría clave para designar todo ello? Esa categoría es la de movimiento social<sup>6</sup>.*

El objetivo de utilizar este concepto, es reconocer la importancia y los aportes que otros sectores, también movilizados, dieron al proceso constituyente, pues en principio sólo se planteaba la Asamblea Constituyente como una reforma.

---

<sup>4</sup> Decreto Supremo 25894. Disponible en Web: <http://www.derechoteca.com/gacetaboliviana>

<sup>5</sup> La información sobre las marchas protagonizadas por el movimiento indígena de las zonas bajas principalmente fue consultada en las páginas Web de los periódicos *La Razón* y *Los Tiempos*.

<sup>6</sup> Entrevista realizada por Franklin Ramírez y Pablo Stefanoni. Iconos. Revista de Ciencias Sociales. n°. 25, Quito, mayo 2006, pp. 91-107.

*A diferencia del movimiento indígena de la zona del Chapare, de los Yungas y del Altiplano Aymara, el movimiento indígena de las zonas bajas ha desplegado por lo general políticas que comprenden pactos con el Estado. En contraste con los aymaras, que permanentemente llevan a cabo una combinación de políticas de diálogo y prácticas de movilización y confrontación, los indígenas de las zonas bajas han implementado más bien políticas de vinculación con el poder, de articulación con el Estado, de pacto, transacción y cabildeo parlamentario, que sin duda les han redituado ciertos logros como el reconocimiento de sus Tierras Comunitarias de Origen<sup>7</sup>.*

Es decir, lo que planteaban inicialmente los indígenas del oriente era ser reconocidos como ciudadanos del Estado boliviano, con derechos que debían ser incorporados a la Constitución Política del Estado. Serán otros sectores y otras organizaciones indígenas, principalmente del Altiplano Aymara y Quechua, los que encaminen la AC hacia la refundación del Estado.

## **2.2 La Guerra del agua**

En el año 2000 se dio un levantamiento en la ciudad de Cochabamba al que se llamó “La Guerra del agua”. Al frente de las movilizaciones estuvo la Federación de Regantes, fundada en 1985, justo el año en que se comienza a implementar el modelo neoliberal en Bolivia.

Desde ese año se empieza a hablar de la privatización del agua y en respuesta nace la Federación integrada por regantes<sup>8</sup> y por sistemas comunitarios de agua potable para impedir tal privatización.

En la Guerra del agua, también participaron los sindicatos fabriles que, desde 1995, habían impulsado el acercamiento con el mundo laboral de los trabajadores que no pertenecían a algún sindicato. Este trabajo político les permitió integrar a la organización a más trabajadores y hacer alianzas con otros sectores laborales que en el transcurso de los acontecimientos, junto a distintas organizaciones sociales, integraron posteriormente la Coordinadora del Agua<sup>9</sup>.

---

<sup>7</sup> García, Álvaro, “Los movimientos indígenas en Bolivia”. p. 82. Escárzaga y Gutiérrez. *Op. cit.*

<sup>8</sup> Ante la falta de humedad, en Bolivia existen sistemas de riego que transportan aguas superficiales y del subsuelo a las zonas agrícolas, los cuales son administrados por comunidades o por grupos de regantes.

<sup>9</sup> “La Coordinadora del Agua está conformada por 40 sistemas comunitarios de agua. Un sistema comunitario es un valle que se organiza y hace su propio sistema. Recibe ayudas, préstamos, y otros recursos de los vecinos y hace su propio sistema de agua: el tanque, los pozos, la red, todo. Entonces ellos administran independientemente. Eso es un sistema de agua. Y ahí la autoridad máxima no es una persona

Las movilizaciones fueron directo contra el contrato que establecía la concesión de las fuentes de aguas del Valle Central y de Sacaba para la empresa Aguas del Tunari, y contra la empresa Aguas del Illimani, a la que acusaban de ser una empresa con fines de lucro sin carácter social. A decir de Carmen Peredo:

*El tema es que todos utilizan el agua potable. Y que a una familia le saquen su agua en el campo o le aumenten un 200% la tarifa en la ciudad toca tu bolsillo y a la vez decís ¡pucha es una trasnacional! Ahí empieza la valoración del agua como un bien común. Nunca nadie pensó que las trasnacionales iban a hacer semejantes barbaridades, que iban a venir por el agua también<sup>10</sup>.*

Entre los aspectos más se destacados de este levantamiento es que con él, “se inicia una nueva forma de participación política integrando el cabildo, la asamblea, la movilización y las estructuras sindicales a la toma de decisiones”<sup>11</sup>. La Guerra del agua aglutinó además a distintos actores sociales que, más adelante, condensaron la posibilidad de crear un instrumento político, un espacio de deliberación de la gente y de construcción popular colectiva que comenzó a discutir los efectos negativos del neoliberalismo, aunque en la opinión de Oscar Olivera:

*[...] no necesariamente había que considerar el instrumento como un partido. Y luego, cuando se desarrollan movimientos muy fuertes en el Altiplano, en El Alto, la posibilidad se concreta. Pero fue entonces que mucha gente aprovechó para formar partidos políticos. Por un lado quienes estaban alrededor de Evo, y por el otro quienes seguían a Quispe. Para mí ese fue un retroceso muy grande, porque lo que nosotros vimos en las movilizaciones superó por mucho todo partido político, realmente mostró algo más allá<sup>12</sup>.*

A partir de la iniciativa de privatización del agua, la idea de decir “¡esto es nuestro!”, con respecto a los recursos naturales, toma un impulso y una definición clara que se va imprimiendo y sumando a las demandas de luchas anteriores, lo que llega a originar un carácter antisistémico a la lucha política.

---

sino una asamblea. La asamblea determina y proyecta las políticas a seguir, desde las tarifas y todo lo que concierne al servicio del agua”. Colectivo Situaciones. *Op.cit.*

<sup>10</sup> Colectivo Situaciones. *Op. cit.*

<sup>11</sup> Suárez, Hugo, “Bolivia. País Rebelde (2000-2006)”, México, El Colegio de Michoacán, 2007. p. 28.

<sup>12</sup> Colectivo Situaciones. *Op. cit.*

De la Guerra del agua hay que resaltar además, la utilización de métodos de lucha que recuperan viejas formas ya utilizadas por Tupaj Katari, como son las movilizaciones, los bloqueos y los cercos a la ciudad de la Paz.

En este sentido, fue importante la organización del cuartel de Qalachaca en donde se instalan 40,000 indígenas y que tuvo como objetivo repeler la represión del ejército:

*40, 000 indios se reúnen en ese cerro, lo ocupan. El ejército boliviano está acá y el aymara del otro lado. Si nos quieren enfrentar los vamos a enfrentar – dicen- y luego vamos a entrar a La Paz y vamos a tomar el gobierno. Uno rápidamente dice: apareció el “proyecto estatal de los insurgentes”. Se están proyectando en el estado, se ambicionan tomando el estado. Pero, ¿esa proyección es estatal? Su organización militar era lo más antiestatal que han visto en el mundo. Más incluso que los zapatistas. Porque era una especie de confederación de comunidades que habían decidido que hoy día cultivaban y mañana iban a la guerra. Y venían con sus hombres, mujeres, niños, abuelos, animales, iban como comunidad a la guerra [...]”<sup>13</sup>.*

Otro aspecto a resaltar es que, en ese momento se encontraron dos movimientos fundamentales para la lucha indígena en Bolivia, el Movimiento de Cocaleros del Chapare con Evo Morales como dirigente y la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), con Felipe Quispe.

Después de la Guerra del agua, de los dos movimientos anteriores, se formaron en el 2002 los partidos políticos indígenas que comenzaron a pelear su lugar en el Parlamento; el Movimiento al Socialismo (MAS) y el Movimiento Indígena Pachakuti (MIP).

Es así como, a partir del año 2000, se empieza a dar una combinación en las tácticas de lucha, entre la movilización y la participación en la vía parlamentaria. Una combinación que va planteando cuestionamientos, a veces contradictorios, con respecto al sentido de la participación indígena en el parlamento, a la toma del poder, al Estado y a la reivindicación de la organización política y social comunitaria:

*[...] en Cochabamba había desaparecido el estado, la soberanía la ejercían las multitudes organizadas directamente, no existía la prefectura, el alcalde estaba ganado a sus posiciones aunque firmo el contrato que se lo quería eliminar, las fuerzas que administran la violencia legítima del estado estaban totalmente neutralizadas. El estado ya no significaba nada, sólo gracias a este factor determinante es que reflotan relaciones que trastocan la lógica mercantil,*

---

<sup>13</sup> Álvaro García Linera. Colectivo Situaciones. *Op. cit.*

*el estado momentáneamente, con sus jerarquías, arbitrariedades y parasitismo que succiona la energía vital de los trabajadores también había caducado, la gente por cuenta propia deliberaba colectivamente en los cabildos, decidía y lo más importante, tenía la capacidad de ejecutar sus decisiones. Tenía su Coordinadora y su propia red social organizada a escala general. Las múltiples estructuras de dominación por lo tanto se empezaban a desmoronar como naipes, la gente se empieza a ver como trabajador y no como propietario, y si se reconocen uno en el otro como trabajadores está claro que lo que poseen como propiedad y como flujos de poder y capacidad de coerción económica y extraeconómica heredada e interiorizada por las clases hegemónicas, en la proyección de esta experiencia colectiva no son más pertinentes<sup>14</sup>.*

Estos cuestionamientos consolidaron un posicionamiento político que después será incorporado al proceso constituyente y que aún hoy, con Evo Morales como presidente, permanecen y son parte fundamental de la orientación y acción política de los movimientos sociales.

La Guerra del agua es el principio de la lucha frontal contra el neoliberalismo, la cual, no sólo cuestionó los fines lucrativos de las empresas transnacionales sino que, además, integró a diversos sectores sociales en una lucha que logró rescindir el contrato con Aguas del Tunari y la aprobación de la Ley de aguas 2066, que incorpora las demandas de la Coordinadora del agua para garantizar principalmente los usos y costumbres de aguas para las comunidades y zonas rurales<sup>15</sup>. Así quedó demostrada la capacidad de los movimientos sociales para frenar las políticas de privatización en Bolivia.

### **2.3 El proceso electoral del 2002**

El proceso electoral de junio del 2002 fue un precedente, importante y sintomático, de que algo estaba cambiando en Bolivia, aunque no se tuviera la certeza de qué era, cómo, cuándo y de qué forma se daría tal cambio.

En ese año, por primera vez en la historia del país, un indígena era presentado como candidato a la presidencia de la República; un indígena que apenas unos meses antes, en febrero, había sido expulsado del Parlamento al ser acusado, junto con otros dirigentes cocaleros, de ser autor intelectual del asesinato de dos policías que participaron en la

---

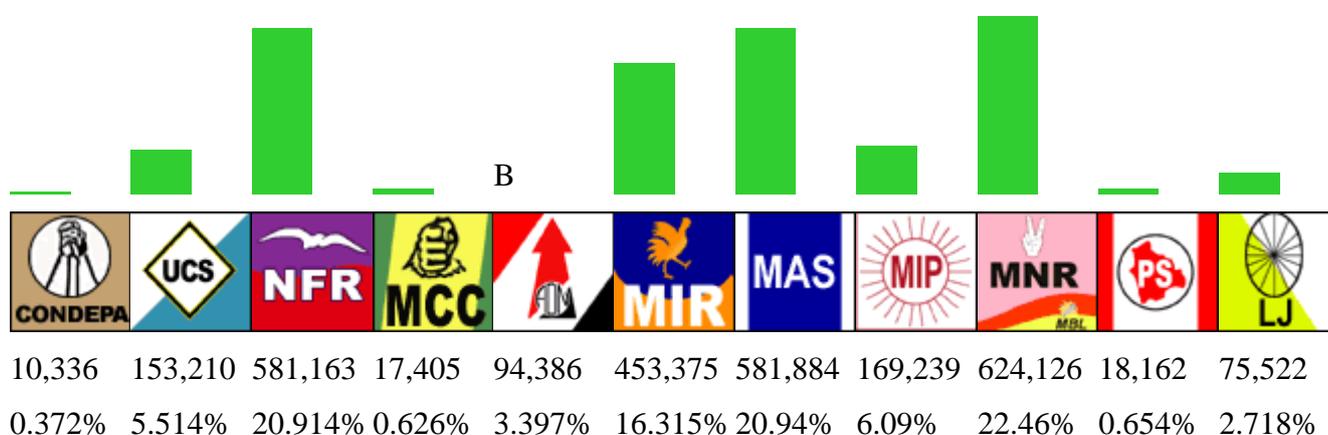
<sup>14</sup> Viaña, Jorge, “Después de quince años de neoliberalismo la Guerra del agua funda una nueva época” en *Umbrales*, Revista del posgrado en Ciencias del Desarrollo, CIDES-UMSA, n° 7, julio 2006. p. 166.

<sup>15</sup> Disponible en Web: <http://www.aguabolivia.org>

represión a una movilización de cocaleros en Sacaba, cerca del Departamento de Cochabamba.

Evo Morales había llegado al Parlamento como diputado uninominal por parte del partido Izquierda Unida en 1997 y cinco años después, fue presentado como candidato presidencial y como diputado uninominal por el Movimiento al Socialismo-Instrumento por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP).

Los porcentajes y los totales parciales obtenidos por los partidos políticos a nivel nacional fueron:



*Fuente: Corte Nacional Electoral.*

Aunque Gonzalo Sánchez de Lozada, del Movimiento Nacionalista Revolucionario, fue primer lugar con el 22.46 % del total de los votos, Evo Morales obtuvo el 20.94 %, lo que le dio el segundo lugar y le permitió participar en una segunda vuelta en vista de que ningún candidato había obtenido la mayoría absoluta; detrás de él quedaron: el ex militar Manfred Reyes Villa, de Nueva Fuerza Republicana (NFR); Jaime Paz Zamora, del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR); e incluso a Felipe Quispe, del Movimiento Indio Pachakuti (MIP).

Sin embargo, las negociaciones y alianzas políticas entre los partidos tradicionales, principalmente entre el MNR y el MIR, otorgaron la victoria a Sánchez de Lozada aunque como explica Fabiola Escárzaga:

*La votación alcanzada dio al MAS 27 diputados y 8 senadores, a los que se suman 6 diputados y un senador del MIP. Los 750 mil votos que en conjunto lograron ambos partidos incorporan al Congreso una parte significativa de la diversidad étnica del país, antes prácticamente excluida. El país en el que, de acuerdo con el censo de 2001, el 62 por ciento de la población pertenece a pueblos indígenas y originarios, tiene ya 42, de 157 congresistas, que son representativos de esa diversidad y que van mandatados para proponer y votar sus demandas. Otro indicador importante es que por primera vez el Congreso Nacional está conformado por un sector mayoritario (70 por ciento) de políticos novatos. El hecho constituye un hito en la historia boliviana al colocar en primer plano la problemática étnica, ya no en los términos asumidos por los grupos dominantes blancos [...] sino en los términos de los propios campesinos indígenas<sup>16</sup>.*

Las votaciones a favor de candidatos indígenas en su conjunto (MAS-MIP) dieron la cifra histórica de 27.03% del total de los votos. Además, aunque en este proceso electoral de 2002 Evo Morales no ganó la presidencia, los resultados de las elecciones mostraron una realidad política con mejores condiciones para el avance de la participación indígena en el escenario político nacional y, en concreto, permitió a Evo Morales regresar al Congreso como diputado uninominal por el Departamento de Cochabamba.

Este proceso electoral, mostró también que los votantes coincidían, por un lado, con la Asamblea Constituyente Popular de las naciones originarias, la recuperación de los recursos naturales y la institucionalización de los cargos para que gente capaz fuera la que gobernara el país, propuestas hechas por el MAS; y por otro lado, que un porcentaje importante de los votantes, apoyaba el discurso radical e indianista de Felipe Quispe del Movimiento Indio Pachakuti, que planteaba la existencia de dos Bolivias una Bolivia criolla-mestiza, de las élites dominantes, y otra Bolivia indígena mayoritaria, despojada del poder y sometida a la exclusión.

## **2.4 La Guerra del gas**

Del 8 al 17 de octubre de 2003, se da un levantamiento en la ciudad de El Alto y algunas zonas cercanas a La Paz contra el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada. Es importante señalar que El Alto es una ciudad indígena y predominantemente Aymara; además de ser parte, “de un espacio rico en experiencias de organización social que de

---

<sup>16</sup> Escárzaga, Fabiola y Alavez, Jacobo, “Bolivia: Fundaremos una nueva Nación. Entrevista con Evo Morales”, *Memoria*, México, CEMOS, n° 167, 2003. pp. 29-40.

uno y otro modo se han convertido en factores determinantes en las relaciones sociales a nivel de la vida urbana cotidiana y en los momentos extraordinarios”<sup>17</sup>. Dichas experiencias han originado organizaciones de juntas vecinales, de gremiales y de trabajadores asalariados, además de asociaciones de pequeñas empresas, grupos culturales y deportivos, y otra diversidad de sectores y grupos sociales.

En un principio, el reclamo era la anulación de los formularios Maya (en Aymara, uno) y Paya (dos), que eran un nuevo sistema de registro tributario, una nueva ley para el pago de impuestos basada en mayor control de la construcción de viviendas.

Dicha protesta se exacerbó con la masacre ocurrida en Warisata (escuela indígena) el 20 de septiembre de 2003, en donde son asesinados estudiantes, maestros y comunarios. Según cuenta Mariana Ari en su nota de prensa sobre lo ocurrido:

*La Masacre de Warisata realizada el 20 de septiembre del 2003 por órdenes del gobierno de la alianza de partidos racistas y de extrema derecha (Movimiento Nacionalista Revolucionario, Movimiento de "Izquierda" Revolucionario, Nuevo Frente Revolucionario, Unidad Cívica Solidaridad) nos ha mostrado que las visiones de mundo de criollos e indígenas poco han cambiado. Lo que fue un abuso criminal de despejar el camino con balas para que pasaran buses de paseantes que hacían turismo de aventura en medio de un bloqueo de caminos fue justificado no sólo por el ex presidente Sánchez como un enfrentamiento necesario contra "peligrosos guerrilleros inspirados por Sendero Luminoso. Parece que estudian otra cosa y no para ser profesores", afirmaba. El ministro de gobierno el yugoslavo Yerko Kukoc se apresuró en ordenar la detención de catedráticos y estudiantes y afirmó firmemente que: Desde hace tiempo, tenemos información de gente con ideas radicales. Son intelectuales que quieren dar formación altamente radicalizadas<sup>18</sup>.*

Posteriormente, la demanda fue la no exportación del gas boliviano por puertos chilenos hacia México y California. Propuesta que resultaba inadmisibles si consideramos la demanda histórica de Bolivia frente a Chile, de recuperar la salida al mar que perdió o que le fue arrebatada durante la Guerra del Pacífico en 1879. La protesta contra la exportación del gas significaba, en los hechos, la exigencia de modificar la Ley de Hidrocarburos y, al mismo tiempo, exponía el desacuerdo sobre la imposición del ingreso de Bolivia al ALCA.

La Guerra del gas fue un levantamiento indígena-popular en el que participaron principalmente la Federación de Juntas Vecinales de El Alto (FEJUVE) y la Central

---

<sup>17</sup> Mamani, Pablo, “Micro Gobiernos Barriales. Levantamiento de la ciudad de El Alto (Octubre 2003)”, El Alto, Bolivia, CADES-IDIS-UMSA, 2005. pp. 8-10.

<sup>18</sup> Nota para Bolpress. Disponibles en Web: <http://www.bolpress.com>

Obrera Regional de El Alto (COR). Aunque, con el paso de los días y a medida que el conflicto se va agudizando, por la cerrazón y la represión ordenada por el presidente Sánchez de Lozada, se van sumando organizaciones mineras, grupos de intelectuales, organizaciones eclesíásticas y de clase media.

En esos días, se dejó claro que no se seguiría permitiendo el saqueo de los recursos naturales y que el gas era y es de los bolivianos. En octubre de 2003, “la gente se levantó contra un modelo económico, político y social, fue un levantamiento de reivindicación contra la exclusión y el racismo de estado”<sup>19</sup>.

La determinación con que se luchó, costó la vida a casi 80 personas que enfrentaron a las fuerzas represivas del Estado, dirigidas por un presidente que finalmente salió huyendo en helicóptero rumbo a Miami el 17 de octubre de 2003.

Varios analistas bolivianos coinciden en que la Guerra del gas, tuvo muchos aportes para la heroica historia de lucha del pueblo boliviano, a decir de Hugo José Suárez:

*Octubre de 2003 yace en la historia de Bolivia como uno de los momentos en que se cambió el rumbo de la nación. Es la transformación de un largo periodo neoliberal y la apertura a horizontes desconocidos [...] En todo caso queda claro, que hemos asistido al agotamiento de una forma de la política y la economía, que se expresa, en su manera más contundente, en el acontecimiento de Octubre<sup>20</sup>.*

Por su parte Álvaro García Linera, relaciona la experiencia de la Guerra del agua con lo acontecido en la Guerra del gas y plantea:

*El levantamiento indígena y popular de abril y septiembre de 2000 en contra de la privatización de los recursos hídricos en los valles cochabambinos y el altiplano aymara (la llamada "Guerra del agua") mostró que los recursos naturales forman parte fundamental del sistema de reproducción cultural y material de las comunidades agrarias, y por tanto cualquier intento de mercantilización de expropiación privada de esos recursos colectivos ataca directamente la estructura material y simbólica de las comunidades campesinas indígenas. Esto hace de la defensa y control colectivo de ciertos recursos naturales un principio básico de la preservación histórica y de la continuidad del régimen social de las comunidades. El gas es un recurso natural depositado en las entrañas de la tierra, integrante del conjunto de riquezas, de fuerzas y poderes que sostienen la persistencia a lo largo del tiempo de la vida de las comunidades. Esto no impide que se utilicen esos recursos para satisfacer necesidades humanas, pero ello requiere una relación pactada y negociada*

---

<sup>19</sup> Montoya, Beimar y Rojas, Rosa, *El despertar del pueblo oprimido*, La Paz, CISTEM, 2004, pp. 44-46.

<sup>20</sup> Suárez, Hugo, “Bolivia. País rebelde (2000- 2006)”, México, El Colegio de Michoacán, 2007. p. 65.

*entre comunidad y fuerzas de la naturaleza (en el campo los ritos agrarios, en las minas las wajt'as y pijcheos), y además un usufructo directo familiar y comunal de la propia riqueza extraída. El régimen de la "gorpa" (y luego del juqueo), mediante el cual los indios trabajaban en las minas coloniales y republicanas sólo si ellos se quedaban con un pedazo del mineral, muestra hasta qué punto la modernidad industrial no ha hecho desaparecer un tipo de vínculo orgánico y pactado entre naturaleza y comunidad en el altiplano, los valles y las zonas bajas del país*<sup>21</sup>.

Para Pablo Mamani, el agotamiento de la forma “tradicional” de hacer política, en octubre de 2003, se vio rebasado por lo que llama Microgobiernos Barriales, lo que significa que, “el levantamiento de la ciudad de El Alto desató profundos sentidos de organización interbarrial para dar pie a los microgobiernos barriales con una identidad urbana, Aymara o indígena, como fuerza de articulación de las estrategias de acción colectiva”<sup>22</sup>.

La Guerra del gas significó también la construcción de espacios de deliberación y de centros de poder que, aunque de manera espontánea, enfrentaron al gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada, logrando derrocarlo y detener una vez más la privatización de un recurso natural.

## **2.5 El periodo de Carlos Mesa**

El 17 de octubre de 2003, Carlos Diego Mesa Gisbert<sup>23</sup> asumió la presidencia de Bolivia, comprometiéndose a formar un gobierno sin partidos políticos, a convocar un referéndum acerca de la exportación del gas y refundar Bolivia mediante una Asamblea Constituyente. Sin embargo, sólo estaría veinte meses desempeñándose como presidente ante la insatisfacción de los movimientos sociales con respecto a su gobierno. Al respecto, algunas mujeres que participaron en la Guerra del gas opinaban:

*[...] tanto haber peleado por tantos objetivos, por futuro para nuestros hijos y ahora vernos con un referéndum manipulado, con unas elecciones municipales manipuladas por la parte política antigua y viendo una constituyente que no se*

---

<sup>21</sup> García, Álvaro, “La sublevación indígena popular en Bolivia”. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar>

<sup>22</sup> Mamani, Pablo, “Geopolíticas indígenas”, El Alto, Qullasuyu, CADES, 2005.

<sup>23</sup> Carlos Mesa es periodista, historiador y escritor. Se desempeñó como Vicepresidente durante el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada.

*como la vamos a llevar a cabo. La desazón no es sólo mía sino de toda la población [...]*<sup>24</sup>.

Sin embargo, algo importante que hay que resaltar del gobierno de Carlos Mesa, que aprueba, el 20 de febrero de 2004, la Ley de necesidad de Reformas a la Constitución. Dicha ley modifica quince artículos<sup>25</sup> de la Constitución Política del Estado y con ello se introduce a la Constitución Política el Referéndum sobre temas de interés nacional y la Asamblea Constituyente.

Además, con base en estas reformas, el 14 de abril de 2004, mediante el Decreto Supremo 27449<sup>26</sup>, se establece la realización del Referéndum vinculante sobre la política energética del país. El Referéndum se realizó el 18 de julio con las siguientes preguntas:

*¿Está usted de acuerdo con la abrogación de la Ley de hidrocarburos 1689 promulgada por Gonzalo Sánchez de Lozada?*

*¿Está usted de acuerdo con la recuperación de la propiedad de los hidrocarburos en boca de pozo para el Estado boliviano?*

*¿Está usted de acuerdo con fundar Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, recuperando la propiedad estatal de las acciones de las bolivianas y bolivianos en las empresas petroleras capitalizadas, de manera que pueda participar en toda la cadena productiva de los hidrocarburos?*

*¿Está usted de acuerdo con la política del presidente Carlos Mesa de utilizar el gas como recurso estratégico para el logro de una salida útil y soberana al océano pacífico?*

*¿Está usted de acuerdo con que Bolivia exporte gas en el marco de una política nacional que cubra el consumo de las bolivianas y los bolivianos, fomente la industrialización del gas en territorio nacional, cobre impuestos y/o regalías a las empresas petroleras llegando al 50% del valor de la producción del gas y el petróleo a favor del país, destine los recursos de la exportación e industrialización del gas, principalmente para la educación, salud, caminos y empleo?*<sup>27</sup>

Las preguntas del Referéndum dividieron políticamente a los movimientos sociales, por un lado estuvieron la Coordinadora de defensa del gas, la CSUTCB y la COB, quienes mantuvieron la postura de rechazo al referéndum por considerar que éste

---

<sup>24</sup> Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, “La Guerra del gas contada desde las Mujeres”, El Alto, CPMGA, 2005, pp. 70-71.

<sup>25</sup> Los artículos que se reforman son el 1, 4, 23, 38, 39, 52, 61, 71, 95, 120, 222, 223, 224, 231, 232. Ley disponible en Web: <http://www.embajadadebolivia.com>

<sup>26</sup> Disponible en: <http://www.amchambolivia.com>

<sup>27</sup> Información disponible en la página Web de la Corte Nacional Electoral.

consolidaba los privilegios que la ley 1689 otorgaba a las transnacionales, por lo que se movilizaron y convocaron a la población a boicotear el Referéndum. Por otro lado, el MAS y Evo Morales, entonces diputado nacional, convocaron a participar activamente, con la salvedad de votar “Sí” a las primeras tres preguntas y “No” a las dos últimas.

Pese a las diferencias, en lo que todas las organizaciones coincidían era en la demanda de nacionalización de los hidrocarburos. Sin embargo, esta demanda no estaba contemplada en las preguntas del Referéndum convocado por Carlos Mesa<sup>28</sup>.

En medio de presiones por parte de empresarios, principalmente del Departamento de Santa Cruz, que veían en riesgo sus intereses si se abrogaba la Ley de Hidrocarburos impuesta por Gonzalo Sánchez de Lozada, y de las protestas y bloqueos de diversas organizaciones que demandaban la nacionalización de los mismos, el presidente Carlos Mesa decidió dejar al Congreso Nacional la decisión de decretar una nueva ley de hidrocarburos.

El 17 de mayo de 2005, se establece la Ley 3058 con la cual se da cumplimiento a lo que se expresó en el Referéndum<sup>29</sup>. Es así como en la Ley de hidrocarburos 1689, impuesta en 1996, se reconoce el valor del gas natural y demás hidrocarburos como recursos estratégicos para el desarrollo económico del país, se recupera la propiedad de todos los hidrocarburos en Boca de Pozo para el Estado Boliviano y se establece que el Estado ejercerá, a través de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), su derecho propietario sobre la totalidad de los hidrocarburos, por lo cual, quienes hubieran suscrito Contratos de Riesgo Compartido para ejecutar las actividades de Exploración, Explotación y Comercialización, amparados en la anterior ley, debían establecer nuevos contratos. Se establece, además, que el Estado retendrá el cincuenta por ciento del valor de la producción de gas y del petróleo.

Sin embargo, la nueva ley no satisfizo a ningún sector, por lo cual, las movilizaciones y bloqueos de las organizaciones sociales continuaron. Este clima de protestas empezó a ser aprovechado por los grupos empresariales de Santa Cruz que

---

<sup>28</sup> Una amplia cobertura de lo sucedido en esos días se puede consultar en: <http://www.narconews.com>

<sup>29</sup> Según datos proporcionados por el CIDOB<sup>29</sup>, el *Sí* se impuso en las cinco cuestiones, pero con distinta magnitud. En las tres primeras, los votos afirmativos sobrepasaron (en porcentajes referidos a votos válidos, descontando los nulos y en blanco) el 85%, con un 86,6% en la pregunta uno, un 92,2% en la dos y un 87,3% en la tres. La cuestión cinco salió adelante con el 61,7% y en la cuatro el porcentaje favorable descendió hasta el 54,8%.

comenzaron a demandar autonomía departamental para administrar los recursos naturales existentes en esa región.

En un intento desesperado por pacificar el país, Carlos Mesa hizo un llamado a realizar la Asamblea Constituyente -argumentando que un tema de interés nacional como era la demanda de nacionalización de los hidrocarburos debía ser tratado en una AC- y un Referéndum sobre autonomías, propuestas que ya no pudieron ser pues carecían de los mecanismos institucionales necesarios para realizarse, además de que la presión de los movimientos sociales había desatado un caos en varios departamentos, ante lo cual, Mesa ya no pudo responder más que presentando su renuncia irrevocable.

## 2.6 El triunfo de Evo Morales

Durante los meses de fuertes movilizaciones contra el gobierno de Carlos Mesa, Evo Morales y el MAS jugaron un papel importante pues fueron los principales organizadores de los bloqueos que cercaron la ciudad de La Paz, junto con Abel Mamani y la FEJUVE de El Alto. Irónicamente, un día antes de presentar su renuncia al cargo de presidente, Carlos Mesa retó a Evo Morales diciendo:

*Evo morales, con quien he hablado muchas veces y le he explicado detalladamente esta realidad, con mucha facilidad sale a bloquear Bolivia, porque eso es muy cómodo, es muy fácil, pero venga usted a gobernar y verá lo que es la administración, la responsabilidad de un hombre de Estado [...] Usted, honorable Evo Morales, es el jefe de la oposición, ya no puede permitirse el lujo de salir a las calles como un dirigente social [...] No estoy dispuesto a matar y le debo decir algo bien clarito: No voy a poner a las fuerzas armadas, ni a la policía a desbloquear. Tenga tranquilidad porque no habrá muertos bolivianos en mi espalda, porque soy un hombre de palabra, porque tengo principios éticos y principios morales, y cuando uno empeña su palabra tiene que cumplirla [...] siéntase cómodo y bloquee<sup>30</sup>.*

En enero de 2006, Evo Morales tendría la responsabilidad de ser presidente pero antes de que esto pasara, de junio a diciembre, quedó al frente de la presidencia Eduardo Rodríguez Veltzé, quien hasta ese momento se desempeñaba como jefe de la Corte Suprema de Justicia. La designación de Rodríguez Veltzé fue una decisión

---

<sup>30</sup> Nota publicada el 7 de marzo de 2005 en el periódico La Jornada. Disponible en Web: <http://www.jornada.unam.mx>

obligada ante el rechazo de los movimientos sociales de que asumieran el cargo cualquiera de los dos funcionarios a los que, según el marco normativo constitucional, les hubiera correspondido, por lo que, tanto Hormando Vaca Díez (Presidente del Senado) como Mario Cosío (Presidente de la Cámara de Diputados), ante la presión de los movimientos, renunciaron a la sucesión.

Desde su toma de posesión como presidente, Rodríguez Veltzé dejó en claro que se trataba de una situación excepcional por lo cual se comprometió a convocar a elecciones generales anticipadas en un plazo no mayor a 150 días y a impulsar la nacionalización de los hidrocarburos.

La campaña electoral, sin embargo, silenció la demanda de nacionalización. En los meses posteriores a su nombramiento como presidente no se habló de otra cosa que no fueran las elecciones generales, sólo algunos periodistas independientes que publican en medios alternativos de información como Indymedia y el CEDIB (Centro de Documentación e Información Bolivia)<sup>31</sup>, denunciaron en algunas ocasiones que Rodríguez Veltzé, además de haber sido representante legal de Gonzalo Sánchez de Lozada, provenía de una familia con múltiples nexos con empresas transnacionales por lo que veían poco viable que cumpliera su compromiso de nacionalizar los hidrocarburos. De cualquier forma, la demanda de nacionalización de los hidrocarburos no volvió a estar presente, toda vez que también las organizaciones sociales se vieron envueltas en este clima electoral.

Las elecciones se realizaron el 18 de diciembre de 2005, con la particularidad de que, por primera vez en la historia de Bolivia, junto con la elección de presidente se votaría por los prefectos (gobernadores) de cada Departamento que anteriormente eran designados por el presidente.

En los últimos años, ningún partido había ganado con una mayoría absoluta, lo cual explica que se impulsaran comúnmente las coaliciones entre dos o varios partidos. El triunfo de Evo Morales, sin embargo, fue apabullante pues contó con el apoyo y el voto de indígenas, clase media, campesinos, estudiantes, sindicalistas, cooperativistas etc.

| <b>Sigla</b>      | <b>Nombre</b> | <b>Votos</b> |
|-------------------|---------------|--------------|
| <b>Porcentaje</b> |               |              |

---

<sup>31</sup> Las páginas Web de estos medios son: <http://bolivia.indymedia.org> y <http://www.cedib.org>

|         |   |           |         |
|---------|---|-----------|---------|
| UN      | FRENTE DE UNIDAD NACIONAL                   | 224,090   | 7.798%  |
| FREPAB  | FRENTE PATRIOTICO AGROPECUARIO DE BOLIVIA   | 8,737     | 0.304%  |
| MIP     | MOVIMIENTO INDIGENA PACHAKUTI               | 61,948    | 2.156%  |
| NFR     | NUEVA FUERZA REPUBLICANA                    | 19,667    | 0.684%  |
| MAS     | MOVIMIENTO AL SOCIALISMO                    | 1,544,374 | 53.740% |
| MNR     | MOVIMIENTO NACIONALISTA REVOLUCIONARIO      | 185,859   | 6.467%  |
| USTB    | UNION SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE BOLIVIA | 7,381     | 0.257%  |
| PODEMOS | PODER DEMOCRATICO Y SOCIAL                  | 821,745   | 28.594% |
|         | Total Válidos                               | 2,873,801 | 100%    |

Fuente: Corte Nacional Electoral.

A decir de Santos Ramírez, “el nombramiento de Álvaro García Linera como vicepresidente fue clave para lograr tal objetivo, pues con esa decisión, quedó destruido el argumento de que el gobierno de Evo Morales excluía a la clase media”<sup>32</sup>.

El triunfo del MAS y Evo Morales, es considerado como la concreción y consecuencia de las luchas de los movimientos sociales por transformar el Estado colonial boliviano. Por primera vez en la historia de Bolivia, se tendría un presidente indígena, no obstante, la victoria no se ve como el final de la lucha, por lo que, en lo general, prevalece una posición crítica con respecto a su gobierno.

Surge la interrogante de si se apoyó al MAS, como partido, o a Evo Morales como dirigente emblemático. Acompañando este tipo de cuestionamientos, hay también posiciones un tanto escépticas o recelosas frente al gobierno de Evo Morales, las cuales

<sup>32</sup> Esta declaración la hizo Santos Ramírez, Senador por el MAS en el Congreso, en entrevista con Marta Harnecker en el 2007. La entrevista completa a varios dirigentes del MAS se puede consultar en: <http://centrointernacionalmiranda.gob.ve>

afirman que no se pueden explicar los resultados de las elecciones sino a la luz del ciclo de movimientos sociales que arrancan el 2000 y duran seis años<sup>33</sup>. Sin embargo, “no fueron los dirigentes y sus organizaciones quienes cosecharon el fruto de tanto esfuerzo, debido a la falta de agudeza y organización política”<sup>34</sup>.

Existe, por otro lado, la idea de que es responsabilidad tanto del gobierno de Evo Morales como de los movimientos, el trabajar juntos con la intención de avanzar en la transformación política frente a los viejos grupos de poder:

*La respuesta está en la acción política, tanto del gobierno como de las multitudes. Materializar la convocatoria es seguir consecuentemente el programa encarnado en los movilizados. Esto tendrá que hacerlo el gobierno, respaldado por su mayoría congresal. Materializar la convocatoria es controlar, vigilar y también apoyar y defender al gobierno popular. Esto por parte de la multitud electoral<sup>35</sup>.*

Sin embargo, este objetivo de avanzar juntos no sólo requería de la voluntad de hacerlo como un propósito, sino que, principalmente, dependía de los propios márgenes de maniobra del gobierno de Evo Morales dentro de la estructura colonial del Estado boliviano, otro aspecto que también era cuestionado.

*Es de esperar que esta identificación étnica del presidente electo se plasme en medidas que repercutan en beneficio del pueblo que le dio la victoria, a través de políticas originales y específicas, de manera que no exista solamente un indígena como presidente, sino que se constate el ejercicio de un verdadero gobierno indígena [...] He aquí los desafíos del gobierno de Evo Morales: ¿Cómo justificar la reivindicación indígena desde el poder político? ¿Cómo satisfacer esas reivindicaciones en el marco de un proyecto nacional incluyente?<sup>36</sup>.*

---

<sup>33</sup> Prada, Raúl, “La victoria en las urnas de Evo Morales. La legitimidad del presidente indígena” en *Pukara*, enero- febrero, 2006, Año 1. N°. 3. La Paz- Bolivia, p.6.

<sup>34</sup> Ticona, Esteban, “Para que no nos capujen la victoria: Culminar el ciclo de liberación” en *Pukara*. Cultura, sociedad y política de los pueblos originarios. Periódico mensual, febrero- marzo de 2006, Año 1, n°. 4, La Paz- Bolivia, p.3.

<sup>35</sup> *Ibíd.*

<sup>36</sup> Editorial. *Pukara*, enero- febrero, 2006, Año 1. n°. 3. La Paz- Bolivia, p.2.

Al tanto de tales cuestionamientos, la actitud del presidente Evo Morales fue tratar de dar certidumbre a todos aquellos que lo apoyaron y principalmente a los indígenas, por lo que en su discurso de toma de posesión, se comprometió a convocar a la Asamblea Constituyente para refundar Bolivia como reclamaba el movimiento popular e indígena, haciendo hincapié en que no se trataba de una simple reforma si no de una transformación profunda<sup>37</sup>.

Es así como, luego de su triunfo electoral, la primera medida importante que toma es la publicación de la convocatoria a la Asamblea Constituyente y, junto con ella, la Ley Convocatoria a Referéndum Nacional Vinculante a la Asamblea Constituyente para las Autonomías Departamentales, algo que también expresó en su primer discurso como presidente de Bolivia<sup>38</sup>.

En ese camino de dar certidumbres y de tomar en cuenta la diversidad, Evo Morales integró un gabinete fuertemente criticado por no incluir a dirigentes de los movimientos sociales, al respecto Santos Ramírez comenta en entrevista con Marta Harnecker:

*En el primer gabinete entraron campesinos, indígenas, sindicalistas, clase media intelectual y empresarios. Y, por primera vez, hubo una presencia importante de la mujer en cuatro ministerios, y no en cualquier ministerio sino en ministerios interesantes, lo cual después se comentó bastante: el Ministerio de Gobierno, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Desarrollo Económico y el Ministerio de Salud Pública y Deportes. El primer gabinete no expresó al mundo indígena, campesino, originario, fue un gabinete de los intelectuales comprometidos con el proceso de cambio, algunos de militancia popular, asesores de organizaciones campesinas, representantes de ONG's que trabajaban en el área rural, expertos en diferentes temas. Fue un gabinete que no colmó las expectativas de los militantes. Al principio sí causó controversias, pero poco a poco se acomodaron a las decisiones del Presidente Evo Morales y disciplinadamente lo aceptaron.*

El objetivo pues, era mostrar un gobierno que tuviera confianza y legitimidad, que representara a los distintos sectores que se habían sumado a votar por Evo Morales.

---

<sup>37</sup> El discurso completo se encuentra disponible en la página web de la Presidencia de la República de Bolivia: <http://www.presidencia.gob.bo>

<sup>38</sup> “Paralelamente juntos tenemos que garantizar el Referéndum sobre la autonomía. Queremos autonomía, los pueblos indígenas originarios históricamente, antes de la vida republicana de Bolivia lucharon por la autodeterminación. Autonomía no es invento de nadie, es la lucha de los pueblos indígenas de toda América por esa autodeterminación. Pero queremos autonomía, autonomía con solidaridad, autonomía con reciprocidad, autonomía donde se redistribuyan las riquezas, autonomía para los pueblos indígenas, para las provincias, para las regiones. Buscamos eso, y eso se debe hacer uniendo a Bolivia y eso debe hacerse mediante la Asamblea Constituyente”. *Ídem*.

Además porque, a decir de Ramiro Llanos y Rafael<sup>39</sup>, los militantes del MAS no tienen la formación ideológica, política y la capacidad para asumir cargos públicos:

*Se ha tenido que recurrir a los profesionales y técnicos que no son del MAS [...] Tenemos que volver a incluir a gente del MAS, pero tenemos también que formar gente en el MAS. Lograr eso creemos que es un proceso histórico que va a durar 10, 15 años [...] La proporción indígena disminuye notablemente en el plano de los viceministerios y direcciones generales, no porque no se pretenda entregar responsabilidades a representantes indígenas y a dirigentes de organizaciones sociales, sino porque no es fácil encontrar entre ellos los adecuados perfiles profesionales. Incluso se puede afirmar que es por eso que la proporción de indígenas ha ido disminuyendo en el gabinete; hoy constituyen un 25 por ciento.*

Estas declaraciones reflejan esa “colonialidad del pensamiento” de la que hablan algunos intelectuales indígenas como Pablo Mamani o Samuel Tola. Es decir, el ver a los indígenas como incapaces y faltos de preparación por lo que deben ser representados por “los que sí saben”.

No cubren el perfil, dicen. Resulta irónico el argumento ante el hecho de que un indígena, como Evo Morales, siguiendo los parámetros que Ramiro Llanos y Rafael Puente señalan tampoco cubriría el perfil para ser presidente.

Estas declaraciones, poco afortunadas, son una muestra del por qué hay voces que plantean descolonizar el propio gobierno de Evo Morales. Además de que exponen un error político fundamental, como fue mantener a buena parte de la burocracia estatal, por contar con experiencia en administración pública, que tantas zancadillas le ha puesto al presidente en lo que va de su gobierno y durante el desarrollo de la Asamblea Constituyente.

Con siglos de lucha, el movimiento indígena ha trazado, y a veces acelerado, el camino que hoy sigue Bolivia con Evo Morales al frente. Es por eso que, en vez de descalificar las críticas al gobierno de Evo Morales, hay que entenderlas y apreciarlas en su justa dimensión y a partir de quiénes las hacen. El movimiento indígena boliviano tiene una experiencia de lucha, una historia a la que no van a renunciar frente a nadie, sino que la van a seguir impulsando hasta que se forme el Estado indígena, para

---

<sup>39</sup> Ramiro Llanos se desempeñó unos meses como director general de Régimen Penitenciario y Rafael Puente se desempeñó como Viceministro de Régimen Interior y Policía.

algunos; para otros, hasta que se restituya el Quyasuyu. Cómo y hasta cuándo quedará, eso sólo lo decidirá el pueblo boliviano.

Así las cosas, dos compromisos principales va a tener Evo Morales con los movimientos sociales: la nacionalización de los hidrocarburos y la realización de la Asamblea Constituyente; ambas tareas se desarrollarán en medio de un vaivén de contradicciones por parte de su gobierno. Entre el querer ser consecuente con los compromisos adquiridos con los movimientos sociales y el querer gobernar para la diversidad de sectores que integran la sociedad boliviana. Entre el querer y el margen de maniobra que se tiene para hacer eso que se quiere. Lo cual tiene que ver con una interrogante que planteaba Luis Tapia: ¿Cuáles son los problemas de ocupar un estado con formas políticas, económicas, valores y aspectos culturales diferentes a los pueblos indios?

Los problemas, como veremos serán muchos y la exigencia seguirá siendo la misma: refundar el Estado.

## CAPÍTULO III

### LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE: DEBATE

La convocatoria a la Asamblea Constituyente y al Referéndum Nacional sobre las Autonomías Departamentales se distribuyó de diversas maneras, desde periódicos de circulación nacional hasta folletos editados por las propias organizaciones sociales; igualmente variadas fueron las interpretaciones de lo que era la AC y de cuáles serían sus resultados.

Para algunos, la AC era la expresión del pueblo soberano en rebeldía que rompe el viejo orden constituido, desecha la vieja constitución y se dispone a organizar otra constitución. Para otros, era la posibilidad de hacer un contrato social que expresara la voluntad de todos los sectores que integran la sociedad boliviana.

De manera que, la Asamblea Constituyente, desde su convocatoria hasta su culminación, estuvo marcada por la presión de las organizaciones sociales, que pugnaban por una Asamblea consecuente con las demandas de los movimientos sociales y por el enfrentamiento violento de parte de los grupos reaccionarios de la zona de la media luna.

En este sentido, la Asamblea Constituyente se convirtió en el escenario que, durante año y medio, sintetizó el enfrentamiento histórico entre los pueblos indígenas y los sectores desposeídos contra las élites de poder en Bolivia.

#### **3.1 La convocatoria a la Asamblea Constituyente**

El 6 de marzo de 2006, se publicó la Ley especial de Convocatoria a la Asamblea Constituyente y, junto con ella, la Ley Convocatoria a Referéndum Nacional Vinculante a la Asamblea Constituyente para las Autonomías Departamentales.

En la primera, se establece el marco constitucional, los objetivos y definiciones que regirán la AC; así como su composición y sede. Los requisitos que deberán cumplir los constituyentes, la forma de elección de los mismos, la organización y funcionamiento de la AC, su promulgación y la forma en que se financiará la AC.

En la segunda, se establecen una serie de disposiciones generales en las que se explica el objetivo, la fecha de realización y la pregunta que contendrá; así como la forma en que serán adoptados los resultados del referéndum.

Dichas convocatorias fueron publicadas en medio de una importante discusión en distintos sectores de la sociedad boliviana. En forma tal, que no quedaron exentas de polémica y fuertes críticas, principalmente de organizaciones y sectores que con su lucha habían sido los forjadores de la AC y que veían que, contrariamente a lo prometido por el gobierno de Evo Morales, la convocatoria publicada no permitía la participación de todos los sectores de la sociedad boliviana, no garantizaba que fuera el pueblo quien decidiera qué país quería y tampoco veían que la AC, impulsada por el gobierno, tuviera como objetivo refundar el Estado boliviano.

En ese mismo mes, el periódico de izquierda *El juguete rabioso*, ponía el siguiente título a su publicación y los siguientes elementos en el cuerpo de su nota:

*Caso cerrado: la Constituyente será sólo una reforma [...] En su campaña electoral y al asumir su mandato, Evo Morales prometió al pueblo boliviano una Asamblea Constituyente fundacional, con la participación de los excluidos. Hoy, sin embargo, el MAS impulsa una constituyente que a lo sumo cambiará el 20% de la existente. El presidente prefirió consolidar un pacto con los sectores conservadores, a cambio de que lo dejen gobernar<sup>1</sup>.*

Si se resalta aquí dicha publicación, es con la intención de ejemplificar el sentido que tenían en el fondo todas las críticas hechas a la convocatoria a la AC. Ese sentimiento de haber sido engañados o traicionados una vez más, pero ahora por parte del gobierno de Evo Morales; por lo que el rechazo a la convocatoria del gobierno y las críticas son más fuertes aún.

Se trataba de un proceso histórico a punto de frustrarse, advertía el sociólogo boliviano Raúl Prada, y agregaba:

---

<sup>1</sup> *El Juguete Rabioso*. Libros, ensayos y cosas peores, periódico mensual. Año 5, n° 149, marzo de 2006. Bolivia, p. 1.

*Los movimientos sociales lucharon por la Asamblea Constituyente y la nacionalización de los hidrocarburos. Lo que se ve en el horizonte de la coyuntura postelectoral es una desconstitución de la Asamblea, limitándola a los prejuicios de las clases dominantes, garantizando de esta forma la continuidad de sus privilegios<sup>2</sup>.*

A decir de Prada, el objetivo primordial de la Constituyente tenía que ver con la demanda histórica de los indígenas bolivianos, la descolonización que a la par significara un acto constitutivo de un nuevo Estado, nación y sociedad que, en casi dos décadas, habían exigido los movimientos indígenas en constantes enfrentamientos contra los gobernantes en turno. Sin embargo, la convocatoria emitida no se planteaba el fin del poder constituido sino, al contrario, establecía que el poder constituido no se vería afectado por la Asamblea Constituyente.

*Artículo 3.- (Asamblea Constituyente). Se denomina Asamblea Constituyente, a la reunión de representantes constituyentes elegidos mediante voto universal, directo y secreto. Es independiente y ejerce la soberanía del pueblo. No depende ni está sometida a los poderes constituidos y tiene como única finalidad la reforma total de la Constitución Política del Estado. La Asamblea Constituyente no interferirá el trabajo de los poderes constituidos, los que seguirán ejerciendo sus funciones constitucionales de manera sostenida<sup>3</sup>.*

Estos límites impuestos, para Prada, son un acto de muerte para la Asamblea Constituyente:

*¿Entonces para qué se hace una Asamblea Constituyente? ¿Si se trata de disminuir los alcances de la Asamblea Constituyente, de convertirla en una Asamblea Nacional, de convertirla en un aparato de reformas constitucionales, no es mejor dejar estas tareas mezquinas al mismo parlamento? ¿Por qué embarcarse en un acoplamiento rimbombante llamado Asamblea Constituyente, por qué embarcarse en algo que ya no es precisamente constituyente, a pesar de seguir siendo Asamblea, pero Asamblea ordinaria, ya no extraordinaria? ¿Por qué encandilar a una población que ha luchado durante seis años por una Asamblea Constituyente, es decir por un instrumento democrático constitutivo? Mantener los nombres vaciando el contenido de los mismos no es otra cosa que caer en una operación inconveniente<sup>4</sup>.*

---

<sup>2</sup> Prada, Raúl, “Un proceso histórico a punto de frustrarse: De la Constituyente a la Desconstituyente”. *Ibíd.*

<sup>3</sup> Ley especial de Convocatoria a la Asamblea Constituyente. Ley Convocatoria a Referéndum Nacional Vinculante a la Asamblea Constituyente para las Autonomías Departamentales. Publicada por U. P. S. La Paz-Bolivia.

<sup>4</sup> *Ídem.*

La crítica de Prada se extiende a la vinculación del referéndum autonómico, por considerarlo una tarea que se le impone a la AC como una limitante más al ser un proyecto conservador de las minorías dominantes, que en el fondo, trata de preservar los privilegios de las minorías ricas sobre tierras y todo el circuito clientelar del Estado<sup>5</sup>.

Con estas críticas, Prada advertía sobre concesiones inadmisibles hacia los grupos de poder económico concentrados principalmente en Santa Cruz, Tarija, Beni y Pando; departamentos que tienen a las élites terratenientes y agroindustriales que se han encargado de mantener el régimen de explotación y dominio sobre la mayoría indígena en Bolivia. Élite que en los últimos años, a través de los prefectos de esos Departamentos, han utilizado la bandera de la *descentralización* para exigir una “autonomía” cuyo objetivo es tener el control sobre la explotación y comercialización de los recursos naturales disponibles en esa región del país.

Finalmente, el referéndum se publicó junto con la Ley de Convocatoria a la AC mediante la pregunta: “¿Está usted de acuerdo en el marco de la unidad nacional, en dar a la Asamblea Constituyente el mandato vinculante, para establecer un régimen de autonomía departamental, aplicable inmediatamente después de la promulgación de la nueva Constitución Política del Estado, en los departamentos donde este Referéndum tenga mayoría, de manera que sus autoridades sean elegidas directamente por los ciudadanos y reciban del Estado Nacional compendias ejecutivas, atribuciones normativas administrativas y los recursos económico-financieros que les asigne la Nueva Constitución Política del Estado y las leyes?”<sup>6</sup>.

Es importante señalar que dicho referéndum fue originalmente planteado durante el gobierno de Carlos Mesa mediante una petición directa a la Corte Nacional Electoral en el 2004, la cual estaba suscrita aproximadamente por 500, 000 firmas y en la que se exponía la necesidad de convocar a un Referéndum nacional para definir las autonomías departamentales con transferencia efectiva de competencias y atribuciones para disponer libremente de sus recursos económicos, elegir a sus autoridades y darse su propia administración<sup>7</sup>.

---

<sup>5</sup> *Ídem*.

<sup>6</sup> Ley Convocatoria a Referéndum Nacional Vinculante a la Asamblea Constituyente para las Autonomías Departamentales. Editado por la U. P. S. La Paz- Bolivia.

<sup>7</sup> Urenda, Juan, “El referéndum autonómico y la Asamblea Constituyente”. Artículo publicado por la Fundación Libertad y Democracia (FULIDE). Disponible en Web: <http://www.fulide.org.bo>

Al ver que esta petición no era tomada en cuenta por el presidente, el Comité Cívico de Santa Cruz amenazó con realizarlo de manera unilateral para el 16 de octubre del mismo año. Posteriormente, vino la renuncia de Mesa. Es así como, el referéndum nacional vinculante sobre autonomías departamentales, fue aprobado por el nuevo presidente Eduardo Rodríguez el 8 de julio mediante decreto supremo. Sin embargo, sería en la negociación con el gobierno de Evo Morales, entre enero y marzo de 2006, ante la presión de un nuevo cabildo y la conformación de una Junta Autonómica encargada de solicitar al Congreso la realización del referéndum, en donde los partidos representados en el Congreso (MAS, UN, PODEMOS, MNR) aprobaron y ligaron la convocatoria al referéndum con la convocatoria a la Asamblea Constituyente<sup>8</sup>.

Para algunas organizaciones y sectores sociales era incomprensible que, en lugar de impulsar una Asamblea Constituyente tal y como la habían peleado, el gobierno estuviera planteando una simple reforma constitucional que no atentaría contra los poderes constituidos, que había sido previamente consensuada con la oligarquía nacional y que, además, por su forma no permitía la participación de todos los sectores y organizaciones.

*[...] La Asamblea Constituyente debía, en primera, ser fundacional y soberana. En segunda, debería rebasar la camisa de fuerza de la estructura partidaria de la representación política abriendo paso a la participación y a la palabra de los múltiples y distintos sectores sociales organizados en una compleja constelación de instancias, juntas, comunidades, ayllus, asociaciones, sindicatos y federaciones sociales<sup>9</sup>.*

Esto fue precisamente lo que más se le cuestionó al gobierno de Evo Morales que, al tomar posesión como presidente, reiterara que la Asamblea Constituyente tenía que ser fundacional y no una simple reforma constitucional<sup>10</sup>. La convocatoria en cambio, planteaba lo contrario; incluso el vicepresidente, Álvaro García Linera, declaró que, aunque la Constituyente no cambiara nada de la Constitución Política del Estado, lo

---

<sup>8</sup> Información publicada en el periódico *La Razón*.

<sup>9</sup> Raquel Gutiérrez Aguilar y Dunia Mokrani Chávez, “Asamblea Constituyente en Bolivia: ¿reformar o refundar el Estado?”, Programa de las Américas (Silver City, NM: International Relations Center, 1 de julio de 2006). Disponible en Web: <http://www.ircamericas.org/esp/3338>

<sup>10</sup> Discurso de toma de posesión como presidente de Bolivia el 22 de enero de 2006.

importante era que todos los sectores sociales del país participaran en la discusión y reelaboración del pacto social<sup>11</sup>.

En los hechos, algunos pueblos indígenas se quedaron sin representación autónoma en la AC por no cubrir algún requisito o por algún problema burocrático, como fue el caso del MUSPA (Movimiento de Unidad Social y Patriótica). Este organismo agrupaba a distintos sectores y movimientos sociales con el objetivo de postular autónomamente sus candidatos a Constituyentes a nivel nacional y, aunque inicialmente fueron aceptados, la Corte Nacional Electoral terminó descartándolos con el argumento de que no cubrían los requisitos establecidos para registrar a sus candidatos.

Es así como prevaleció la representación política a través de partidos y organizaciones formales, incluidas las agrupaciones conservadoras, pero con representación nacional como Concertación Nacional (CN), que agrupa los intereses de iglesias evangélicas, y TRADEPA, que agrupa a jubilados de las Fuerzas Armadas, quienes supieron aprovecharse de este requisito para ser representantes válidos ante la AC.

Contrario a lo que se pretendía, la convocatoria permitió la participación, en importante número, de partidos y organizaciones de derecha.

*Según reportes [...] de las nueve cortes departamentales electorales y de la Corte Nacional Electoral (CNE), las agrupaciones ciudadanas que se presentaron en todo el país fueron Concertación Nacional (CN) y Transformación Democrática y Patriótica (TRADEPA), mientras que la única alianza de cobertura nacional fue Poder Democrático y Social (Podemos) del ex presidente Jorge Quiroga<sup>12</sup>.*

Por su parte, los representantes de los movimientos sociales se vieron obligados a negociar con el MAS para tener alguna representación (COR, FEJUVE, CONAMAQ), aunque otros, como Oscar Olivera (vocero de la Coordinadora del agua), prefirieron quedarse fuera.

Según un importante análisis, hecho por Raquel Gutiérrez y Dunia Mokrani, en los constituyentes presentados por el MAS estuvieron representados principalmente cinco grupos:

---

<sup>11</sup> Nota publicada el 8 de marzo por la agencia boliviana de noticias *Bolpress* ya citada.

<sup>12</sup> Nota publicada en el periódico *La Razón*.

- *Militantes del MAS reconocidos provenientes de distintos sectores.*
- *Profesionales en general: en su mayoría abogados, varios de ellos ligados a ONG's.*
- *Intelectuales invitados por su trayectoria como Raúl Prada Alcoreza y Carlos Romero, entre los más notables. Mención especial merece quizá Loyola Guzmán, mujer madura y con amplia trayectoria de izquierda, ex militante de la guerrilla del Che Guevara y presidenta de la Asociación de Familiares de Desaparecidos durante la Dictadura (ASOFAMD).*
- *Dirigentes y ex dirigentes de los campesinos, de las mujeres campesinas, de los gremios de profesores, artesanos, vendedores ambulantes, transportistas, constructores, microempresarios, universitarios, juntas vecinales, cooperativas mineros y cocaleros.*
- *Quienes se identifican como pertenecientes a un ayllu, pueblo originario, organización indígena u Organización Territorial de Base (OTB)<sup>13</sup>.*

Sujetar la participación de los movimientos sociales en la Asamblea, a través de la representación de los partidos políticos, fue uno de los aspectos más criticados. En la opinión de Luis Tapia, el MAS privilegió y le apostó a un diseño electoral que le favoreciera<sup>14</sup>, dentro de los marcos de la democracia representativa y en detrimento de la participación de los movimientos sociales.

Estar sujetos, una vez más, a la representación política tradicional, aunque esta vez fuera mediante el MAS o, precisamente, por ser mediante este partido concebido como instrumento político, resultaba incongruente para los movimientos sociales que venían de un proceso de lucha en el cual habían propugnado por una participación directa en la AC que refundaría al país.

En cuanto a la composición de la Asamblea Constituyente, el artículo 5 de la Convocatoria establecía que la AC estaría conformada por 255 Constituyentes. De ellos, 3 uninominales serían elegidos para cada una de las 70 circunscripciones electorales que hay en Bolivia (210 Constituyentes) y 5 plurinominales, por cada uno de los 9 departamentos (45 Constituyentes).

Tal disposición chocaba con la propuesta de algunas organizaciones que pedían la combinación de dos sistemas de elección, el sufragio universal y la representación directa mediante usos y costumbres, con los cuales se tendrían 248 constituyentes, distribuidos de la siguiente manera: 3 por circunscripción local (204), 2 por

---

<sup>13</sup> Gutiérrez, Raquel y Mokrani, Dunia, "La composición de la Asamblea Constituyente en Bolivia y los procesos políticos subalternos". Programa de las Américas (Silver City, NM: International Relations Center, 12 de agosto de 2006). Disponible en Web: <http://www.ircamericas.org/esp/3429>

<sup>14</sup> Entrevista personal, marzo de 2006, La Paz- Bolivia.

departamento (18), 10 por tierras bajas (indígenas) y 16 por tierras altas (indígenas). Esta propuesta fue consensuada entre la CSUTCB, CONAMAQ, CSCB, FNMCB “BS”, CPESC, CPEMB, APG y el MST-B. Finalmente, la elección de constituyentes se hizo de manera tradicional, siendo elegidos 255 constituyentes.

Más allá de los cálculos políticos del MAS, no todo apuntaba a favorecerlo pues la propia convocatoria le imponía trabas, como el artículo 25 que establecía para la aprobación de los nuevos artículos de la Constitución contar con dos tercios de votos, a decir de Raquel Gutiérrez y Dunia Mokrani:

*[...] esto significa que cualquier coalición de 1/3 de los constituyentes tiene capacidad de veto sobre las intenciones transformadoras de cualquier otro bloque. ¿Será que el MAS logra obtener más de 185 diputados constituyentes para rebasar los dos tercios necesarios para la aprobación de cuestiones de fondo? Esto hubiera sido claramente posible si no se hubiera excluido desde el Estado la representación política autónoma de la diversidad social indígena y popular boliviana<sup>15</sup>.*

Como vemos, la forma de elección de los constituyentes era contradictoria para los intereses del MAS pues, mientras por un lado se quería obtener mayoría, por otro lado se impedía la participación de los movimientos sociales. Es decir, aunque éstos no hubieran participado en la Asamblea Constituyente a nombre del MAS, las propuestas encaminadas a una transformación de fondo habrían contado con su apoyo.

Además, la determinación de que los artículos de la nueva Constitución tuvieran que ser aprobados por dos tercios de los constituyentes en lugar de mayoría absoluta, a la postre se convirtió en el principal mecanismo para bloquear cualquier cambio radical propuesto en la AC.

Finalmente, el MAS obtuvo 137 constituyentes, dado que se necesitaban dos tercios para aprobar cualquier artículo, o sea 170 de los 255 constituyentes, el MAS se vería obligado a negociar con algunas de las otras fuerzas, representadas así: 60 constituyentes de PODEMOS (Poder Democrático Social), 8 de UN (Unidad Nacional), 8 de MBL (Movimiento Bolivia Libre), 8 de MNR (Movimiento Nacionalista Revolucionario), 8 para MNR- FRI, 6 para AS (Alianza Social), CN con 5 constituyentes, MOP con 3 (Movimiento Originario Popular), APB 3 (Autonomías Para Bolivia), MNR-A 3, Ayra 2, ASP 2 (Alianza Social Patriótica), MIR-NM 1

---

<sup>15</sup> *Op. cit.*

(Movimiento de Izquierda Revolucionaria), MCSFA 1 (Movimiento Ciudadano San Felipe de Austria), y AAI con 1 (Alianza Andrés Ibáñez)<sup>16</sup>.

Esa misma contradicción, a decir de Gutiérrez y Mokrani, redujo el espacio político abierto por los movimientos sociales. Reducción en cuanto a los actores que incluyó y también por las formas de hacer política que dejó fuera, con lo que se reconstituyó el ámbito de lo político como un espacio de monopolio cerrado de la decisión pública.

La elección de los constituyentes se realizó el 2 de julio de 2006, e iniciaron sus trabajos el 6 de agosto del mismo año en el teatro Gran Mariscal de Sucre. Inicialmente se programó un año de sesiones de la AC. Sin embargo, como veremos, el clima de conflictividad en el que se desarrolló hizo necesaria la ampliación del tiempo de sesiones hasta el 14 de diciembre de 2007.

### **3.2 Asamblea Constituyente: Propuestas, discusión, temas y acuerdos**

De las discusiones que se realizaron en torno a la Asamblea Constituyente, habría que distinguir dos momentos: el primero incluye las discusiones y encuentros organizados principalmente a partir del 2003 y hasta el gobierno de Eduardo Rodríguez Veltzé; el segundo momento serían las discusiones y propuestas que se presentan a partir de la Ley de Convocatoria emitida por el gobierno de Evo Morales y hasta la elección de los constituyentes.

En el primer momento, destaca el Seminario llamado, “Asamblea Constituyente. Hacia un Nuevo Estado Boliviano: nacional, multinacional, federal, de autonomías o comunitario”. Este seminario fue organizado por el Colegio de Politólogos de la Paz y se realizó en la Universidad Católica Boliviana en marzo de 2004. Las ponencias presentadas en él tratan de rescatar las propuestas que, de distintas formas y en distintos momentos, habían planteado tanto los movimientos sociales como organizaciones sociales y sectores de la sociedad.

---

<sup>16</sup> Datos disponibles en la página Web de la Corte Nacional Electoral.

La ponencia presentada por Álvaro García Linera se llamó, “De febrero negro a la insurrección de octubre”<sup>17</sup>. En ella planteaba la transformación del Estado, en vista de que el existente hasta ese momento en Bolivia no tenía legitimidad ni estabilidad. Para ello, identificaba tres formas de transformarlo desde un punto de vista teórico: una vía autoritaria, otra insurreccional y la vía pactista o reformista.

De las tres vías, ubicaba la vía pactista como la más viable, ya que ésta buscaría reconstruir el pacto entre gobernantes y gobernados, entre oriente y occidente, entre indios y mestizos en torno a una nueva normatividad social. Además, en ella veía la posibilidad de ahuyentar las otras dos vías en aras de lograr una solución pacífica a los conflictos que vive el país y a la radicalidad tanto de la izquierda como de la derecha.

“La AC -decía García Linera- debe dar cuenta de las nuevas fuerzas políticas y no sólo reciclar las viejas fuerzas políticas”, al tiempo en que se plantea dos preguntas: ¿Cómo sería ese Estado que resuelva la fractura cultural, de discriminación cultural y que resuelva la fractura de desconocimiento de otras lógicas y culturas políticas que hay en Bolivia? ¿Cómo hacer coincidir dos lógicas organizativas, la liberal y la comunitaria? contando con el previo reconocimiento de que existen en Bolivia varias culturas, idiomas etc. Las respuestas que planteaba entonces, estaban relacionadas con el establecimiento de autonomías con base territorial que permitieran a las culturas tener formas de autogobierno, allí donde estos grupos étnicos son mayorías en la región y, por otro lado, buscar conciliar la modernidad industrial. Es decir, el liberalismo con la lógica comunitaria<sup>18</sup>.

Con base en lo anterior, planteaba que un porcentaje de constituyentes debían ser elegidos comunitariamente y aseveraba que si la AC no lograba articular etnicidades, proyectos societales, lógicas organizativas y programas de reforma económica, habría sido quizá la última oportunidad de encontrar medios pacíficos para rearticular el país que se encontraba despedazado en regiones, grupos y clases sociales.

Otro encuentro importante ocurre el 2004 en la ciudad de Camiri, en donde se firma el Pacto de Unidad que tiene como objetivo, inicialmente, luchar por una nueva Ley de Hidrocarburos que incorpore los derechos de los pueblos. En este encuentro participan

---

<sup>17</sup> García, Álvaro, “De febrero negro a la insurrección de octubre” en Kafka, Jorge (Coord.), *Asamblea Constituyente. Hacia un nuevo Estado boliviano. Nacional, Multinacional, Federal, de Autonomías o Comunitario*, La Paz, CP/UCBSP, 2005, pp. 19-31.

<sup>18</sup> *Ibid.* p. 29.

la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG), el Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ), la Coordinadora de Pueblos Étnicos de Santa Cruz (CPESC), la Central de Pueblos Étnicos Mojeños del Beni (CPEMB), la Organización Indígena Chiquitana (OICH), la Organización ORCAWETA y la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB).

Posteriormente, el Pacto de Unidad ante la ofensiva de los Comités Cívicos de Santa Cruz y Tarija, que estaban comenzando a articular a los grupos empresariales y sectores políticos de derecha por la demanda de autonomía Departamental, agregan la demanda de realización de una Asamblea Constituyente y declaran:

*Ratificamos nuestra demanda de una inmediata aprobación de la Ley de Hidrocarburos que recupere totalmente el gas y el petróleo para los bolivianos, que obligue a las transnacionales petroleras a cambiar sus contratos bajo las nuevas reglas que ha fijado el pueblo boliviano, que incremente las regalías del 18% al 50%, que refunde integralmente YPF, que industrialice el gas en territorio nacional, que respete los derechos de los pueblos indígenas y originarios y proteja el medio ambiente. Con una nueva Ley de Hidrocarburos de estas características el país tendrá una verdadera política energética y podremos resolver la crisis económica que vive Bolivia.*

*Ratificamos nuestra demanda de una pronta y urgente convocatoria a la Asamblea Constituyente Soberana, Participativa, Incluyente y Fundacional, porque ese será el espacio en el que se resuelvan nuestros grandes problemas nacionales. No aceptaremos dilaciones ni maniobras que sólo intentan evitar la Asamblea Constituyente que debe refundar el país<sup>19</sup>.*

Plantean, además, que la sede de la Asamblea Constituyente sea la ciudad de Cochabamba por ser el centro del país y porque ahí se reúnen todas las regiones. Así mismo, que se instale en agosto de 2005 con una duración no mayor a doce meses, que la mayoría de los constituyentes sean indígenas por ser la mayoría de la población y que sean un total de 248 constituyentes elegidos por voto universal y por usos y costumbres.

Aunque los acontecimientos posteriores, en gran medida acelerados por los propios movimientos, definirían otros tiempos, es importante señalar que, después de lo ocurrido en la Guerra del gas, los movimientos sociales se avocaron a consolidar la demanda de la Asamblea Constituyente, a llenarla de contenido, y a transformarla de

---

<sup>19</sup> Información disponible en la página Web de Derechos Humanos Nikzor: <http://www.derechos.org/nikzor/bolivia>

consigna en propuesta, promoviendo la unidad de todas las organizaciones indígenas y populares de todo el país.

En el segundo momento de discusión, de los que arriba se mencionan, es importante exponer la propuesta que el MAS-IPSP (agosto, 2006) presentó para la constituyente. Esta propuesta fue presentada mediante un documento en el que dicen incorporar los debates que llevaron a cabo las organizaciones más representativas del país. Estas son: la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), la Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia (CSCB), la Federación Nacional de Mujeres Campesinas "Bartolina Sisa" (FNMC "BS"), la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB), la Asamblea del pueblo Guaraní (APG), la Confederación de Pueblos Étnicos de Santa Cruz (CPESC), la Central de Pueblos Étnicos Moxeños del Beni (CPEMB), el Concejo Nacional de Ayllus y Markas del Qollasuyu (CONAMAQ), la nación Kallawayá, Jach'a Suyu Pacajaqi, los pueblos chipayas, los afrodescendientes, y la nación originaria Uru<sup>20</sup>.

En este documento se plantea que la constituyente hará que los indígenas, los campesinos, los obreros, los excluidos, y los oprimidos sean no sólo gobierno sino también poder mediante la refundación de Bolivia. Las propuestas que en él destacan hacen referencia a los principios constitucionales que deben establecerse en la AC:

*Bolivia es un Estado pluricultural, multinacional, social y democrático de derecho y justicia, basado en la pluralidad, la igualdad y el diálogo entre culturas, cuya promoción y protección asume como deber fundamental. Es un Estado laico, con libertad de cultos, religiones y creencias" [...] El pueblo boliviano ratifica su compromiso de "unión en la diversidad" a través de la conformación de una República con autonomías municipales, indígenas y departamentales que garanticen la solidaridad, el consenso, la reciprocidad, la redistribución, la complementariedad y el desarrollo integral y equitativo de sus habitantes [...] Los símbolos patrios serán la bandera roja, amarilla y verde, la whipala, el himno nacional, el escudo de armas, la escarapela, la flor de la kantuta y la flor de patujú... La hoja de coca forma parte de las tradiciones culturales y será protegida por el Estado. Bolivia condena el narcotráfico en todas sus formas y manifestaciones... La capital de la República será la ciudad de Sucre, sede del Poder Judicial. La sede de los Poderes Legislativo y Ejecutivo será la ciudad de La Paz [...] Los idiomas oficiales serán el castellano, el aymara, el quechua y el guaraní; el resto de las lenguas será de uso oficial en los territorios indígenas que los utilicen. El Estado promoverá el plurilingüismo en los términos que se fijan por ley<sup>21</sup>.*

---

<sup>20</sup> Refundar Bolivia. Para vivir bien. Propuesta para la Asamblea Constituyente. Movimiento al Socialismo. Instrumento Político por la soberanía de los Pueblos. Disponible en:

<http://www.constituyentesoberana.org>.

<sup>21</sup> Ídem.

Otra propuesta importante, en referencia a Derechos, Deberes y Garantías, es que el Estado entenderá por derechos humanos: los derechos colectivos, los derechos de los pueblos y los derechos individuales. En este sentido, con respecto a los derechos de los pueblos, se propone el derecho a la autodeterminación y a la territorialidad de los pueblos indígenas; con respecto a las garantías por parte del Estado, se plantea que garantice un régimen agrario basado en una distribución equitativa de la tierra, protegiendo el derecho a la tenencia segura de ésta por quienes la trabajan, tanto individual como colectivamente, además de prohibir la existencia de latifundios.

Con respecto a la estructura del Estado y la forma de gobierno, se propone establecer en la nueva Constitución formas autonómicas de gobierno municipal, indígena-originario, regional y departamental; establecer el dominio inalienable e imprescriptible del Estado sobre los recursos naturales y que, para todos los cargos de representación popular, exista elección directa, tanto a nivel nacional como departamental o municipal, a excepción de los pueblos indígenas que seleccionarán a sus representantes de acuerdo a sus usos y costumbres.

En cuanto al poder judicial, se propone que las estructuras jurídicas nacionales incorporen las formas de justicia de los pueblos indígenas, y que la decisión impuesta por la autoridad originaria en el ámbito de su competencia sea efectiva y válida ante la justicia ordinaria, policía y cualquier otra instancia estatal. También proponen que la educación primaria y media sea gratuita, obligatoria, plurilingüe e intercultural, que asuma un carácter humanista y productivo, y sea de igual calidad para todos.

Otro aspecto fundamental, en el que aportan propuestas, es en cuanto a la tierra, el territorio y los recursos naturales. Así, proponen que las Tierras Comunitarias de Origen sean colectivas, inalienables, indivisibles, irreversibles, inembargables e imprescriptibles. Así mismo, sean consideradas como Tierras Comunitarias de Origen los espacios geográficos que constituyen el hábitat de los pueblos, comunidades indígenas y originarias a las cuales han tenido tradicionalmente acceso y donde mantienen y desarrollan sus propias formas de organización económica, social y cultural, de modo que aseguran su vida y su desarrollo.

Además, plantean que los recursos naturales, renovables y no renovables, existentes en el territorio sean de propiedad social del pueblo boliviano y su administración sea

responsabilidad del Estado por medio de empresas estatales. En el marco de los intereses nacionales, que el Estado consulte a pueblos indígenas y/o campesinos sobre el uso de los suelos y subsuelos disponibles en sus territorios. De igual manera, que el agua no se considere un bien mercantil susceptible de ser comercializado, sino un bien fundamental para la vida, por lo cual sea considerado un bien social que pertenece a todos los bolivianos.

Proponen además que el régimen económico boliviano se fundamente en una economía social, comunitaria, con iniciativa privada, donde el Estado respete y equilibre las diversas racionalidades económicas que fortalezcan la soberanía económica del país, y donde el Estado promueva la inversión productiva priorizando el fortalecimiento de la economía comunitaria, la producción con identidad, las formas de producción campesina y el desarrollo rural. Que el objetivo fundamental de la política económica sea el *sumaj qamaña* (vivir bien), a través del aumento de la productividad, asegurando el equilibrio ecológico y el desarrollo económico, social y cultural en beneficio de toda la población y de las generaciones futuras.

Finalmente, se plantea que la Constitución podrá ser reformada totalmente o parcialmente mediante la Asamblea Constituyente, la cual será convocada mediante Ley Especial del Congreso Nacional aprobada por dos tercios del total de sus miembros. Dicha ley aprobada será sometida a referéndum popular y, si es aprobada por el pueblo, la Asamblea será instalada en el término de 180 días en la forma y condiciones que establezca la Ley de Convocatoria, y así mismo la nueva Constitución sea necesariamente aprobada en referéndum popular.

Por otra parte, y siguiendo con las propuestas temáticas sobre la Asamblea Constituyente, la Constitución Política vigente en Bolivia establece que:

*Artículo 3º. El Estado reconoce y sostiene la religión católica, apostólica y romana. Garantiza el ejercicio público de todo otro culto. Las relaciones con la Iglesia Católica se regirán mediante concordatos y acuerdos entre el Estado boliviano y la Santa Sede.*

Este reconocimiento de Bolivia como un Estado católico reconoce no sólo la jerarquía de la Iglesia sino también su facultad, si bien, no para intervenir en las decisiones estatales, sí para pronunciarse con respecto a asuntos que le competen al

Estado pero en los que la Iglesia juega un papel importante. Por ejemplo, el papel de intermediaria que a veces juega durante momentos políticos conflictivos o decisivos para el Estado boliviano.

Y, como la AC es uno de esos momentos, la Conferencia Episcopal Boliviana (CEB) también elaboró un mensaje en marzo del 2006, en el que mencionan el compromiso que tiene la Iglesia con, “la transformación social a través del evangelio” y su interés particular para contribuir con valores y principios cristianos al rediseño del país<sup>22</sup>.

Luego de esto, reconocen que en Bolivia existe un deterioro social y político en los últimos años debido particularmente al crecimiento de la pobreza, a la profundización de la brecha entre ricos y pobres y a la discriminación y exclusión social. Lo que ha provocado que grandes sectores de la población reclamen su derecho a participar en la toma de decisiones que atañen al país.

En este sentido es que, la Conferencia Episcopal Boliviana, llama a la unidad, al diálogo y la reconciliación para enmarcar dentro de estos principios la Ley de Convocatoria y el Referéndum.

Según la CEB, los principios universales cristianos coinciden con las culturas originarias por lo que, dice, es necesario afirmar la dignidad e igualdad de todos los habitantes de Bolivia respetando y valorando las diversidades culturales construyendo una sociedad al servicio de cada ciudadano. La CEB plantea lo que llaman, “el destino universal de los bienes”, que significa, brindar atención prioritaria a los pobres, marginados y personas cuyas condiciones de vida les impiden una realización adecuada<sup>23</sup>.

Dentro de este principio, dice, se debe entender el derecho a la propiedad privada y el orden de las instituciones para buscar una estructura social justa y solidaria, sin exclusión ni explotación, que reafirme la unidad del país, pero que también responda a los anhelos de una autonomía que profundice la democracia, la descentralización de las regiones y garantice el desarrollo equitativo de todos los departamentos de Bolivia, poniendo atención para no caer en un estatismo acaparador o en un liberalismo inhumano.

---

<sup>22</sup> Construyamos una Bolivia para todos. Hacia la Asamblea Constituyente. Mensaje de la Conferencia Episcopal Boliviana, Bolivia, marzo de 2006.

<sup>23</sup> *Idem*.

La Conferencia Episcopal Boliviana, además, plantea que la Iglesia aprecia la democracia como sistema político por lo que se debe profundizar en ella reconociendo lo positivo de algunas reformas estructurales de los últimos años e incluyendo la representación y participación de los pueblos indígenas, de los campesinos y de los sectores populares. Reconocen también el referéndum como un instrumento importante de ejercicio directo de la democracia. Destacan la importancia de la paz social para la renovación de la sociedad boliviana por lo que hacen un llamado a, “superar la conflictividad social surgida de reiteradas demandas no atendidas y de acuerdos no cumplidos”.

En cuanto a los derechos sociales se pronuncian por, “garantizar el derecho al trabajo, a la profundización de las conquistas laborales, y por el derecho de asociación de los trabajadores, porque la educación gratuita sea una verdadera política de Estado pero que, en la formulación de sus contenidos, sea tomada en cuenta la dimensión religiosa”. Así mismo, llaman a los medios de comunicación a informar objetiva y verazmente sobre la Asamblea Constituyente, mostrando los alcances, efectos y límites de una nueva constitución evitando sensacionalismos, enfrentamientos y falsas expectativas.

Otro aspecto importante plantea que, “la AC debe implementar un régimen agrario que viabilice el saneamiento y redistribución equitativa de la tierra, revirtiendo, si fuera necesario, el latifundio porque no cumple una función económica y social y no está reconocido por el Estado”. Y, en cuanto a los recursos naturales, propone que el Estado los proteja para que éstos promuevan el bienestar de toda la población.

Los buenos propósitos, sin embargo, se acaban al tocar el tema religioso establecido en la actual Constitución pues, aunque afirman que la libertad religiosa deber ser considerado un derecho civil, dice la CEB que no se puede desconocer la relevancia histórica, social y cultural que la Iglesia Católica ejerce y ha ejercido en la formación de la identidad de la nación boliviana. Por lo que, así como llama a todo el pueblo boliviano a participar en la construcción de este proceso histórico que es la AC, también llama, “a todos los fieles cristianos a ser críticos si en la AC se proponen artículos contrarios a los valores y principios cristianos”.

Fiel a sus contradicciones históricas, la Iglesia jugó en todo este proceso un papel ambiguo pues mientras por un lado adoptó un papel de mediadora entre el gobierno y los grupos de poder económico, por otro, defendió a sus integrantes que, por la vía de

los hechos, se inclinaron hacia un lado en las disputas políticas que la AC despertó, como sucedería con el cardenal Julio Terrazas quien, a la postre, participaría el 4 de mayo en el referéndum para aprobar los estatutos autonómicos en Santa Cruz, ante lo cual, la Conferencia Episcopal declaró que el cardenal estaba en su derecho de ejercer su voto como un ciudadano más aunque ésta previamente había declarado que el referéndum era ilegal.

Volviendo a las propuestas que se discutieron con respecto a la Asamblea Constituyente, es importante mencionar que, antes de que se incorporaran algunas organizaciones a la propuesta de AC presentada por el MAS, varias organizaciones, con base en discusiones internas y públicas, elaboraron sus propias propuestas, como es el caso de la Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia “Bartolina Sisa”, la Asamblea del Pueblo Guaraní, el Movimiento de Educadores Populares, la Central Obrera Departamental, Campaña 28 de septiembre (mujeres feministas), Jóvenes Bolivianos, Foro Ciudadano Departamental, la Mancomunidad de Municipios de Chaco Chuquisaqueño, Consejo de Capitanes Guaranés de Chuquisaca, la Federación de Ayllus Originarios Indígenas de Norte de Potosí, la Federación Sindical Única de Trabajadores Originarios del Norte de Potosí, Mancomunidad de Municipios del Norte de Potosí, Mecanismo Regional de Control Social, Asociación Regional de Comités de Vigilancia, Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia, Movimiento Cultural Saya Afro boliviano, Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia, Consejo Nacional de Ayllus y Marcas del Qullasuyu, Central de Pueblos Étnicos de Santa Cruz, Movimiento Sin Tierra de Bolivia, Confederación de Pueblos Étnicos Moxeños de Beni, Movimiento Boliviano por la Soberanía y la Integración solidaria de los pueblos, Movimiento Amauta y la Organización Indígena Chiquitana<sup>24</sup>.

Algunas de estas organizaciones presentaron propuestas conjuntas que discutieron y acordaron en talleres, foros, encuentros o asambleas. Varias propuestas fueron formuladas incluso antes de la publicación de la convocatoria a la AC, lo que muestra el gran interés de las organizaciones por participar del proceso constituyente. Por ello no sólo presentaron propuestas sobre los temas a tratar en la Asamblea Constituyente sino también sobre los mecanismos de elección de los constituyentes.

Por parte de los movimientos sociales se discutieron principalmente temas como: la propiedad de la tierra, la nacionalización de los recursos naturales, los derechos

---

<sup>24</sup> Todas las propuestas se encuentran disponibles en: <http://constituyentesoberana.org>

colectivos, la estructura política conveniente para el país. Aunque también se plantearon temas específicos, como la reconstitución del territorio del Pueblo Guaraní a partir de la creación del 10º Departamento, pues ven la autonomía regional para el Chaco como la posibilidad de evitar que las empresas transnacionales y los terratenientes se adueñen de los recursos naturales de la zona.

Por su parte, los partidos políticos de oposición también presentaron sus propuestas para la Asamblea. En el caso de PODEMOS, presentaron una propuesta titulada, “Constituyente para la Gente”, en la cual destacan que la convocatoria a la AC es un mérito de la alianza entre PODEMOS y el MAS, además de señalar que:

*A lo largo de dos años de debates, sin embargo, nadie se atrevió a señalar qué partes de la Constitución deben cambiarse, ni dirigente o partido político alguno levantó la voz para plantear, con claridad, qué reformas políticas e institucionales deben introducirse para que la Carta Fundamental interprete el sentir de todos los bolivianos, mujeres y hombres. Ha llegado el momento de pasar de la consigna a la propuesta. Ahora el país necesita saber qué queremos cambiar y cómo pensamos hacerlo [...] El sistema político no permite canalizar adecuadamente la representación, menos la participación efectiva, de gruesos sectores de la población, de los pueblos indígenas, de la mujer o del ciudadano común y corriente que está cansado de que sigan decidiendo y actuando a su nombre sin interpretar adecuadamente sus aspiraciones y, por supuesto, sin consultarle. La Asamblea se justifica porque las regiones no están dispuestas a seguir dependiendo del Estado centralista e ineficiente. Bolivia debe organizar la Asamblea Constituyente porque, en definitiva, es el único camino que tenemos, en democracia, para transformar el Estado, para hacerlo más representativo, pluralista, participativo y equitativo.*

Tres puntos hay que resaltar de la propuesta de PODEMOS, la habilidad que tiene la clase política para apropiarse de las demandas de los movimientos sociales y plantearlas como suyas; el incluir en la justificación de la Asamblea Constituyente la cuestión de la descentralización regional; y el planteamiento de transformar el Estado partir de reformarlo.

En la revisión de dicha propuesta se puede ver que no se estaba dispuesto a cambiar el Estado actual boliviano. Más allá de la retórica utilizada para referirse a la sociedad civil, la democracia, el Estado nacional etc., la propuesta fue hecha para mantener el orden vigente según los siguientes artículos incluidos en su propuesta:

**Artículo 1º.-** *La Nación boliviana, multiétnica y pluricultural, está compuesta por todas las personas nacidas en su territorio y por las que voluntariamente deciden pertenecer a ella. Es única e indivisible.*

**Artículo 5º.- I.** *La bandera boliviana, el escudo de armas de la República y el himno nacional son los símbolos nacionales. Su forma, detalles y uso serán normados mediante ley.*

**Artículo 6º.- I.** *El español es el idioma nacional oficial. Es obligación y derecho de todos los bolivianos conocerlo y utilizarlo. II.* *Los pueblos indígenas podrán usar también sus lenguas maternas como idioma oficial en el ámbito de la entidad territorial administrativa a la que pertenecen.*

**Artículo 7º.-** *El Estado reconoce y sostiene la religión católica, apostólica y romana. Garantiza el ejercicio público de todo otro culto religioso. Las relaciones con la Iglesia Católica se regirán mediante concordatos y acuerdos entre el Estado Boliviano y el Vaticano<sup>25</sup>.*

En cuanto al reconocimiento de los pueblos indígenas se plantea el respeto a la identidad, cultura, prácticas sociales, usos, costumbres, autodeterminación, personalidad jurídica; todo dentro del marco institucional y, siempre y cuando, no contravenga lo establecido en la Constitución y en los Documentos de Bases de las Autonomías Departamentales. En general, las propuestas presentadas por los partidos políticos seguirían los mismos planteamientos.

Finalmente, en el reglamento de debates aprobado por la Asamblea Constituyente se estableció que se trabajaría por medio de 21 comisiones encargadas de debatir, analizar, investigar, asesorar, consultar, coordinar y sistematizar en un área específica de la Asamblea Constituyente; todo esto a través de audiencias públicas, entendidas como escenarios donde los ciudadanos, representantes de instituciones y organizaciones sociales, podían hacer conocer sus propuestas e iniciativas en torno a la redacción de la nueva Constitución Política del Estado. A estas audiencias era posible convocar, con carácter obligatorio, incluso a los representantes de instituciones públicas para fines informativos inherentes al trabajo de cada comisión a encuentros territoriales, a los que se trasladarían las comisiones para discutir toda clase de temáticas políticas, culturales, económicas y sociales<sup>26</sup>.

Las comisiones fueron: Visión país; Ciudadanía; Nacionalidad y nacionalidades; Deberes derechos y garantías; Organización y estructura del nuevo Estado; Poder Legislativo; Poder Judicial; Poder Ejecutivo; Otros Órganos del Estado; Autonomías departamentales, provinciales, municipales e indígenas; Descentralización y

---

<sup>25</sup> *Ídem.*

<sup>26</sup> Gamboa, Franco, "El trabajo de la Asamblea Constituyente de Bolivia mediante comisiones". Disponible en: <http://www.fjernenaboer.dk>

organización territorial; Educación e interculturalidad; Desarrollo social integral; Hidrocarburos; Minería y metalurgia; Recursos hídricos y energía; Desarrollo productivo rural, agropecuario y agroindustrial; Recursos renovables, tierra, territorio y medio ambiente; Desarrollo integral amazónico; Coca; Desarrollo económico y finanzas; Fronteras nacionales; Relaciones internacionales e integración; y Seguridad y defensa nacional.

Un aspecto importante y significativo fue que al frente de la Asamblea Constituyente, en calidad de presidenta, estuvo Silvia Lazarte, dirigente indígena y militante del MAS, lo que fue interpretado como un signo de disposición para incluir a actores políticos antes marginados de la toma de decisiones, facilitando además, “la incorporación de la perspectiva de género en la Asamblea Constituyente”<sup>27</sup>.

Si en un primer momento, por la forma en que fue publicada la convocatoria, los mecanismos de elección de constituyentes y los temas que se tratarían en la Asamblea, ésta enfrentó fuertes críticas. Por la vía de los hechos, se tuvo que apoyar dicha propuesta y participar en ella para no dejar que fueran los grupos de poder y los partidos políticos tradicionales quienes decidieran el rumbo del proceso constituyente.

Ejemplo de esta necesaria “unidad en la acción”, es que Raúl Prada, quién siempre mantuvo una posición crítica con respecto a la forma en la cual se planteó la convocatoria a la Asamblea Constituyente, aceptara ser constituyente por el MAS. Ser parte del Proceso Constituyente, cuidarlo y reconducirlo, a decir de Prada<sup>28</sup>, era un mandato al cual no se podía renunciar, como tampoco se podía renunciar a una posición crítica ante los acontecimientos y conflictos políticos en torno a la AC<sup>29</sup>.

Al respecto, es necesario exponer algunos momentos y hechos, de crisis política y enfrentamiento violento en los que se desarrolló la AC, con el objetivo de mostrar a los grupos de poder económico que se han mencionado, que se valieron de todos los medios a su alcance para impedir cualquier afectación a sus intereses.

---

<sup>27</sup> Declaración de la Asociación de Concejalas de Bolivia (ACOBOL), organización que representa a más de 1, 500 mujeres que se dedican a la política, entre alcaldesas, concejalas y concejalas suplentes en los 327 municipios de Bolivia. Publicado por la agencia de noticias *Bolpress*.

<sup>28</sup> Entrevista realizada por el periódico *Correo del Sur* y publicada el 11 de enero de 2007. Disponible en: <http://www.correodelsur.com>

<sup>29</sup> Raúl Prada participó en la Asamblea Constituyente como parte del Instrumento Político del MAS, pero como representante autónomo del grupo Comuna, un grupo creado por reconocidos intelectuales como Álvaro García Linera, Raquel Gutiérrez y Luis Tapia.

### 3.3 Las disputas políticas en torno a la Asamblea Constituyente y los grupos de poder económico en Bolivia

La contraparte de las demandas de los movimientos indígenas fue la llamada *agenda de enero*. Dicha agenda, era la respuesta que los grupos ligados a empresas nacionales y transnacionales tuvieron al ver en peligro sus intereses -principalmente con respecto a tierras y recursos naturales como el gas-, ante las demandas de nacionalización de los hidrocarburos y la propuesta de una Asamblea Constituyente para refundar el Estado.

En el 2004, durante el gobierno de Carlos Mesa, el Comité Cívico de Santa Cruz demandó ante la CNE la realización de un referéndum nacional vinculante sobre autonomías departamentales. Dicho referéndum se aprobó durante el gobierno de Eduardo Rodríguez y fue convocado, junto con la AC, en marzo de 2006 con Evo Morales en el gobierno. A decir de algunos, la demanda de autonomía fue una bandera de lucha de la que se apropiaron las élites de la llamada media luna:

*[...] el tema autonomista, fue siempre una bandera del movimiento popular, y cuando el MAS se equivoca y se opone abiertamente al proceso autonómico en el referéndum del 2006, comete un gran error político. Eso impidió que grupos del oriente boliviano que no son autonomistas puedan votar a favor y puedan fortalecer al MAS. El otro error que comete es que siempre está señalándose que el oriente está sólo y exclusivamente manejado por la oligarquía. El MAS no es capaz de visualizar que hay quiénes están a favor de las autonomías o de una mayor descentralización o de una mayor capacidad de adoptar decisiones en las regiones, en las provincias, en los municipios y que, al mismo tiempo, no están a favor de la oligarquía. Planteo la necesidad de releer el oriente boliviano; de releer los planteamientos que se dan en este lugar del país, los planteamientos progresistas que allí se han generado, para que el MAS se pueda replantear una política de alianzas diferente en esta región tan estratégica del país<sup>30</sup>.*

En este sentido, desde diciembre de 2005, los prefectos (el equivalente a gobernador de un estado) son elegidos por medio del voto universal. Esta medida se tomó para ir cambiando la centralización que ha caracterizado al gobierno boliviano. No obstante, esta nueva forma de elegir a las autoridades de los Departamentos no está plasmada aún en la actual Constitución Política por lo que, luego de tomar posesión como presidente, Evo Morales tuvo que designar a los prefectos, tal y como se hacía antes aunque con base en la elección hecha por los votantes, para dar validez constitucional a sus mandatos.

---

<sup>30</sup> Entrevista de Marte Harnecker ya citada.

Es importante señalar al respecto, que el MAS y el gobierno de Evo Morales no tienen una propuesta o proyecto con respecto a la cuestión del centralismo en Bolivia. Esta carencia ha sido aprovechada políticamente por las nuevas autoridades de los departamentos de la media luna tratando de equiparar el poder de decisión que tiene el ejecutivo con el que tienen ellos como prefectos.

El proyecto político de la derecha se articula a los gobiernos departamentales de oposición en torno a una supuesta lucha contra el centralismo y en demanda de autonomías departamentales. Cabe mencionar, que nunca antes se habían pronunciado en contra del centralismo, no es hasta que llegan los sectores indígenas y populares cuando comienzan a plantear la necesidad de que los Departamentos designen a sus autoridades y, principalmente, administren los recursos que se generan en esa región mediante la explotación de recursos nacionales, como el gas.

Sin embargo, si la demanda de descentralización es legítima y la apoyan distintos sectores o no, es parte de otra discusión y formaría parte de otro proyecto político que pudiera ser respaldado por diversos sectores. En los hechos, los grupos oligárquicos han sido los encargados de impulsar la demanda de autonomía departamental, en los últimos años, con el propósito de mantener e incrementar sus ganancias provenientes de sus vínculos con empresas transnacionales, de sus extensas posesiones de tierras y de la explotación de recursos naturales.

De tal suerte, el resultado del referéndum a nivel nacional fue que el 57.6% votaron por el NO y el 42.4% por el SÍ. Sin embargo, en Tarija, Santa Cruz, Beni y Pando ganó el SÍ con el 60.80%, 71.11%, 73.83% y 57.69% respectivamente<sup>31</sup>. Estos resultados dejaron sentadas las bases para la ofensiva de facto que las autoridades y los grupos de poder económico impulsaron posteriormente, toda vez que se acordó que, en los departamentos donde ganara el SÍ, la “autonomía” se decretara inmediatamente después de promulgada la nueva CPE.

Sin embargo, el prefecto de Santa Cruz, Rubén Costas, adelantándose a los hechos, publicó un plan agrario donde se atribuía la facultad de extender títulos de propiedad sobre la tierra<sup>32</sup>.

Entre mayo y junio de 2006 se entabló un proceso de negociación entre la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO) y el gobierno con el objetivo de llegar a acuerdos

---

<sup>31</sup> Datos según la Corte Nacional Electoral.

<sup>32</sup> Nota publicada en el periódico *Los Tiempos* el 9 de junio de 2006.

sobre la política agraria, mismo que fue suspendido por la CAO, argumentando que el gobierno pretendía impulsar la distribución de tierras sólo para quedar bien y lograr más constituyentes para la Asamblea, por lo que activarían sus comités de defensa para impedir la distribución de tierras. Cabe mencionar que la CAO agrupa a los principales dirigentes empresariales que detentan latifundios, tan sólo el ex presidente de esta organización Zvonko Matkovik, posee 1.3 millones de hectáreas de tierras.<sup>33</sup>

De acuerdo a informes de la Comisión Especial de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios, un pequeño grupo de latifundistas detenta el 91 por ciento de las tierras en el país, relegando a la pobreza a pueblos indígenas, campesinos y colonizadores<sup>34</sup>.

Ante la intención de los prefectos de extender títulos de propiedad y ante la falta de un acuerdo político, en junio del 2006, Evo Morales inició la entrega de títulos de tierras (2.5 millones) a campesinos de Santa Cruz en un acto en el cual planteó que, al terminar de distribuir esos predios, se iniciaría con la reversión al Estado de latifundios improductivos. Además, denunció que la familia Monasterios, actual dueña de la televisora Unitel, es una más de las principales acaparadoras de tierras en esta zona, producto de sus relaciones políticas con el MNR. Evo Morales, dijo también que en PODEMOS se agrupan las siete federaciones empresariales que se oponen a su gobierno<sup>35</sup>. Entre éstas encontramos a la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (CAINCO) y la Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz.

No obstante, el gobierno se vio obligado a reconocer los resultados del referéndum y aceptar que las autonomías departamentales aprobadas en el referéndum del año 2006 fueran incorporadas directamente en el texto constitucional aprobado por la Asamblea Constituyente, garantizando así su aplicación inmediata en las cuatro regiones donde ganó el SÍ: Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija<sup>36</sup>. Con este acuerdo, se dejó la decisión sobre las autonomías departamentales a los prefectos y Comités Cívicos, mientras los otros niveles de autonomías, municipal e indígena, fueron asignados a la discusión en el marco de la Asamblea Constituyente. De tal suerte, el desarrollo de la AC estuvo en todo momento marcado por una disputa interna y externa. Tan sólo la discusión y

---

<sup>33</sup> Nota publicada en el periódico *Los Tiempos* el 16 de noviembre de 2006.

<sup>34</sup> Ídem.

<sup>35</sup> Nota publicada en el periódico *La Razón* el 4 de junio de 2006.

<sup>36</sup> Nota publicada en el periódico *La Razón* el 3 agosto de 2007.

aprobación del reglamento de funcionamiento de la AC tardó seis meses; el punto principal de conflicto fue la forma en que sería aprobado el nuevo texto constitucional.

La propuesta del MAS era que se aprobara por mayoría absoluta (128 votos) en detalle y el texto completo mediante dos tercios, mientras que la oposición planteaba que, en ambos momentos, se utilizara el mecanismo de los dos tercios (170 votos). La discrepancia llevó a que los constituyentes de Unidad Nacional, encabezados por el empresario Samuel Doria Medina, realizaran una huelga de hambre, una medida que afectó por casi un mes el funcionamiento de la AC, entre noviembre y diciembre del 2006.

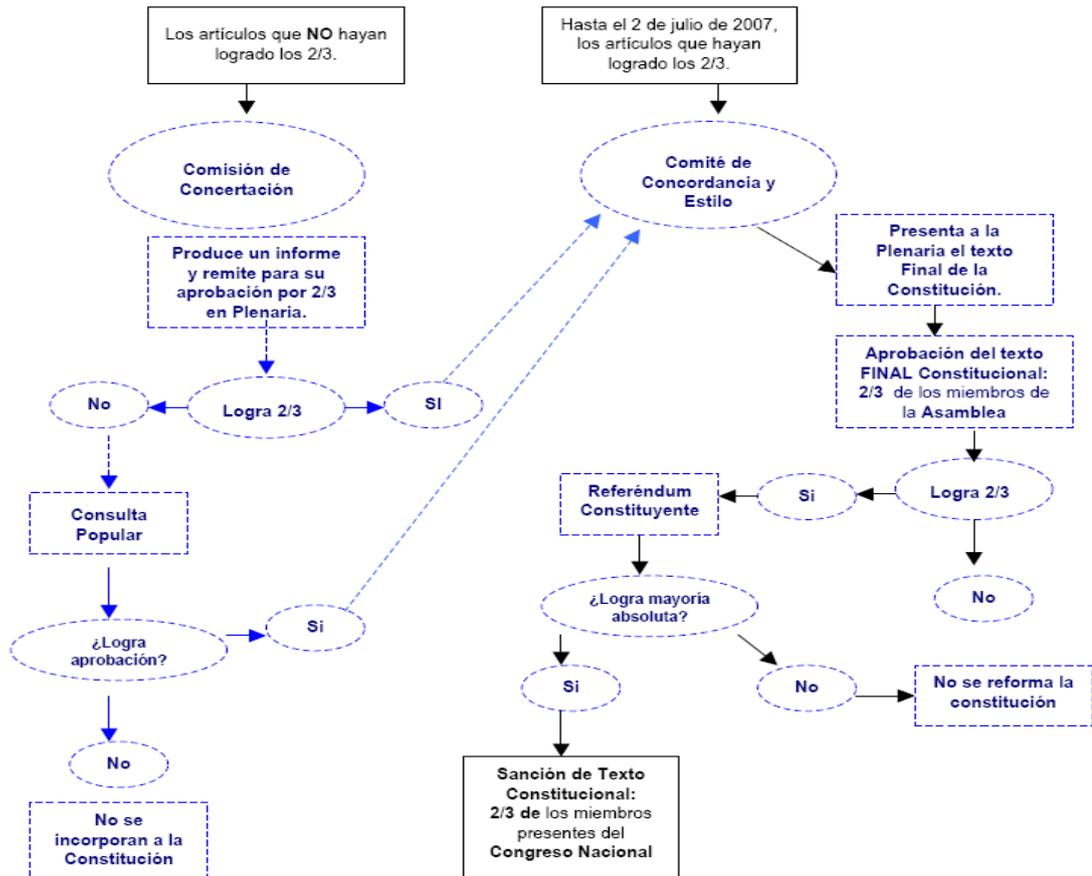
En febrero de 2007, con la intención de destrabar los trabajos de la AC, se acordó el siguiente procedimiento de votación<sup>37</sup>:

---

<sup>37</sup> Cuadro elaborado por Juan Antonio Zapata, “Descentralización en Bolivia”. Texto completo disponible en: <http://www.iadb.org>

Informe del Proyecto: Se aprueba en **Grande** por mayoría absoluta de los miembros presentes.

Informe del Proyecto: Se aprueba en **Detalle** por los 2/3 de los miembros presentes.



Este esquema resultó benéfico para la oposición y fue la forma idónea para frenar cambios importantes en la AC y hacer contrapeso a medidas políticas que Evo Morales estaba tomando, entre ellas el decreto supremo 28701, que llamó “Héroes del Chaco”, promulgado el 1° de mayo de 2006, mediante el cual se nacionalizaron los hidrocarburos.

*Artículo 1. En ejercicio de la soberanía nacional, obedeciendo el mandato del pueblo boliviano expresado en el Referéndum vinculante del 18 de julio del 2004 y en aplicación estricta de los preceptos constitucionales, se nacionalizan los recursos naturales hidrocarburíferos del país. El Estado recupera la propiedad, la posesión y el control total y absoluto de estos recursos.*

*Artículo 2. I. A partir del 1 de mayo del 2006, las empresas petroleras que actualmente realizan actividades de producción de gas y petróleo en el territorio nacional, están obligadas a entregar en propiedad a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB, toda la producción de hidrocarburos. II. YPFB, a nombre y en representación del Estado, en ejercicio pleno de la propiedad de todos los hidrocarburos producidos en el país, asume su comercialización, definiendo las condiciones, volúmenes y precios tanto para el mercado interno, como para la exportación y la industrialización.*

El objetivo principal de la autonomía departamental, tal y como la plantean los prefectos y cívicos de la media luna, es el de tener control directo sobre los recursos económicos generados por los hidrocarburos que se encuentran en esa zona. Un control que se vio afectado, primero, por la nacionalización y, después, por la propuesta del presidente Evo Morales de otorgar a las personas mayores de 60 años un bono anual de 2,400 bolivianos (renta dignidad) con fondos del impuesto a la comercialización y producción de hidrocarburos (IDH)<sup>38</sup>. Con esta medida, establecida oficialmente el 27 de octubre del 2007, los Departamentos se quedan con el 24.78% de la distribución del IDH Departamental cuando antes era de 56.9%<sup>39</sup>.

Es así como este enfrentamiento de ida y vuelta, entre el gobierno y los prefectos y cívicos, enmarcó los trabajos de la AC, que en otro momento (noviembre 2007) tuvo que enfrentar la violencia provocada por la resolución de no incluir un tema que fue usado como pretexto, la capitalidad plena para Sucre. Un tema que tiene años en disputa y que, en algunas coyunturas, es aprovechado para profundizar la conflictividad social.

---

<sup>38</sup> Nota publicada en el periódico *La Jornada* el 15 de octubre de 2007.

<sup>39</sup> Nota publicada en el periódico *La Razón* el 29 de octubre de 2007.

*El pretexto político es lo que se conoce como “capitalidad plena”. A pesar de lo que expresan algunos manuales de geografía, lo cierto es que Sucre es la capital de Bolivia y sede del Poder Judicial, y La Paz, al noreste del mismo altiplano andino, sede de los poderes Ejecutivo y Legislativo. La distribución de sedes se realizó a finales del siglo XIX, tras la conocida como Guerra Federal. La “capitalidad plena” es una reivindicación de los sucrenses [...] Muchos se preguntarán cómo esta aspiración puede convertirse en obstáculo. Lo es por intereses particulares, más vinculados a ciertas oligarquías que durante siglos han creído que el país era suyo y que tienen miedo a perderlo [...] De esa manera, todos los esfuerzos han sido pocos para exacerbar los ánimos de los pacíficos sucrenses, y colocarlos en primera línea de fuego, y conseguir así el fracaso del proceso de cambio. A lo que hay que sumar la entrada en escena en Sucre del denominado “Comité interinstitucional”, reunión de varias fuerzas locales y personas, todas ellas directamente vinculadas a los intereses mencionados, y presidido por el Rector de la prestigiosa Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, institución que recordará durante toda su historia la manera vil como ha sido utilizada<sup>40</sup>.*

Paradójicamente, el tema de la capitalidad plena para Sucre, a pesar de no haber sido incluido en ninguna comisión para ser tratado, fue propuesto por el integrante del MAS, Edgar Arraya constituyente por Chuquisaca (al parecer, según información difundidas en varios medios de comunicación, en venganza al no quedar como presidente de la Comisión de Poder Judicial). Dicha propuesta que paralizó otra vez, en agosto de 2007, el trabajo de la AC, fue apoyada inmediatamente por PODEMOS y las autoridades de los Departamentos de la media luna y se convirtió en un pretexto utilizado para provocar diversos actos de violencia que obligaron a cambiar el lugar de sesiones de la AC. Incluso periódicos críticos al Gobierno de Evo Morales, como *El Diario* de La Paz, *El Mundo* de Santa Cruz y *Los Tiempos* de Cochabamba coincidieron en sus reportajes al respecto:

*Los vándalos, que pasaron la noche del jueves [07-10-07] consumiendo alcohol en las puertas del Teatro Gran Mariscal, irrumpieron violentamente a las instalaciones de la Asamblea para agredir a los constituyentes que se disponían a instalar la plenaria [...] Al menos ocho asambleístas y cuatro periodistas sufrieron agresiones físicas y verbales, cargados de un alto contenido racista por parte de estudiantes universitarios y empleados de la Alcaldía que, por instrucción del Comité Interinstitucional por la Capitalidad Plena, realizaban en Sucre una vigilia para impedir el reinicio de las plenarios de la Constituyente [...] El día 20 de noviembre pacíficos campesinos que se encontraban afuera del edificio donde se reunían los asambleístas en la ciudad de Sucre, fueron nuevamente agredidos por universitarios y empleados públicos fanáticos, quienes al grito de ¡llamas, fuera de aquí! no respetaron ancianos ni mujeres para maltratarlos físicamente. Ante éste nuevo ataque xenófobo la*

---

<sup>40</sup> Martínez, Rubén, “¿Por qué arde Sucre?”. Artículo publicado en Rebelión, página Web ya citada.

*Presidenta de la Asamblea Constituyente Silvia Lazarte tuvo que suspender nuevamente el inicio de la plenaria<sup>41</sup>.*

La respuesta de las organizaciones sociales ante las agresiones que sufrió la Asamblea Constituyente fue la movilización. Las primeras se desarrollaron en diciembre del 2006 y contaron con el apoyo de Comité Cívico Popular, colonos, maestros rurales, campesinos, indígenas y gremialistas. En julio de 2007, los 34 pueblos indígenas del Oriente, Chaco y la Amazonía, miembros de la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia CIDOB, organizaron la VI marcha indígena rumbo a Sucre con el objetivo de hacer una vigilia permanente a los trabajos de las comisiones de la AC y demandar que en la nueva CPE se incluyera la autonomía indígena. También los Ponchos Rojos<sup>42</sup>, la CSUTCB, cocaleros del Chapare y los Yungas, se movilizaron rumbo a Sucre en defensa de la AC.

La explicación de estos sucesos en torno a la AC estaría incompleta sin la exposición de las acciones realizadas por los grupos de poder económico, quienes estuvieron bloqueando el trabajo de los constituyentes con el objetivo de hacer fracasar el proceso para no ver afectados sus intereses de clase. Tal es el caso de la CAO (Cámara Agropecuaria del Oriente), la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (CAINCO), la Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz, la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB), el Comité Cívico de Santa Cruz (organización financiada por empresarios ganaderos, agroindustriales y multinacionales), el Comité Cívico de Chuquisaca y el Comité Interinstitucional. Todos

---

<sup>41</sup> Notas publicadas en los diarios, *La Razón, El Diario y El Mundo*.

<sup>42</sup> Con respecto a la razón de ser y a la organización de los Ponchos Rojos es importante la explicación de Juan Apaza: “poncho rojo tiene un significado importante para la nación aymara, pues representa un estado previo al *awqa pacha* (período de guerra). Nuestros antepasados lo utilizaron en su lucha contra la opresión, explotación y sometimiento que implantaron los españoles primero y los republicanos bolivianos después. En esta lucha justa, el significado del poncho rojo fue siempre la reconstitución del milenario Qollasuyu – Tawantinsuyu. En la década de los años 1980, precisamente en 1985, usaron el poncho rojo grupos insurreccionales como el denominado *Ofensiva Roja de Ayllus Tupajkataristas*, conocidos también con el nombre de *Ayllus Rojos*, quienes declararon guerra al sistema explotador del Estado boliviano. En la década de los años 1990, el *Ejército Guerrillero Tupaj Katari, EGTK*, guerreó también con este sagrado uniforme [...] En el aniversario de los 181 años de creación de la provincia Omasuyos observamos cómo una nueva reedición de los Ponchos Rojos desfilaba, pero esta vez homenajearlo al poder y, a través de él, a los militares. Por el hecho de que ahora tenemos un presidente con nuestro mismo rostro, se están escudando detrás de él actores y acciones que antes hubiesen sido criticables, salpicando con errores quizás fatales a nuestros gobernantes. En ese desfile algunos hermanos de Omasuyos portaron viejos fusiles máuser. Por el discurso de nuestros gobernantes, pensaron quizás que se estaba haciendo una demostración de fuerza y autonomía”. Artículo publicado en el periódico *Pukara*, diciembre-enero, 2008.

ellos representados además por los partidos políticos de oposición, principalmente PODEMOS y el MNR.

### **3. 4 El proyecto de nueva Constitución Política del Estado (CPE)**

El 24 de noviembre de 2007, la Asamblea aprobó, en lo general, el proyecto de nueva Constitución Política del Estado, en medio de un clima de violencia generado por grupos que seguían exigiendo la capitalidad plena para Sucre<sup>43</sup>, los cuales se enfrentaron a policías que resguardaban la escuela militar Teniente Edmundo Andrade, en donde los constituyentes se vieron obligados a sesionar por cuestiones de seguridad, dando como resultado tres muertos y más de cien heridos.

Dos semanas después, el 9 de diciembre de 2007, se aprobó, artículo por artículo y, por dos tercios de los constituyentes, en una jornada de más de quince horas de discusión, el proyecto de nueva CPE<sup>44</sup>. Tal aprobación, se dio nuevamente en un clima tenso. Por un lado, con el intento de los constituyentes de PODEMOS de tomar el Centro de Convenciones de la Universidad Técnica de Oruro, para declarar ilegal la plenaria de la Asamblea, en la que previamente habían decidido no participar y, por otro, con el apoyo de miles de indígenas, campesinos, mineros y diversos sectores sociales que se habían reunido en Sucre para defender la Asamblea.

El único artículo que no tuvo dos tercios de votos para ser aprobado fue el relacionado con la prohibición del latifundio. Por ello, dicho artículo, se definirá en Referéndum Dirimitorio junto con el referéndum que aprobará la nueva Constitución, para lo cual se hicieron dos propuestas de redacción:

---

<sup>43</sup> Notas publicadas en los periódicos, *La Razón*, *La Prensa* y *El Diario*, entre el 20 y 28 de noviembre de 2007.

<sup>44</sup> “Con el respaldo de más de dos tercios de constituyentes de 10 frentes políticos de los nueve departamentos del país, los asambleístas aprobaron por dos tercios entre este sábado y domingo el 99.8 por ciento del texto de la nueva Carta Magna [...] Participaron 165 asambleístas de diez frentes políticos [...] El Movimiento Al Socialismo (MAS) fue la fuerza política que más representantes en la histórica sesión con 130, le siguieron el Movimiento Bolivia Libre (MBL) con ocho, Unidad Nacional (UN) con siete, AS con seis, Podemos con cuatro incluido el disidente Lindo Fernández, CN con cuatro, el MOP con dos, ASP con dos, Ayra con uno, MCSFA con uno. Seis fueron los frentes que no participaron y son: AAI, APB, MNR-FRI, MNR-A3, MNR y el MIR”. Nota publicada en la página Web Constituyente Soberana, ya citada.

*Artículo 398. Se prohíbe el latifundio y la doble titulación por ser contrarios al interés colectivo y al desarrollo del país. Se entiende por latifundio la tenencia improductiva<sup>45</sup> de la tierra; la tierra que no cumpla la función económica social; la explotación de la tierra que aplica un sistema de servidumbre, semiesclavitud o esclavitud en la relación laboral o la propiedad que sobre pasa la superficie máxima zonificada establecida en la Ley. En ningún caso la superficie máxima podrá exceder las diez mil hectáreas.*

La segunda propuesta de redacción es la misma excepto que en lugar de diez mil hectáreas, se plantea como máximo cinco mil hectáreas de tierra. En las disposiciones transitorias, se establece un plazo de 180 días, a partir de la entrada en vigor de la nueva CPE, para que el Ejecutivo presente una ley que fije los límites máximos y mínimos de la propiedad agraria, considerando las condiciones geográficas y las actividades socioeconómicas en ellas; además de señalar que en un plazo de un año, desde la elección del Órgano Ejecutivo y Legislativo, se revisarán los derechos otorgados que han derivado en acaparamiento de tierras.

En total la nueva CPE contiene 411 artículos y consta de cinco partes: Bases Fundamentales del Estado, Derechos, Deberes y Garantías; Estructura y Organización Funcional de Estado; Estructura y Organización Territorial del Estado; Estructura y Organización Económica del Estado y Jerarquía Normativa y Reforma de la Constitución.

Con respecto a otros temas conflictivos, la nueva CPE establece que Sucre es la capital de Bolivia, pero no especifica nada de la sede de los poderes del Estado. En cuanto a las autonomías, se establecen cuatro tipos: Departamental, Regional, Municipal e Indígena Originaria Campesina.

Sobre los recursos naturales, establece que, “son de propiedad y dominio directo, indivisible e imprescriptible del pueblo boliviano y su administración corresponde al

---

<sup>45</sup> Asamblea Constituyente de Bolivia. Nueva Constitución Política del Estado. Aprobada en grande, detalle y revisión. Diciembre de 2007. Disponible en: <http://www.presidencia.gob.bo/leyes-decretos>. La función económica social quedó estipulada en el artículo 397. “I. El trabajo es la fuente fundamental para la adquisición y conservación de la propiedad agraria. Los propietarios deberán cumplir con la función social o con la función económica social para salvaguardar su derecho, de acuerdo a la naturaleza de la propiedad. II. La función social se entenderá como el aprovechamiento sustentable de la tierra por parte de pueblos y comunidades indígena originario campesinos, así como el que se realiza en pequeñas propiedades, y constituye la fuente de subsistencia y de bienestar y desarrollo sociocultural de sus titulares. En el cumplimiento de la función social se reconocen las normas propias de las comunidades. III. La función económica social debe entenderse como el empleo sustentable de la tierra en el desarrollo de actividades productivas, conforme a su capacidad de uso mayor, en beneficio de la sociedad, del interés colectivo y de su propietario. La propiedad empresarial está sujeta a revisión de acuerdo con la ley, para verificar el cumplimiento de la función económica y social”.

Estado en función del interés colectivo”, aunque también dice que, “el Estado respetará y otorgará derechos propietarios individuales y colectivos sobre la tierra, y derechos de uso y aprovechamiento sobre otros recursos” (Art. 349). En cuanto a los recursos que generaron la Guerra del agua y la Guerra del gas, los artículos 359 y 373 establecen:

*Artículo 359. I. Los hidrocarburos, cualquiera sea el estado en que se encuentren o la forma en la que se presenten, son de propiedad inalienable e imprescriptible del pueblo boliviano. El Estado, en nombre y representación del pueblo boliviano, ejerce la propiedad de toda la producción de hidrocarburos del país y es el único facultado para su comercialización. La totalidad de los ingresos percibidos por la comercialización de los hidrocarburos será propiedad del Estado. II. Ningún contrato, acuerdo o convenio, de forma, directa o indirecta, tácita o expresa, podrá vulnerar total o parcialmente lo establecido en el presente artículo. En el caso de vulneración los contratos serán nulos de pleno derecho y quienes los hayan acordado, firmado, aprobado o ejecutado, cometerán delito de traición a la patria.*

*Artículo 373. I. El agua constituye un derecho fundamentalísimo para la vida, en el marco de la soberanía del pueblo. El Estado promoverá el uso y acceso al agua sobre la base de principios de solidaridad, complementariedad, reciprocidad, equidad, diversidad y sustentabilidad. II. Los recursos hídricos en todos sus estados, superficiales y subterráneos, constituyen recursos finitos, vulnerables, estratégicos y cumplen una función social, cultural y ambiental. Estos recursos no podrán ser objeto de apropiaciones privadas y tanto ellos como sus servicios no serán concesionados.*

Un artículo polémico es el 56, el cual establece que toda persona tiene derecho a la propiedad privada individual o colectiva, siempre que ésta cumpla una función social y su uso no sea perjudicial al interés colectivo, aspecto que también ha sido cuestionado, ya que no se puede plantear la transformación del Estado sin afectar la propiedad privada.

Otros artículos importantes de resaltar de la nueva CPE son: el 4, que establece que el Estado respeta y garantiza la libertad de religión y de creencias espirituales, de acuerdo con sus cosmovisiones, pero estableciendo la separación entre el Estado y la religión; el 5, que declara idiomas oficiales del Estado boliviano el castellano y todos los idiomas de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos; el 10, que prohíbe la instalación de bases militares extranjeras en territorio boliviano; el 16, que obliga al Estado a garantizar la seguridad alimentaria; el 30, que reconoce los derechos de los pueblos indígenas, entre ellos su autonomía y el uso y aprovechamiento exclusivo de los recursos naturales renovables existentes en sus territorios; el 78, que establece que la educación es unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria,

descolonizadora, intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo; el 143, que reconoce la ciudadanía para todas las bolivianas y bolivianos nacidos en el país y en el extranjero, de madre o padre boliviano; el 307, que establece que el modelo económico boliviano es plural y está constituido por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa; el 400, que dicta la expropiación de tierras que no cumplan su función económica y social a favor del pueblo boliviano.

En la revisión del proyecto de Constitución Política del Estado, se puede ver la inclusión de varias propuestas de los movimientos sociales bolivianos, sin embargo, también se encuentran en ella aspectos que no satisfacen plenamente a las organizaciones indígenas y populares, como lo relacionado con el respeto a la propiedad privada y que el límite en la posesión de tierras quede sin definición.

Sin embargo, para especialistas en derecho constitucional, como Rubén Martínez Dalmau, la Constitución Política elaborada y aprobada por la Asamblea Constituyente en Bolivia es el ejemplo más acabado de un modelo de nuevo constitucionalismo en América Latina<sup>46</sup> por el reconocimiento que en ella se hace de ciudadanía, de los derechos de los pueblos indígenas y por la definición de Estado Plurinacional:

*Artículo 1. Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país.*

Esta definición del Estado como plurinacional es un avance que otras constituciones latinoamericanas no tienen, significa reconocer que en el país existen otras naciones o pueblos indígenas, con derechos de autodeterminación. Este reconocimiento es considerado, además, como una transición del carácter unitario y monoétnico del Estado boliviano a un carácter plurinacional y comunitario.

La propuesta de Constitución boliviana elaborada por la Asamblea Constituyente, a decir de Martínez Dalmau, “forma parte de la corriente del nuevo constitucionalismo latinoamericano, como la Constitución colombiana de 1991, la venezolana 1999 o la

---

<sup>46</sup> Entrevista publicada en la página del autor: <http://martinezdalmau.googlepages.com>

ecuatoriana de 1998<sup>47</sup>. Resalta, además, que se trata de un texto con un alto contenido democrático, en donde todos los cargos públicos pueden ser revocados por mandato popular, y donde todos los grupos vulnerables cuentan con derechos, aspectos que hacen de ella una de las más avanzadas del mundo.

Analizar a profundidad los avances que esta nueva Constitución Política tiene con respecto a la refundación del Estado desde el punto de vista y desde las demandas de los movimientos sociales es, por su complejidad, un objetivo que rebasa las delimitaciones de esta investigación. Sin embargo es importante señalar que si algo posibilitó, pese a la forma y a las condiciones violentas en las que se llevó a cabo, que la Asamblea Constituyente cumpliera con su objetivo de redactar una nueva Constitución, fueron las permanentes movilizaciones impulsadas por parte de las organizaciones indígenas, campesinas, gremialistas, mineras etc. Estas organizaciones, en todo momento, presionaron tanto a los constituyentes, como al propio Evo Morales, a los partidos de oposición y a los grupos de poder económico para que llevaran el proceso constituyente a buen término.

Aunque para los expertos en derecho constitucional la propuesta de nueva Constitución Política sea de las más avanzadas, la última palabra la tendrán los movimientos sociales y los pueblos indígenas en particular, ellos dirán si dicha propuesta responde a sus aspiraciones de refundar el Estado boliviano. Los cuestionamientos y las dudas son importantes y necesarias, principalmente cuando provienen del movimiento mismo, pues hacen que no se pierda la memoria histórica de lucha y la capacidad de organización y movilización lo cual, a final de cuentas, ha definido el rumbo que ahora mismo está tomando Bolivia.

---

<sup>47</sup> *Ídem.*

## CONCLUSIONES

1. La construcción del Estado nación en los países latinoamericanos, particularmente en Bolivia, se hizo sobre una estructura económico-social con profundos resabios coloniales. Un estado débil y sin cohesión social, sustentado en fuerzas productivas atrasadas y en relaciones sociales de producción basadas en el servilismo y el feudalismo, fue el origen del Estado republicano boliviano. En este sentido, el estado nacional ha sido, a lo largo de la historia de Bolivia, un espacio de conflicto y enfrentamiento permanente, entre la clase dominante blanco-mestiza y los pueblos indígenas. La permanencia de la negación y la subsunción de la historia y la cultura de los indígenas, fue un requisito indispensable para la reproducción del régimen liberal-oligárquico, el cual, hizo todo lo imaginable por “naturalizar” la dominación y explotación de los indígenas, enquistando, en todas las relaciones sociales, un racismo exacerbado.

2. El neoliberalismo, no hizo más que profundizar y agudizar estas condiciones de dominación, siendo el detonante la oleada de privatizaciones de empresas nacionales y el pretendido despojo de los recursos naturales que aún posee Bolivia. No obstante, la implementación de las políticas neoliberales necesitó del debilitamiento de la Central Obrera Boliviana, como el principal referente de fuerza política capaz de hacer frente al poder estatal. Un hecho consumado con el despido de miles de obreros mineros en la década de los 80, que llevó a la dispersión y a una etapa de reflujo a la COB, de la que, hoy día, no se recupera.

Sin embargo, en la historia no hay finales de una vez y para siempre. Los miles de mineros despedidos en las dos últimas décadas han nutrido la lucha en defensa del cultivo de la hoja de coca, transmitiendo a este frente su experiencia organizativa y de lucha que ha sido fundamental para entrelazar las variadas demandas reivindicativas que en determinadas coyunturas se integraran entorno a la defensa de los recursos estratégicos del país.

Así, en la etapa neoliberal boliviana, los indígenas serán la fuerza política que pondrá en jaque al gobierno y al Estado. Los pueblos indígenas del oriente fueron los precursores de la demanda de hacer una nueva constitución, pero fueron los pueblos aymaras y quechuas, de Cochabamba, El Alto y La Paz quienes, por la vía

insurreccional, dotaron de contenido antineoliberal a la demanda de Asamblea Constituyente, perfilándola además, como un proyecto de refundación del Estado boliviano.

3. La nueva Constitución Política del Estado, tal y como fue elaborada por la Asamblea Constituyente, representa un avance en la transformación del aparato de Estado en Bolivia, toda vez que recupera varias demandas de los pueblos indígenas y de las organizaciones sociales que construyeron con su lucha política esta propuesta en la última década. Algunos aspectos importantes al respecto, contenidos en la nueva Constitución Política del Estado, son: la definición plurinacional del Estado boliviano; el establecer al pueblo boliviano como dueño imprescriptible de los recursos naturales y al Estado como su administrador; el establecer que el español y todos los idiomas de las naciones y los pueblos indígenas son los idiomas oficiales de Bolivia; la descolonización de la educación; la separación del Estado y la religión; la prohibición del latifundio y el plantear límites a la extensión de tierras que se pueden poseer; así como el reconocimiento de la autonomía indígena y la justicia comunitaria que aplicar los pueblos indígenas.

4. La Constitución Política elaborada por la Asamblea constituyente, según la opinión de estudios en Derecho Constitucional, es la primera constitución elaborada con participación popular. Propuesta y construida desde abajo por los sectores antes marginados de las decisiones políticas. La nueva Constitución se enmarca así, dentro de lo que algunos llaman nuevo constitucionalismo latinoamericano. Dicho concepto es utilizado para hacer referencia a procesos que, a partir de la elaboración de una nueva carta magna, buscan la construcción de una sociedad diferente utilizando los mecanismos políticos propios de la democracia liberal. Venezuela, Ecuador y Bolivia son, en este sentido, considerados la vanguardia de este nuevo constitucionalismo.

5. Desde nuestra perspectiva, la Constitución elaborada por la Asamblea Constituyente, trastoca aspectos inherentes al Estado nación latinoamericano, como la estructura jurídico-política y la cultura dominante sobre las cuales se ha sustentado un sistema de dominación y exclusión, particularmente hacia los pueblos indígenas. Por un lado, la llegada de Evo Morales a la presidencia de Bolivia es la concreción de la lucha por ganar espacios políticos utilizando los canales institucionales, antes negados para los indígenas, no obstante, este resultado no hubiera sido posible sin las insurrecciones indígenas y populares que pusieron en crisis al Estado boliviano y derrocaron al

gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada. La conjunción entre los movimientos sociales y el gobierno de Evo Morales, hizo posible la realización de la Asamblea Constituyente; en este sentido, un gobierno antineoliberal y nuevas leyes que reconocen los derechos básicos de los pueblos indígenas, pueden ser el inicio de una transformación social más radical.

Por otro lado, la cultura impuesta por los grupos blanco-mestizos, se ha trastocado, por lo menos formalmente, al incorporarse en la nueva constitución la cultura de los pueblos indígenas, los símbolos, valores, actitudes, habilidades, conocimientos, significados, formas de comunicación y de organización social que la conforman. De este modo, los idiomas de los pueblos indígenas son ahora idiomas oficiales del Estado boliviano y la Wiphala es un símbolo nacional junto con la bandera tricolor.

6. El proceso constituyente, sin embargo, en todo momento fue una muestra de las distintas fuerzas en pugna al interior de la sociedad boliviana. Algunas conciliables y otras antagónicas, pero cada una de ellas con exigencias y críticas que en algunos momentos paralizaron la Asamblea Constituyente, poniendo en riesgo, incluso, el buen término del proceso. Con base en esto, no pueden dejarse de lado las críticas hechas a la Asamblea Constituyente por parte de algunas organizaciones sociales, dirigentes indígenas e incluso, intelectuales comprometidos con el proceso boliviano.

De inicio, la Asamblea constituyente no se desarrolló en los tiempos y formas que los movimientos sociales esperaban. Desde nuestro punto de vista, estar sujetos una vez más a la representación, aunque esta vez fuera mediante el MAS o, precisamente, por ser mediante este partido concebido como instrumento político, fue algo incongruente para las organizaciones sociales que habían propugnado por una participación directa en los espacios políticos nacionales. Ser obligados a participar mediante el MAS significó, para varios dirigentes y organizaciones sociales, la reducción del espacio político abierto con la lucha de los movimientos sociales y la reconstitución de la política como un espacio exclusivo de la clase dominante y de los partidos políticos.

Al ser la Asamblea Constituyente una demanda de los movimientos sociales, éstos se encargaron de ir la dotando de contenido en encuentros, discusiones, asambleas, talleres, foros, etc., antes de que Evo Morales llegara a la presidencia de la República. Sin embargo, el parte aguas histórico que significó tener un presidente indígena nacido de los movimientos mismos, generó tantas buenas expectativas por parte de las organizaciones indígenas y populares que en ningún momento se contempló que éste

lanzara la convocatoria a la AC sin consensuar con los movimientos sociales. Por el contrario, la convocatoria estuvo signada por acuerdos políticos (Referéndum autonómico) con los partidos de oposición. Es decir, con los representantes de la oligarquía terrateniente y agroindustrial que, a la postre, atentarían en todo momento contra la AC y contra los movimientos sociales con el objetivo de preservar sus intereses de clase.

De esta manera, la Asamblea Constituyente dejó de ser una refundación para convertirse en una reforma del Estado sometida a cumplir y establecer acuerdos con la oposición y obligada a no atentar contra los poderes constituidos. Lo que al final marcaría el rumbo que tomaría la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado.

7. Así, la Asamblea Constituyente se convirtió en un mecanismo más en la lucha por la refundación del Estado. La impresión que queda, a partir del actuar de las organizaciones sociales con respecto a la AC y al gobierno de Evo Morales, es que dejaron de ver a la AC como un fin para verla como un medio. Por la vía de los hechos, varias organizaciones importantes como la CSUTCB, CIDOB, la Federación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias “Bartolina Sisa”, Qonamaq, por mencionar algunas, se movilizaron, desde esta perspectiva, no en respuesta al llamado del gobierno a defender el proceso constituyente, sino con el objetivo de apoyar un proceso frente al cual no podían permanecer al margen y menos permitir que se lo apropiaran los partidos de oposición y los grupos de poder económico.

De esta manera, las afirmaciones de que con la AC se estaba refundando el país y el Estado, dejaron de ser recurrentes y prevalecieron las afirmaciones de que apoyarían y defenderían la AC para que ésta cumpliera con su objetivo de elaborar una nueva Carta Magna. Dejando en claro, además, su posición irreductible en cuanto a la propiedad de los recursos naturales por parte del Estado y a su derecho sobre las tierras que hoy día están en manos de la oligarquía.

8. Dos tareas fundamentales tuvo Evo Morales al llegar a la presidencia: la nacionalización de los hidrocarburos y convocar a la realización de la Asamblea Constituyente. Sin embargo, en la convocatoria y en el tipo de AC que impulsó Evo Morales y el MAS, pesó más su condición de partido político que de aliado político de los movimientos sociales que hicieron posible su cargo al frente de Bolivia. Esta interpretación prevaleció y se mantiene hasta hoy con respecto a la forma como se

desarrolló el proceso constituyente. Tal crítica se basa, principalmente, en haber obligado a las organizaciones indígenas, campesinas y populares a participar a través del MAS para poder incidir en la AC contradiciendo, de este modo, una demanda importante de éstos: ser reconocidos como sujetos políticos que tienen sus propias formas y mecanismos de representación.

9. La AC expuso que el contar con un presidente indígena no significaba tener un gobierno indígena y menos aún tener el poder político. No se puede negar la importancia de que, por primera vez en América Latina, un indígena sea presidente de la República y que sea precisamente en un país en donde, a pesar de ser mayoría, la dominación y el racismo que han enfrentado los indígenas ha sido y sigue siendo brutal. Sin embargo, eso no implica de facto que se trate de un gobierno indígena o que se tenga un proyecto de gobierno indígena o, más aún, que se busque construir un gobierno indígena. El desarrollo de la AC permitió ver que en Bolivia se tiene un presidente indígena que gobierna dentro de los estrechos márgenes de la democracia liberal y que pretende gobernar para todos los sectores sociales, no obstante, el proceso constituyente evidenció que no se puede beneficiar a los pobres sin afectar a los ricos. Para el caso boliviano, no se puede avanzar en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas sin afectar los intereses de los grupos de poder económico del oriente boliviano.

10. Bolivia ha sido siempre la patria de la injusticia social. En el oriente boliviano se concentran las clases dominantes que hacen política a través de los partidos de derecha como PODEMOS y el MNR principalmente. La llamada media luna ha consolidado un bloque de poder económico que dirige el Estado invisible, ése que establece las relaciones de poder, dominio y fuerza que atraviesan a la sociedad y le permiten su reproducción. En el Oriente se concentra la economía más pujante del país. Es el lugar en dónde la inversión extranjera es más eficiente y está más anclada; donde las expectativas de ascenso y crecimiento económico son más favorables, no porque en oriente se trabaje más, sino porque hay mayor productividad y modernidad tecnológica, la cual se ha sostenido del despojo de tierras a los pueblos indígenas, de la explotación irracional de los recursos naturales que benefician a empresas transnacionales y, fundamentalmente, de la explotación a indígenas, campesinos, mineros y otros sectores desposeídos.

De ahí su rechazo no sólo a la Asamblea Constituyente sino a las medidas tomadas por Evo Morales. De ahí la importancia de no perder de vista en todo este proceso el actuar de las organizaciones integradas por los grupos de poder, tales como: la CAO, la CAINCO, la Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz, la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB), los Comités Cívicos, el Comité Interinstitucional de Chuquisaca; todos ellos representados por los prefectos de Santa Cruz, Beni, Pando, Tarija, Chuquisaca y por los partidos políticos de oposición.

Estas organizaciones están detrás de la demanda de autonomía departamental, la cual, tal y como la plantean los prefectos y cívicos de la media luna, no es más que el control directo sobre los recursos económicos generados por los hidrocarburos y por los latifundios que se encuentran en esa zona.

Un control que se vio afectado, primero, por la nacionalización y, después, por la propuesta del presidente Evo Morales de otorgar a las personas mayores de 60 años un bono anual de 2,400 bolivianos (renta de dignidad) con fondos del impuesto a la comercialización y producción de hidrocarburos (IDH). Con esta medida, establecida oficialmente el 27 de octubre del 2007, los Departamentos se quedan con el 24.78% de la distribución del IDH Departamental cuando antes era de 56.9%. Es importante señalar al respecto que el MAS y el gobierno de Evo Morales no tienen una propuesta o proyecto con respecto a la cuestión del centralismo en Bolivia. Esta carencia ha sido aprovechada políticamente por las nuevas autoridades de los departamentos de la media luna tratando de equiparar el poder de decisión que tiene el ejecutivo con el que tienen ellos como prefectos.

11. Independientemente de cuál sea el resultado de la delimitación en cuanto a la posesión de tierras (5,000 ó 10,000 hectáreas), lo importante es ver en qué medida esta delimitación afectará los latifundios que ya existen y cómo se compaginará este artículo con las leyes establecidas en el saneamiento de tierras implementado por el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA).

Este instituto estipula que las tierras que no cumplan una función económica-social podrán ser expropiadas por el gobierno, toda vez que, como se planteó en esta investigación, la oligarquía terrateniente y agroindustrial tiene en sus manos millones de hectáreas. Si algo evidenció el proceso constituyente fue que, ante el riesgo de perder sus privilegios de clase, la oligarquía reaccionará utilizando todos los medios a su

alcance, ya sea el bloqueo político o provocando el enfrentamiento violento contra las organizaciones indígenas y populares.

La forma en que la Asamblea Constituyente aprobó el proyecto de nueva Constitución Política del Estado, en medio de un clima de violencia y sin los principales partidos de oposición, plantea como un verdadero desafío la aprobación de la convocatoria al referéndum que decida si Bolivia tendrá una nueva carta magna. Para lograr dicha convocatoria, será necesario sentarse a negociar una vez más con los partidos opositores dentro de la estrecha movilidad que permite la democracia liberal.

12. Ante este panorama, resulta indispensable la unidad entre el gobierno de Evo Morales y los movimientos sociales. Puede o no aprobarse la nueva CPE en referéndum nacional y, sin embargo, seguir avanzando en la transformación social en Bolivia siempre y cuando la unidad entre Evo Morales y los movimientos sociales sea permanente. Es decir, el desarrollo de la Asamblea Constituyente estuvo acompañado de otras medidas políticas tomadas por Evo Morales, como la nacionalización de los hidrocarburos mediante decreto supremo, una facultad que tiene el presidente en turno y una forma muy recurrente en Bolivia para implementar cambios en las leyes constitucionales.

El decreto supremo es un mecanismo que puede ser aprovechado en los momentos en que la oposición bloquea cualquier posibilidad de acuerdo, siempre y cuando se cuente con el apoyo y la fuerza política que tienen los movimientos sociales para defender las políticas del gobierno. Lo cual sólo es posible en la medida en que el gobierno de Evo Morales sea consecuente con las demandas de las organizaciones sociales y priorice los acuerdos con éstas. Otro requisito indispensable será avanzar en la descolonización del pensamiento que sigue viendo a los indígenas como incapaces o carentes de los conocimientos necesarios para ocupar cargos de administración pública.

13. Son las organizaciones indígenas y populares las que decidirán si, como en otro momento comentaba Álvaro García Linera, esta es la última oportunidad que tiene Bolivia de avanzar en la construcción de una sociedad más justa por la vía pacífica, o serán los movimientos una vez más los que irrumpen en el escenario político para redefinir el rumbo de la transformación social en Bolivia.

## POSFACIO

La presente investigación sobre la Asamblea Constituyente estuvo enmarcada dentro de los límites temporales impuestos por el propio proceso, de agosto de 2006 a diciembre de 2007. Sin embargo, los acontecimientos posteriores a la entrega del proyecto de nueva Constitución Política del Estado por parte de los constituyentes, hacen necesario abordar, en este postfacio, dos aspectos importantes que replantean el escenario político en Bolivia. Por un lado, las modificaciones que hizo el Congreso al proyecto de Constitución presentado por la Asamblea Constituyente y, por otro lado, la promulgación de la nueva Constitución.

### **Una negociación inevitable**

Después de diez meses<sup>1</sup> de finalizada la Asamblea Constituyente y luego de un largo proceso de enfrentamientos violentos, auspiciados principalmente por los prefectos de la llamada media luna (Pando, Beni, Tarija y Santa Cruz) y del departamento de Chuquisaca, el 21 de Octubre de 2008 se aprobó la convocatoria al Referéndum Constitucional mediante el cual se decidirá si Bolivia tiene una nueva carta magna.

Para lograr la convocatoria al referéndum fue necesario sentarse a negociar con una comisión especial de concertación integrada por delegados de los cuatro partidos políticos con representación parlamentaria en el Congreso (MAS, Podemos, MNR, UN). El resultado de dicha negociación fue la modificación de 140 artículos, el 50% de ellos relacionados con la cuestión de las autonomías, según comentó el ministro de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio ambiente, Carlos Romero (Delegado del gobierno en la comisión de concertación) al ser entrevistado en la radio Patria Nueva<sup>2</sup> un día después de la aprobación de la convocatoria.

Junto al júbilo del gobierno y de las miles de personas integrantes de organizaciones indígenas, campesinas y obreras que marcharon durante siete días para llegar a hacer una vigilia afuera del Congreso, como medida de presión para que éste aprobara la convocatoria, un clima de incertidumbre comenzó a gestarse debido a la falta de

---

<sup>1</sup> La propuesta de nueva Constitución Política del Estado (CPE) se fue aprobada por la Asamblea Constituyente el 9 de diciembre de 2007.

<sup>2</sup> Disponible en Web: <http://www.patrianueva.bo>

información con respecto a cuáles habían sido los cambios hechos a la propuesta elaborada por la Asamblea Constituyente.

El desconcierto fue aprovechado, tanto los medios de comunicación que han mantenido una posición de rechazo y confrontación con respecto al gobierno de Evo Morales<sup>3</sup> -quienes denunciaron que la estrategia política que el gobierno implementó para avanzar en el proceso constituyente engañó no sólo a sus rivales sino también “a sus bases” como suelen llamar y simplificar a los movimientos sociales-, como por partidos opositores (Poder Democrático y Social-PODEMOS) quienes declararon que, con la negociación, se logró una Constitución muy diferente a la inicialmente propuesta por el MAS, razón por la cual, se sumaban a la propaganda por el Sí para que el 25 de enero de 2009<sup>4</sup> se aprobara en referéndum la nueva Constitución Política para Bolivia.

Las declaraciones de funcionarios del gobierno, al respecto, no fueron muy acertadas, por ejemplo, el ministro de Desarrollo Rural declaró que, “se había pedido más”, en la Asamblea Constituyente pensando que después de ser aprobada en grande necesariamente se pasaría a un proceso de negociación con la revisión en detalle de la propuesta de nueva CPE, por lo que se contemplaba la negociación en el marco de la Asamblea Constituyente. Sin embargo y dadas las condiciones de violencia por parte de grupos opositores, en medio de las cuales se desarrolla y se aprueba la propuesta de Constitución, esto no sucedió, por lo que el “ceder” en la negociación con el Congreso fue algo previsto.

Esta incertidumbre, con respecto a lo que se cambió de la propuesta original presentada por los constituyentes, también encontró eco en organizaciones de izquierda que siempre han mantenido una posición crítica con respecto al gobierno de Evo Morales, como el Movimiento Indio Pachakuti (MIP) quien llamó traidor al gobierno por negociar el proyecto de Constitución presentado por la Asamblea<sup>5</sup>.

---

<sup>3</sup> Al respecto se pueden revisar los diarios de circulación nacional, *La Razón*, *La Prensa*, *El Diario*, entre los días 21 y 24 de octubre principalmente, los tres se encuentran disponibles en Web: <http://larazon.com>, <http://www.laprensa.com.bo>, <http://www.eldiario.net>

<sup>4</sup> El acuerdo con el Congreso fue que el 25 de enero se realizaría el Referéndum constitucional mediante el cual se aprobaría o rechazaría la nueva CPE.

<sup>5</sup> Con el paso de los días, fueron apareciendo análisis de los cambios hechos por el Congreso a la propuesta de Constitución presentada por los constituyentes, como el realizado por Silvia Raquel Mejía de la REPAC (Representación Presidencial para la Asamblea Constituyente y el Referéndum Autonomo). En los anexos de este trabajo se puede revisar un cuadro comparativo con algunos artículos importantes que fueron modificados. El cuadro completo se encuentra disponible en: <http://www.constituyenteyautonomias.enlared.org.bo>

Más allá de la desconfianza que pudo haber despertado la falta de información, que el Congreso se tomara atribuciones que competían a la Asamblea Constituyente y la demanda de traducir el texto constitucional a idiomas nativos, el conflicto tiene bases objetivas. Por un lado, una vez aprobada la Constitución, el siguiente paso a disputar será implementarla en los departamentos opositores, toda vez que los prefectos de Santa Cruz, Chuquisaca y Beni declararon que no aceptarán la nueva CPE. Por otro lado, la acotación al tema de la delimitación en cuanto a la posesión de tierras, provocó un fuerte rechazo por parte de las organizaciones indígenas y populares.

Independientemente de cuál fuera el resultado de la delimitación en cuanto a la posesión de tierras, la conflictividad radicó en que esta delimitación aplicará a futuro, es decir, no es una medida retroactiva por lo que las grandes extensiones de tierra que ya existen no se verán afectadas.

Ante las críticas que despertó este acuerdo, que de primera instancia no tocará los latifundios existentes principalmente en la región de la media luna, tanto el ministro de desarrollo rural como el Vicepresidente Álvaro García Linera, declararon que éstos tendrían que responder a las leyes establecidas en el saneamiento de tierras implementado por el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), el cual estipula que las tierras que no cumplan una función económica-social podrán ser expropiadas por el gobierno. Dejaron claro, además, que actualmente en Bolivia no existen extensiones de tierra de más de 10,000 hectáreas que cumplan esta función por lo que irremediablemente pasarán al Estado para avanzar en la repartición de tierras entre los campesinos e indígenas.

El investigador Rubén Martínez Dalmau, que ha seguido de cerca el proceso de la Asamblea Constituyente, opina al respecto:

*No es difícil entender por qué el proyecto de Constitución aprobado por el Congreso es sustancialmente más atrasado que el que propuso la Asamblea Constituyente. La desidia y la indolencia de los técnicos del Congreso han llevado a incorporar en el texto reformado graves errores conceptuales, como la delegabilidad de la soberanía, o la constitucionalización de las mayorías por las que debe tomar sus decisiones el poder constituyente. Pero eso no es lo peor porque, más allá de las risas que puede provocar, no tiene efectos jurídicos inmediatos. Lo más grave son los cambios formulados en la propuesta [...] la eliminación de la paridad entre la justicia ordinaria y la comunitaria en el Tribunal Constitucional, el fortalecimiento prácticamente a nivel de Estado de los departamentos [...] y, sobre todo, la tenencia de tierras. Con la reforma introducida por el Congreso, se legalizan todas las posesiones latifundistas fruto de siglos de expoliación territorial y*

*marginación del pueblo boliviano. El artículo sobre el límite de los latifundios sólo se aplicará a partir de la entrada en vigencia de la Constitución; esto es, nunca<sup>6</sup>.*

La constitución, pese a las modificaciones que se le hicieron, sigue representando un avance importante para lograr un cambio social en Bolivia, sin embargo, que se haya aceptado negociar mediante una estrategia política, que si bien no se puede calificar de engaño, lo cierto es que no fue un procedimiento claro ni para los movimientos sociales ni para los sectores que apoyaron el proceso constituyente, y lo más importante aún, que no se toquen a través de la nueva CPE los latifundios existentes en manos de las oligarquías terratenientes del oriente boliviano y se negocie en relación a autonomías municipales, departamentales e indígenas, cuando en los últimos meses de enfrentamientos con los departamentos opositores ha quedado claro que la autonomía que éstos proponen no tiene nada que ver y se contradice con la autonomía propuesta por los pueblos indígenas, principalmente en cuanto a recursos naturales. Son puntos de disputa política que dejan latente que, en cualquier momento, se reactive el choque entre los actores políticos ya mencionados.

## **La promulgación de la nueva Constitución Política del Estado: Un nuevo horizonte**

La nueva Constitución, con todo y las modificaciones que se le hicieron y las medidas tomadas en lo que va del gobierno de Evo Morales, si bien no transforma el Estado radicalmente y con la celeridad que algunas organizaciones demandan, sí está trastocando el Estado visible, el aparato de Estado (leyes, reglas, personal administrativo) que es vital para el poder político, es decir, las relaciones sociales que durante siglos produjeron y reprodujeron a las clases, fracciones y sectores que, a través del Estado, dominaron y explotaron al grueso de la población.

Se trata de una nueva etapa, signada por la lucha política electoral y las movilizaciones de apoyo al proceso de cambio, pero también de presión para el gobierno, con el riesgo siempre latente de reacción violenta por parte de los grupos opositores al presidente Evo Morales. Es también una etapa que tiene delimitaciones temporales claramente establecidas, toda vez que en diciembre del 2009 habrá

---

<sup>6</sup> *El inventor de los 2/3 y la cuadratura del círculo.* Disponible en Web: <http://www.rebellion.org>

elecciones presidenciales en las que se definirá si Evo Morales es reelecto para un nuevo periodo de gobierno que finalice en el 2014. Cabe mencionar, que para avanzar en el proceso de negociación con el Congreso se tuvo que ceder en cuanto a los dos periodos de reelección que inicialmente se plantearon y aceptar presentarse a un periodo de reelección.

En medio de este contexto, o a pesar de este contexto, el pasado 25 de enero se promulgó la nueva Constitución Política del Estado. Un factor determinante para superar la crisis política que amenazaba la concreción del proceso constituyente fue, sin duda, los acuerdos y movilizaciones que hicieron los movimientos sociales y el gobierno de Evo Morales para enfrentar a los grupos opositores.

En septiembre de 2008, Evo Morales y la CONALCAM (Coordinadora Nacional para el Cambio) firmaron el acuerdo más importante para hacer frente a los grupos opositores y avanzar en el proceso de cambio político en el país. Este acuerdo integró a las principales organizaciones indígenas y populares, incluyendo a la Central Obrera Boliviana, que había mantenido una posición crítica con respecto al gobierno.

Sin embargo, la relación entre Evo Morales y los movimientos sociales está marcada por un “estira y afloja”, no se trata de una unidad sino de una conjunción entre ambos. Ninguno quiere subordinar su actuar político al del otro, lo que imprime un carácter coyuntural e inestable a dicha alianza. Es además, una alianza sujeta, por un lado, a hacer frente a las élites bolivianas, y por otro lado, al cumplimiento de las demandas políticas o reivindicativas de los movimientos sociales.

En este sentido, los movimientos siguen manteniendo una posición crítica con respecto al gobierno de Evo Morales, mientras él trata de mitigar cualquier inconformidad mediante acuerdos “en corto” con ellos, los cuales son cuestionados por considerarlos una forma de captación hacia los movimientos, que encajona su lucha dentro de la lógica estatal<sup>7</sup>.

A pesar de que el proceso constituyente no fue lo que los movimientos hubieran deseado, en cuanto a la forma, los mecanismos de representación y los temas a tratar, finalmente, los movimientos lo defendieron. La nueva Constitución Política no cubre las expectativas que se tenían para la refundación del Estado, les parece que sigue siendo

---

<sup>7</sup> Crítica hecha por la Dra. Raquel Gutiérrez en el encuentro organizado por el posgrado, llamado “Constituciones y derechos en América Latina”. Realizado del 27-28 de enero de 2009.

liberal y no resuelve el problema de la tierra, ni los derechos colectivos<sup>8</sup>, entre otros, pero se movilizaron para apoyar la Asamblea Constituyente y el referéndum nacional mediante el cual se aprobó.

El cuestionamiento más común que surge al respecto es: ¿No es acaso una contradicción querer refundar el Estado mediante las formas y los mecanismos de la democracia liberal? La respuesta es no, no es para ellos (me refiero a los movimientos sociales) una contradicción. Pablo Mamani explicaba, metafóricamente, que es como jugar fútbol de local y de visitante; por un lado, les están ganando (a los grupos de poder) de locales, es decir, con sus formas de lucha (movilizaciones, bloqueos, insurrecciones) y por otro, están ganándoles también como visitantes, con las reglas de la democracia liberal que las élites siempre han enarbolado.

Si no es una contradicción y tampoco es -la conjunción de Evo Morales y los movimientos sociales- una táctica previa y formalmente acordada, entonces: ¿Qué es esta relación? ¿Qué la sostiene? ¿El supuesto de que ambos avanzan hacia la refundación del Estado? ¿La necesidad de oponer una fuerza unificada, aunque sea coyuntural, frente a los grupos de poder? ¿Los cambios políticos que se han dado hasta hoy? ¿Qué aporta cada uno desde el lugar en el cual desarrollan su práctica política, al proceso de refundación del Estado boliviano? ¿Qué definirá si movimientos sociales y gobierno siguen caminando juntos el proceso o Evo Morales se verá rebasado por las demandas y la práctica política de los movimientos sociales? ¿Qué condiciones objetivas hay para avanzar en la destrucción del poder político actual e ir más allá de la modificación al aparato estatal? ¿Qué aspectos de teoría del Estado y del Estado boliviano en particular tendríamos que analizar para explicarnos esta relación política?

El nuevo escenario político que se abre con la promulgación de la nueva Constitución Política plantea muchas interrogantes. Sin embargo, en él se vislumbra un nuevo horizonte de posibilidades. Por parte del gobierno de Evo Morales, se habla de la construcción de un socialismo de tipo comunitario, saber si es posible tal socialismo es sin duda un aspecto a investigar por algún estudioso de Bolivia. Pero, sobre todo, queda clara la intención de seguir avanzando desde su gobierno en la construcción de un régimen social diferente al neoliberal.

---

<sup>8</sup> *Idem.*

Las organizaciones indígenas y populares, además de los intelectuales y académicos comprometidos políticamente, siguen y seguirán manteniendo la posición crítica con respecto al gobierno de Evo Morales, aunque, sin dejar de movilizarse cuando ciertas coyunturas pongan en riesgo su gobierno. El avance político de los movimientos sociales y, principalmente, el proceso de cambio que se ha iniciado en Bolivia son, para el resto de América Latina, uno de los referentes de lucha y de experiencia política más importantes.

Por positivo que parezca el horizonte político boliviano, no se puede dejar de lado la reacción de los grupos de poder económico, quienes seguirán utilizando cualquier mecanismo que les permita bloquear este cambio, algo que pondrá en constante evaluación la conjunción entre las organizaciones indígenas y populares y el gobierno de Evo Morales.

Por ahora, y pese a todo, el proceso de cambio avanza. Más del 60 % de los votantes decidieron, en agosto de 2008, ratificar el gobierno de Evo Morales, en un acontecimiento histórico para la democracia liberal. Sólo dos gobiernos, ambos atacados por Estados Unidos, han dado a su pueblo la posibilidad de ratificar o revocar su mandato, Hugo Chávez en Venezuela (2004) y Evo Morales en Bolivia. Este hecho es, sin duda, una muestra de que se cuenta con las condiciones necesarias para lograr un triunfo más en las elecciones presidenciales de diciembre de 2009 y para seguir avanzando en su proceso de cambio.

## BIBLIOGRAFÍA

- Bagú, Sergio, (1997), *Catástrofe política y teoría social*, Siglo XXI, México.
- Barragán, Rossana, (2006), *Asambleas Constituyentes. Ciudadanía y elecciones. Convenciones y debates (1825- 1971)*, Muela del Diablo, Bolivia.
- Borón, Atilio (Coomp.), (2004), *Nueva hegemonía mundial. Alternativas de cambio y movimientos sociales*, CLACSO, Argentina.
- Choque, Roberto, (2005), *Historia de una lucha desigual*, UNIH-PAKAXA, Bolivia.
- Colectivo SITUACIONES, (2005), *Mal de Altura. Viaje a la Bolivia Insurgente*, Tinta Limón, Buenos Aires.
- Cueva, Agustín, (1977), *El desarrollo del capitalismo en América Latina*, Siglo XXI, México.
- Escárzaga, Fabiola y Raquel Gutiérrez (Coord.), (2005), *Movimiento indígena en América Latina: Resistencia y proyecto alternativo*, JP- UACM- UNAM-BUAP, México.
- Fellmann, José, (1981), *Historia de Bolivia. La bolivianidad semicolonial*, T. III, Los amigos del libro, La Paz.
- García, Álvaro, (2005), “De febrero negro a la insurrección de octubre”, Kafka, Jorge (Coord.), *Asamblea Constituyente. Hacia un nuevo Estadio boliviano. Nacional, Multinacional, Federal, de Autonomías o Comunitario*, CP/UCBSP, La Paz, pp. 18-34.
- Mamani, Pablo, (2005), *Microgobiernos Barriales. Levantamiento de la ciudad de El Alto (Octubre 2003)*, CADES/IDIS-UMSA, El Alto, Bolivia.
- Mamani, Pablo, (2005), *Geopolíticas indígenas*, CADES, La Paz-Bolivia.
- Mariátegui, José, (1979), *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*, ERA, México.
- Marx, Karl, 2005 [1843], *Crítica de la filosofía del derecho de Hegel*, Signo, Argentina.
- Miranda, Mario (comp.), (1993), *Bolivia en la hora de su modernización*, UNAM, México.
- Morales, Manuel, (2006), *Análisis sobre el poder ilimitado de la Asamblea Constituyente. Ley Especial de convocatoria a la Asamblea Constituyente. Ley convocatoria a Referéndum Nacional vinculante a la Asamblea Constituyente para las Autonomías departamentales*, U.P.S, La Paz, Bolivia.
- Osorio, Jaime, (2004), *El Estado en el centro de la mundialización*, FCE, México.

- Quispe, Jubenal, (2005), *La Constituyente. Un proceso que avanza*, Verbo Divino/LE/CEPA/RED UMA VIDA, Bolivia.
- Quispe, Jubenal y Camargo, Paola, (2006), *La Revocatoria de Mandato. Un mecanismo de control social y sanción política para los gobernantes*, Verbo Divino/LE/CEPA/RED UMA VIDA, Bolivia.
- Sivak, Martín, (2008), *Jefazo. Retrato íntimo de Evo Morales*, Debate, Argentina.
- Suárez, Hugo, (2007), *Bolivia. País rebelde (2000-2006)*, El Colegio de Michoacán, México.
- Tapia, Luis, (2007), *La igualdad es cogobierno*, Plural, La Paz-Bolivia.
- Tapia, Luis, (2006), *La invención del núcleo común. Ciudadanía y Gobierno multisocietal*, Muela del diablo, La Paz- Bolivia.
- Tapia, Luis, (2002), *La producción del conocimiento local. Historia y política en la obra de René Zavaleta*, Muela del Diablo, Bolivia.
- Tola, Samuel, (2006), *La Nación Aymara y la Asamblea Constituyente. Fundamentos teóricos y políticos para la refundación de la República*, U. P. S, La Paz, Bolivia.
- Ticona, Esteban; Gonzalo Rojas, Xavier, Albó, (1995), *Votos y Wiphalas. Campesinos y pueblos originarios en democracia*, Serie: Temas de la modernización, Cuadernos de investigación 43, Fundación Milenio, La Paz, Bolivia.
- Wankar Reynaga, (2005), *Tawa Inti Suyu: 5 Siglos de Guerra Infa*, PGC, 6ª. Ed., La Paz.
- Zavaleta, René, (1983), “Las masas en noviembre” en *Bolivia Hoy*, Siglo XXI, México.
- Zavaleta, René, (1995), “La dualidad de poderes en Bolivia” en Ruy Mauro y Mária Millán, *La teoría social Latinoamericana. Textos escogidos*. Tomo III, CELA-FCPyS-UNAM, México, pp. 331-346.
- Zavaleta, René, (2006), “Formas de operar el Estado en América Latina (bonapartismo, populismo, autoritarismo)”, en Maya Aguiluz y Norma De los ríos, *René Zavaleta Mercado. Ensayos, testimonios y re-visiones*, UNAM-FLACSO-CIDES-UMSA, Argentina, pp. 33-54.
- .-Zemelman, Hugo, (1989), *De la historia a la política. La experiencia en América Latina*, Siglo XXI, México.

## HEMEROGRAFÍA

-Ari, Marina, “El Willka Pablo Zarate y el nacionalismo aymara”, Periódico *Pukara*, n°. 5, pp 12-16.

-Escárzaga, Fabiola y Alavez, Jacobo, “Bolivia: Fundaremos una nueva Nación. Entrevista con Evo Morales”, Revista *Memoria*, n°. 167, pp. 18-20.

-Sagra, Alicia, “Bolivia: Empezó la revolución obrera y socialista”, Revista *Marxismo vivo*, n°. 8, pp. 43-49.

-Prada, Raúl, “La victoria en las urnas de Evo Morales. La legitimidad del presidente indígena”, Periódico *Pukara*, n°. 3, pp. 23-35.

-Quisbert, Máximo, “Racismo y elites criollo- mestizos en el gobierno de Evo Morales” Revista *Willka*, n°. 2, pp. 93-126.

-Ticona, Esteban, “Para que no nos capujen la victoria: Culminar el ciclo de liberación”, Periódico *Pukara*, n°. 4, pp. 11-13.

-Yampara, Simón, “Asamblea Constituyente: ¿Camino de cambio o de continuidad de las estructuras y pensamiento colonial?”, Periódico *Pukara*, n°. 5, pp. 8-10.

-Zibechi, Raúl, “Movimientos Sociales latinoamericanos: Tendencias y desafíos”, *Osal*, n°. 9, pp. 185-188.

## DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS WEB

-Aguirre, Mariano e Isabel Moreno, “Bolivia, los desafíos para reformar el Estado”.

<http://www.fride.org>

-Aguirre, Mariano e Isabel Moreno, “La refundación del Estado en Bolivia”.

<http://www.fride.org>

-“El capitalismo andino es un paso intermedio para imaginar el socialismo”.

<http://www.bolpress.com>

-“Constitución Política del Estado Boliviano”. <http://www.presidencia.gov.bo>

-De Sousa, Boaventura, “Los nuevos movimientos sociales”.

<http://www.bibliotecavirtual.clacso.org>

-García, Álvaro, “Autonomías indígenas y Estado multicultural. Una lectura de la descentralización regional a partir de las identidades culturales”.

<http://www.constituyentesoberana.org>

-Ibarrondo, Juan y Luis García, “Pablo Mamani: hacia un Estado multicéntrico construido con tecnología indígena comunal”. <http://www.eutsi.org>

-Martínez, Rubén, “El proyecto de Constitución de Ecuador como último ejemplo del nuevo constitucionalismo latinoamericano”. <http://martínezdalmau.googlepages.com>

-Martínez, Rubén, “El constitucionalismo sin padres y el proyecto de Constitución de Ecuador”. <http://www.razonpublica.org.co>

-Ramírez, Franklin y Pablo Stefanoni, “La política de los movimientos sociales en Bolivia. Diálogo con Álvaro García Linera”. <http://www.flacso.org>

-Raquel Gutiérrez Aguilar y Dunia Mokrani Chávez, “Asamblea Constituyente en Bolivia: ¿reformar o refundar el Estado?”. <http://www.ircamericas.org/esp/3338>

-“Refundar Bolivia. Para vivir bien. Propuesta para la Asamblea Constituyente. Movimiento al Socialismo. Instrumento Político por la soberanía de los Pueblos”. Disponible en: <http://www.constituyentesoberana.org>

-Regalsky, Pablo, “¿Autonomías departamentales? Territorios Indígenas Originarios Campesinos y Democracia Municipal”. <http://www.cenda.org>

## Páginas Web consultadas

Instituto Nacional de Estadística: <http://www.ine.gob.bo>

<http://www.ensayistas.org/identidad/contenido/politica/const/bo/1826>

Decreto Supremo N°. 21060: <http://www.sbef.gov.bo>

Instituto de Investigaciones Socioeconómicas (IIS) de la Universidad Católica Boliviana: <http://www.iisec.ucb.edu.bo>

Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario, La Paz, Bolivia: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/bolivia/cedla/montano.rtf>

Congreso boliviano: <http://www.congreso.gov.bo>

Ley N°. 1689: <http://www.superhid.bov.bo>

Decretos Supremos Bolivia: <http://www.ojoenergetico.com/decretos>

Revista virtual Contracultural: <http://www.contracultural.com.ar>

Presidencia de Bolivia: <http://www.presidencia.gov.bo>

Decreto Supremo 25894: <http://www.derechoteca.com/gacetaboliviana>

Ley de aguas 2066: <http://www.aguabolivia.org>

Corte Nacional Electoral: <http://www.cne.org.bo>

Prensa Bolivia: <http://www.bolpress.com>

Biblioteca CLACSO: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar>

Embajada boliviana: <http://www.embajadadebolivia.com>

Periodismo auténtico: <http://www.narconews.com>

<http://www.cidob.org/es>

Periódico *La Jornada*: <http://www.jornada.unam.mx>

Indymedia Bolivia: <http://bolivia.indymedia.org>

Centro de Documentación e Información Bolivia: <http://www.cedib.org>

Centro Internacional Miranda: <http://centrointernacionalmiranda.gob.ve>

## ANEXOS

### Cuadro comparativo de algunos artículos importantes modificados al proyecto de Constitución presentado por la Asamblea Constituyente.

(El cuadro original fue elaborado por Silvia Raquel Mejía para la REPAC (Representación Presidencia para la Asamblea Constituyente y el Referéndum Autonómico).

| Texto Asamblea Constituyente   | Texto Congreso  |
|--|---|
| <b>TÍTULO I.- BASES FUNDAMENTALES DEL ESTADO</b>   |   |
| <b>Artículo 3.</b> El pueblo boliviano está conformado por la totalidad de las bolivianas y los bolivianos pertenecientes a las áreas urbanas de diferentes clases sociales, a las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y a las comunidades interculturales y afrobolivianas.  | <b>Artículo 3.</b> La nación boliviana está conformada por la totalidad de las bolivianas y los bolivianos, las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y las comunidades interculturales y afrobolivianas que en conjunto constituyen el pueblo boliviano.  |
| <b>CAPITULO SEGUNDO.- PRINCIPIOS, VALORES Y FINES DEL ESTADO</b>   |   |
| <b>Artículo 7.</b> La soberanía reside en el pueblo boliviano y se ejerce de forma directa; es inalienable, inembargable, indivisible, imprescriptible e indelegable, y de ella emanan las funciones y atribuciones del poder público  | <b>Artículo 7.</b> La soberanía reside en el pueblo boliviano, se ejerce de forma directa y delegada. De ella emanan, por delegación, las funciones y atribuciones de los órganos del poder público; es inalienable e imprescriptible   |
| <b>CAPITULO TERCERO.- SISTEMA DE GOBIERNO</b>  |   |
| <b>Artículo 11</b>   | <b>Artículo 11.</b>   |
| <p>I. El Estado adopta para su gobierno la forma democrática participativa, representativa y comunitaria, con equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres.</p> <p>II. La democracia se ejerce de las siguientes formas, que serán desarrolladas por la ley:</p> <p>1. Directa y participativa, por medio del referendo, la iniciativa legislativa ciudadana, la revocatoria de mandato, la asamblea, el cabildo y la consulta previa, entre otros. Las asambleas y cabildos tendrán carácter deliberativo.</p> <p>2. Representativa, por medio de la elección de representantes por voto universal, directo y secreto, entre otros</p> <p>3. Comunitaria, por medio de la elección, designación o nominación de autoridades y representantes por normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, entre otros</p> | <p>I. La República de Bolivia adopta para su gobierno la forma democrática participativa, representativa y comunitaria, con equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres.</p> <p>II. La democracia se ejerce de las siguientes formas, que serán desarrolladas por la ley:</p> <p>1. Directa y participativa, por medio del referendo, la iniciativa legislativa ciudadana, la revocatoria de mandato, la asamblea, el cabildo y la consulta previa.. Las asambleas y cabildos tendrán carácter deliberativo conforme a Ley.</p> <p>2. Representativa, por medio de la elección de representantes por voto universal, directo y secreto, conforme a Ley.</p> <p>3. Comunitaria, por medio de la elección, designación o nominación de autoridades y representantes por normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, entre otros, conforme a Ley .</p> |
| <b>Artículo 12.</b>  | <b>Artículo 12.</b>   |
| <p>I. El Estado se organiza y estructura su poder público a través de los órganos Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Electoral. La organización del Estado está fundamentada en la separación, coordinación y cooperación de estos órganos</p> <p>II. Son funciones estatales la de Control, la de Defensa de la Sociedad y la de Defensa del Estado</p>   | <p>I. El Estado se organiza y estructura su poder público a través de los órganos Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Electoral. La organización del Estado está fundamentada en la independencia, separación, coordinación y cooperación de estos órganos.</p> <p>II. Son funciones estatales la de Control, la de Defensa de la Sociedad y la de Defensa del Estado.</p> <p>III. Las funciones de los órganos públicos no pueden ser reunidas en un solo órgano ni son delegables entre si.</p>  |
| <b>CAPÍTULO SEGUNDO. DERECHOS FUNDAMENTALÍSIMOS</b>  |   |
| <b>Artículo 20</b>   | <b>Artículo 20.</b>   |
| <p>Toda persona tiene derecho al acceso universal y equitativo a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, electricidad, gas domiciliario, postal y telecomunicaciones.</p> <p>Es responsabilidad del Estado, en todos sus niveles de gobierno, la provisión de los servicios básicos a través de entidades públicas, mixtas, cooperativas o comunitarias. En los casos de electricidad, gas domiciliario y telecomunicaciones se podrá prestar el servicio mediante contratos con la empresa privada. La provisión de servicios debe responder a los criterios de universalidad, responsabilidad, accesibilidad, continuidad,</p>  | <p>I. Toda persona tiene derecho al acceso universal y equitativo a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, electricidad, gas domiciliario, postal y telecomunicaciones</p> <p>II. Es responsabilidad del Estado, en todos sus niveles de gobierno, la provisión de los servicios básicos a través de entidades públicas, mixtas, cooperativas o comunitarias. En los casos de electricidad, gas domiciliario y telecomunicaciones se podrá prestar el servicio mediante contratos con la empresa privada. La provisión de servicios</p>   |

|   |  |
|---|--|
| <p>calidad, eficiencia, eficacia, tarifas equitativas y cobertura necesaria; con participación y control social.<br/>El agua y alcantarillado constituyen derechos humanos y no son objeto de concesión ni privatización.</p>   | <p>debe responder a los criterios de universalidad, responsabilidad, accesibilidad, continuidad, calidad, eficiencia, eficacia, tarifas equitativas y cobertura necesaria; con participación y control social.<br/>III. El acceso al agua y alcantarillado constituyen derechos humanos, no son objeto de concesión ni privatización y están sujetos a régimen de licencias y registros, conforme a ley.</p>   |
| <p><b>CAPÍTULO TERCERO.- DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS</b><br/><b>SECCIÓN II. DERECHOS POLÍTICOS</b></p>   |  |
| <p style="text-align: center;"><b>Artículo 26</b></p> <p>Todas las ciudadanas y los ciudadanos tienen derecho a participar libremente en la formación, ejercicio y control del poder político, directamente o por medio de sus representantes, y de manera individual o colectiva. La participación será equitativa y en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres.<br/>El derecho a la participación comprende:</p>  | <p style="text-align: center;"><b>Artículo 26.</b></p> <p>I. Todas las ciudadanas y los ciudadanos tienen derecho a participar libremente en la formación, ejercicio y control del poder político, directamente o por medio de sus representantes, y de manera individual o colectiva. La participación será equitativa y en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres.<br/>II. El derecho a la participación comprende:</p>   |
| <p>1. La organización con fines de participación política, conforme a la Constitución y a la ley.</p> <p>2. El sufragio, mediante voto igual, universal, directo, individual, secreto, libre y obligatorio, escrutado públicamente. El sufragio se ejercerá a partir de los dieciocho años cumplidos</p> <p>3. La fiscalización de los actos de la función pública.</p> <p>4. La elección, designación y nominación directa de los representantes de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, de acuerdo con sus normas y procedimientos propios.</p>   | <p>1. La organización con fines de participación política, conforme a la Constitución y a la ley.</p> <p>2. El sufragio, mediante voto igual, universal, directo, individual, secreto, libre y obligatorio, escrutado públicamente. El sufragio se ejercerá a partir de los dieciocho años cumplidos.</p> <p>3. Donde se practique la democracia comunitaria, los procesos electorales se ejercerán según normas y procedimientos propios, supervisados por el Órgano Electoral, siempre y cuando el acto electoral no esté sujeto al voto igual, universal, directo, secreto, libre y obligatorio.</p> <p>4. La elección, designación y nominación directa de los representantes de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, de acuerdo con sus normas y procedimientos propios.</p> <p>5. La fiscalización de los actos de la función pública.</p> |
| <p>I. El Estado, en todos sus niveles, protegerá el derecho a la salud, promoviendo políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso gratuito de la población a los servicios públicos.</p> <p>II. El sistema de salud es único e incluye a la medicina tradicional de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.</p>   | <p style="text-align: center;"><b>Artículo 35.</b></p> <p>I. El Estado, en todos sus niveles, protegerá el derecho a la salud, promoviendo políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso gratuito de la población a los servicios de salud.</p> <p>II. El sistema de salud es único e incluye a la medicina tradicional de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.</p>   |
| <p style="text-align: center;"><b>Artículo 45.</b></p> <p>Todas las bolivianas y los bolivianos tienen derecho a la seguridad social con carácter gratuito.<br/>La seguridad social se presta bajo los principios de universalidad, integralidad, equidad, solidaridad, unidad de gestión, economía, oportunidad, interculturalidad y eficacia. Su dirección y administración corresponde al Estado, con control y participación social.<br/>El régimen de seguridad social cubre atención por enfermedad, epidemias y enfermedades catastróficas; maternidad y paternidad; riesgos profesionales, laborales y riesgos por labores de campo; discapacidad y necesidades</p> | <p style="text-align: center;"><b>Artículo 45.</b></p> <p>I. Todas las bolivianas y los bolivianos tienen derecho a acceder a la seguridad social.</p>   |
| <p><b>SECCIÓN IV. DERECHO A LA PROPIEDAD</b></p>  |  |
| <p style="text-align: center;"><b>Artículo 57</b></p> <p>La expropiación se impondrá por causa de necesidad o utilidad pública, o cuando la propiedad no cumpla una función social, calificada conforme con la ley y previa indemnización justa.</p>  | <p style="text-align: center;"><b>Artículo 57.</b></p> <p>La expropiación se impondrá por causa de necesidad o utilidad pública, calificada conforme con la ley y previa indemnización justa. La propiedad inmueble urbana no está sujeta a reversión.</p>   |
| <p style="text-align: center;"><b>Artículo 87.</b></p> <p>Se reconoce y respeta el funcionamiento de unidades educativas de convenio con fines de servicio social, con acceso libre y sin fines de lucro, que deberán funcionar bajo la tuición de las autoridades públicas, y se regirán por las mismas normas, políticas, planes y programas del sistema educativo</p>  | <p style="text-align: center;"><b>Artículo 87.</b></p> <p>Se reconoce y respeta el funcionamiento de unidades educativas de convenio con fines de servicio social, con acceso libre y sin fines de lucro, que deberán funcionar bajo la tuición de las autoridades públicas, respetando el derecho de administración de entidades religiosas sobre dichas unidades educativas, sin perjuicio de lo establecido en disposiciones nacionales, y se regirán por las mismas normas, políticas, planes y programas del sistema educativo.</p>   |

|   |  |
|---|--|
| <p style="text-align: center;"><b>Artículo 192</b></p> <p>La jurisdicción indígena originario campesina conocerá todo tipo de relaciones jurídicas, así como actos y hechos que vulneren bienes jurídicos realizados dentro del ámbito territorial indígena originario campesino. La jurisdicción indígena originario campesina decidirá en forma definitiva. Sus decisiones no podrán ser revisadas por la jurisdicción ordinaria ni por la agroambiental y ejecutará sus resoluciones en forma directa.</p>   | <p><b>Artículo 191.</b> I. La jurisdicción indígena originario campesina se fundamenta en un vínculo particular de las personas que son miembros de la respectiva nación o pueblo indígena originario campesino.</p> <p>II. La jurisdicción indígena originario campesina se ejerce en los siguientes ámbitos de vigencia personal, material y territorial:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Están sujetos a esta jurisdicción los miembros de la nación o pueblo indígena originario campesino, sea que actúen como actores o demandado, denunciantes o querellantes, denunciados o imputados, recurrentes o recurridos.</li> <li>2. Esta jurisdicción conoce los asuntos indígena originario campesinos de conformidad a lo establecido en una Ley de Deslinde Jurisdiccional.</li> <li>3. Esta jurisdicción se aplica a las relaciones y hechos jurídicos que se realizan o cuyos efectos se producen dentro de la jurisdicción de un pueblo indígena originario campesino.</li> </ol> |
| <p style="text-align: center;"><b>Artículo 310</b></p> <p>La forma de organización económica estatal comprende a las empresas y otras entidades económicas de propiedad estatal, que cumplirán los siguientes objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Administrar a nombre del pueblo boliviano los</li> </ol>   | <p><b>Artículo 309.</b> La forma de organización económica estatal comprende a las empresas y otras entidades económicas de propiedad estatal, que cumplirán los siguientes objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Administrar a nombre del pueblo boliviano los derechos propietarios de los recursos naturales y ejercer el control estratégico de las cadenas productivas y los procesos de industrialización de dichos recursos.</li> <li>2. Administrar los servicios básicos de agua potable y alcantarillado directamente o por medio de empresas públicas, comunitarias, cooperativas o</li> </ol>   |
| <p>derechos propietarios de los recursos naturales y ejercer el control estratégico de las cadenas productivas y los procesos de industrialización de dichos recursos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Administrar los servicios públicos, directamente o por medio de empresas público-comunitarias.</li> <li>3. Producir directamente bienes y servicios.</li> <li>4. Promover la democracia económica y el logro de la soberanía alimentaria de la población.</li> <li>5. Garantizar el control social sobre su organización y gestión, así como la participación de los trabajadores en la toma de decisiones y en los beneficios.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>mixtas.</li> <li>3. Producir directamente bienes y servicios.</li> <li>4. Promover la democracia económica y el logro de la soberanía alimentaria de la población.</li> <li>5. Garantizar la participación y el control social sobre su organización y gestión, así como la participación de los trabajadores en la toma de decisiones y en los beneficios.</li> </ol>  |
| <p style="text-align: center;"><b>Artículo 408</b></p> <p>Se prohíbe la producción, importación y comercialización de transgénicos.</p>   | <p><b>Artículo 409.</b> La producción, importación y comercialización de transgénicos será regulada por Ley.</p>   |

## GLOSARIO

AAI- Alianza Andrés Ibáñez  
AC- Asamblea Constituyente  
ACOBOL- Asociación de Consejalas de Bolivia  
ALCA- Área de Libre Comercio de las Américas  
APB- Autonomías Para Bolivia  
APG- Asamblea del Pueblo Guaraní  
AS- Alianza Social  
ASP- Alianza Social Patriótica  
ASOFAMD- Asociación de Familiares de Desaparecidos durante la Dictadura  
CAO- Cámara Agropecuaria del Oriente  
CAINCO- Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz  
CEB- Conferencia Episcopal Boliviana  
CEDIB- Centro de Información y Documentación Bolivia  
CEPB- Confederación de Empresarios Privados de Bolivia  
CIDOB- Confederación de Indígenas del Oriente Boliviano  
CN- Concertación Nacional  
CNE- Corte Nacional Electoral  
COB- Central Obrera Boliviana  
COMIBOL- Corporación Minera de Bolivia  
CONAMAQ- Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu  
CONDEPA- Conciencia de Patria  
COR- Central Obrera Regional de El Alto  
CPE- Constitución Política del Estado  
CPEMB- Central de Pueblos Étnicos Mojeños del Beni  
CPESC- Coordinadora de Pueblos Étnicos de Santa Cruz  
CSCB- Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia  
CSUTCB- Central Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia  
NPE- Nueva Política Económica  
EGTK- Ejército Guerrillero Tupak Katari  
ENDE- Empresa Nacional de Electricidad  
ENFE- Empresa Nacional de Ferrocarriles  
ENTEL- Empresa Nacional de Telecomunicaciones  
FNMC “BS”- Federación Nacional de Mujeres Campesinas “Bartolina Sisa”  
FEJUVE- Federación de Juntas Vecinales de El Alto  
FMI- Fondo Monetario Internacional  
FREPAB- Frente Patriótico Agropecuario de Bolivia  
FULIDE- Fundación Libertad y Democracia  
INRA- Instituto Nacional de Reforma Agraria  
IU- Izquierda Unida  
LAB- Línea Aérea Boliviana  
LJ- Libertad y Justicia  
MAS- Movimiento al Socialismo  
MAS- IPSP- Instrumento por la Soberanía de los Pueblos

MBL- Movimiento Bolivia Libre  
MCC- Movimiento Cristiano Celular  
MCSFA- Movimiento Ciudadano San Felipe de Austria  
MIP- Movimiento Indígena Pachakuti  
MIR- Movimiento de Izquierda Revolucionaria  
MITK- Movimiento Indio Tupaj Katari  
MNRI- Movimiento Nacionalista Revolucionario de Izquierda  
MNR- Movimiento Nacionalista Revolucionario  
MST- B Movimiento de Trabajadores sin Tierra de Bolivia  
FRI- Frente Revolucionario de Izquierda  
MOP- Movimiento Originario Popular  
MRTK- Movimiento Revolucionario Tupak Katari  
MUSPA- Movimiento de Unidad Social y Patriótica  
NFR- Nueva Fuerza Republicana  
OICH- Organización Indígena Chiquitana  
OIT- Organización Internacional del Trabajo  
ONG's Organizaciones no Gubernamentales  
ORCAWETA- Organización de la Capitanía Wehenayek Tapiete  
OTB- Organización Territorial de Base  
PCB- Partido Comunista de Bolivia  
PDC- Partido Demócrata Cristiano  
PODEMOS- Poder Democrático y Social  
PS- Partido Socialista  
TCO- Tierras Comunitarias de Origen  
TRADEPA- Transformación Democrática y Patriótica  
UCS- Unión Cívica Solidaridad  
UDP- Unión Democrática Popular  
UN- Unidad Nacional  
USTB- Unión Social de los Trabajadores de Bolivia  
YPFB- Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos

# MAPA DE BOLIVIA

